

**“LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD**  
“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

**Fiscal General Dr. Emiliano Rolón Fernández Fiscal General del Estado**

Ag. Fiscal Luis Amado Said Fraguada  
Ag. Matilde Elena Moreno Irigoitia  
Ag. Ranulfo Arnaldo Venialgo  
Ag. Giovanni Michelle Grisetti Valiente  
Unidad Especializada en la Lucha Contra  
el Narcotráfico y El Crimen Organizado

Ag. María Soledad Machuca  
Ag. Fiscal María Isabel Arnold de Dos Santos  
Abg. Carina Sánchez Fernández

U. E. en la Lucha Contra la Trata de Personas y  
Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes

Ag. Fiscal María Verónica Valdez Rivas  
Dra. Liliana Alcaraz  
Ag. Federico Tadeo Delfino Ginés  
Ag. Fiscal Ag. Fiscal Federico Tadeo Delfino Ginés  
U.D. en Lavado de Dinero y Financiamiento del  
Terrorismo

Ag. Patricia María Rivarola  
Ag. Isidro Alcides Corvalán Ocampos - interino  
U.D. de Hechos Punibles Contra la Seguridad y la  
Convivencia de las Personas

Fiscal Adjunta Artemisa Marchuk Chena  
Unidad Especializada contra el Contrabando

Ag. Fiscal Jalil Rachid Segovia

SENAD Secretaria Nacional Antidrogas

Ag. Andrea Báez  
Dra. Irma Llano.  
Ag. Lorenzo Darío Lezcano Sánchez  
Ag. Federico Tadeo Delfino Ginés  
Ag. María Soledad Machuca Vidal  
Ag. Ruth Karina Benítez Benítez

U.D. en Hechos Punibles Contra la Libertad de las  
Personas, y U. E. de Delitos Informáticos

Ag. Nancy Graciela Salomón Marín  
Ag. María Verónica Valdez Rivas  
Ag. Francisco Cabrera  
Ag. Diana Raquel Gómez Cuenca  
Ag. Elena Fiore Franco  
Ag. Fiscal Luz Analía Guerrero de Martínez  
U.E. de Delitos Económicos y Anticorrupción

Ag. Nancy Graciela Salomón Marín  
Ag. Fiscal Sonia Del Carmen Sanguinés Bidondo

U.D. de Derechos Humanos

**A QUIEN CORRESPONDA.**

Esta DENUNCIA ESCRITA ha sido Modificada, Ampliada eh incluye Anexos de todas las Mesas de Entradas con todas las acciones realizadas anteriormente, además de las nuevas Denuncias Surgidas mediante las insistencias de que pudiera trascender al lugar correspondiente y a quien pudiera lograr estas acciones necesarias para que seamos protegidas todas las víctimas de esta sociedad de delincuentes bien organizados.

Como ESTA DENUNCIA cuenta con un número considerable de Paginas, se han hecho varias Copias Originales, Ejemplares con el mismo Tenor y Efecto Legal para que pueda ser reciba en cada uno de los Entes Gubernamentales y Organizaciones que Apoyan los Derechos Humanos Nombrados más abajo al concluir con estos Escritos, con el fin de que puedan RECEPCIONAR MI COPIA ORIGINAL LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS, Correspondientes para que puedan trascender hasta internacionalmente estas transgresiones que son criticas para la humanidad, pues son Quienes Pueden Hacer Posible QUE ESTO NO QUEDE IMPUNE y se Logren Realizar las Acciones Necesarias.

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

Quiero presentar una denuncia escrita de esta manera para **Crimen Organizado**, que opera en este país y en varios otros, me presento Ing. Diana Fátima Fernández Romero, con C.I. N° 4.803.811-3, vivo en la ciudad de Ñemby, B° Centro, en casa propia sobre Enfermeros del Chaco entre Cabo Dionicio Comet y Sargento Simeón Gómez, celular 0971 775 865 – 0994 848 239 mujer de 33 años me dispongo a redactar hechos y acciones punibles que ha afectado mi vida y la de muchas personas, amenaza mi integridad estas denuncias denuncié formalmente que estoy sufriendo represalias directas como consecuencia de mi labor en la defensa de los derechos humanos. Además, se están vulnerando mis derechos al impedir la incorporación de colaboradores activos a mi movimiento “LA RESISTENCIA”-(www.dfamanecer.com.py) y bloquear la constitución formal de la ONG LA RESISTENCIA PARABELLUM (www.laresistencia-parabellum.com.py) Su constitución formal se debe instrumentar mediante dos actas que ya están en el sitio web a la espera de mínimamente dos miembros, para el cual también he solicitado ayuda a entes gubernamentales, espero que ese fuera el mejor camino puesto que entre amistades confirmaron inicialmente pero se negaron cuando correspondía, no es un delito en sí pero la acción es evidente frente a la situación vivida, no se puede avanzar. Son traficantes de personas, los reproducen y venden, al igual que sus órganos, son explotados sexualmente, a estos que tienen en cautiverio les está yendo peor, los criminales trabajan de varias maneras y tienen distintos tratos con las diferentes personas en el exterior como pederastas, traficantes, tienen trabajadores sexuales libres, a su vez estos **explotan sexualmente a sus hijos menores de edad**, también hacen pornografía infantil. Mis padres trabajaron para ellos en su juventud y actualmente en algunos casos, no quieren cooperar, como esto es crítico debieran ser sometidos al polígrafo, a mí me ocultaron toda esta trágica realidad por ser diferente, autista asperger además de habilidades extraordinarias, dones proféticos o habilidades de videncia, siempre hablaban del negocio familiar que yo ignoraba, lo decían en burla a veces, y en varias ocasiones en diferentes lapsos llegaron a decir mis primos y sobrinos que sus padres los habían acosado lo estaban explotando, solo que no entendí bien en su momento, no deducía la malicia (y me borraban la memoria con burundanga), creía que los estaban haciendo limpiar la casa, no era claro para mí, **necesito que hagan algo ya**, ESTO ES URGENTE, somos demasiadas las personas en riesgo, LAS VICTIMAS, a mí me acosaron sexualmente a lo largo de mi vida, pero drogada desinhibida, en contra de mi voluntad y me provocaron amnesia con sus drogas, cuando recupere al fin la memoria (relato más abajo los detalles) y con unir los cabos sueltos, luego fue todo muy claro, esto es terrible, atroz y **necesitamos ayuda**, queremos ser libres por favor, no pueden ignorar esto SON UNA RED DE TRAFICO HUMANO, CRIMEN ORGANIZADO, LAVADO DE DINERO, CONTRABANDO, CIBERDELINCUENTES, INFILTRADOS EN PRACTICAMENTE TODOS LOS ENTES GUBERNAMENTALES TENGO AUDIOS QUE DENOTAN LA CORRUPCION Y OBSTRUCCION A LA JUSTICIA.

**FORMULO DENUNCIA CON VARIOS HECHOS PUNIBLES Y SOLICITO QUE TODAS LAS CAUSAS SEAN CARATULADAS RESPECTIVAMENTE PRINCIPALMENTE COMO CRIMEN ORGANIZADO DE CONFORMIDAD A LOS RELATO DE LOS HECHOS Y LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO DETALLADOS MÁS ABAJO, EN EL ANEXO EXPONGO LOS NUMEROS DE PAGINA DONDE RELATO TODOS LOS DELITOS PARA QUE LO PUEDAN CARATULAR CADA UNO SEGÚN CORRESPONDA.**

**Me drogaron con Escopolamina** para sus abusos sexuales, pero sin penetración, tarde años en recordar los hechos, no es solo eso yo soy extraordinaria tengo habilidades mentales mediante las cuales veo el futuro, trasmito, y doy a entender el entorno desde donde estoy hablando en un punto en el futuro, es más que seguro que también se aprovecharon para lucrar con eso por eventos sucedidos, sin que yo vea ni un guaraní, pero ellos hicieron fortunas, hits, Grammys con

eso..., más que sus coacciones y abusos, pudiera yo tener memoria de eso pero ellos están constantemente detrás mío, siempre con vigías que en la primera oportunidad me franquean con su droga o si están cerca me lanzan su escopolamina combinada con no sé qué otra droga; me subleva, sigo transmitiendo, hablando mis visiones pero pierdo la memoria a causa de las drogas, pudiera haber mantenido todo en mi memoria, es una desgracia como me robaron la vida, actualmente tengo infinidad de recuerdos de sus actos y lo han realizado durante toda mi vida, cuando fluyen mis habilidades ellos me hablan directamente con amenazas, de que si tengo relaciones sexuales me van a empezar a violar, en un principio por mis valores cristianos y por ser autista elegí guardarme hasta el matrimonio, y ahora y no pienso diferente pero tengo estas amenazas de abusos sexuales y que me robaran a mi bebe si llegara a embarazarme, que si sigo denunciando me van a matar, o recluir en alguno de sus burdeles, pero quiero una vida real sin estos desgraciados arruinando mi vida, y tengo a muchos niños en distintos periodos de tiempo pidiéndome ayuda en mi cabeza. estoy haciendo lo que puedo por nosotros, es su turno de aportar de alguna manera a favor. se lo suplico trascienda esta denuncia queremos ser libres, queremos una vida digna.

### **Los actos relatados infringen varios hechos punibles establecidos en el Código Penal Paraguayo y leyes conexas:**

#### **1. Delitos contra la Integridad Física y Autonomía Sexual**

Coacción Sexual y Violación: Se caratula por Art. 128 del Código Penal, modificado por las Leyes N° 3.440/2008 y leyes posteriores de protección integral.

Coacción y Amenazas: Se caratulan de forma independiente por los Arts. 120 y 122 del Código Penal.

#### **2. Delitos de Violación de Derechos Humanos**

Trata de Personas con Fines de Explotación: Tipificado y sancionado en el Art. 129 del Código Penal y en concordancia con la Ley N° 4.788/2012 "Integral contra la Trata de Personas".

#### **3. Delitos Patrimoniales**

Lesión de Confianza: Caratulado bajo el Art. 192 del Código Penal.

Estafa: Caratulado bajo el Art. 187 del Código Penal.

#### **4. Ley Especial de Drogas**

Suministro de drogas y/o inducción al consumo: Se enmarca estrictamente en la Ley N° 1.340/1988 y sus modificaciones que reprimen el tráfico de estupefacientes.

**SOLICITO QUE ME PUEDAN HACER LA PRUEBA TOXICOLOGICA CORRESPONDIENTES A ESTOS HECHOS PUNIBLES.**

Los criminales Hackean mis teléfonos móviles, mi Notebook, todos mis aparatos electrónicos además de intervenir mis llamadas (Dispongo de registros de audio de llamadas realizadas a los servicios de emergencia en diferentes intervalos de tiempo. En las primeras comunicaciones me atendió el mismo operador, quien interrumpió la llamada abruptamente. En la siguiente marcación, la persona que me atendió aseguró que derivaría la unidad de emergencia; sin embargo, nadie asistió al lugar, a pesar de que manifesté que en el ambiente parecía haber **escopolamina** (su modus operandi). Ante la falta de respuesta, volví a llamar aproximadamente una hora después, momento en el cual finalmente atendieron mi requerimiento). También dispongo de una línea de España VoIP, llamo con mi extensión a través de un SoftPhone y pasa exactamente lo mismo, me atienden voces similares y en vez de ayudarme cortan la llama. (Tengo grabaciones de todas las llamadas).

### **1. Intervención y hackeo de comunicaciones (Ciberdelitos)**

Acceso Indevido a Datos (Art. 146 "b"): Cuando el acceso a los teléfonos o notebooks no cuenta con autorización y vulnera medidas de seguridad.

Interceptación de Datos (Art. 146 "c"): Aplicable específicamente para la intervención técnica de llamadas VoIP o convencionales.

Lesión del derecho a la comunicación y a la imagen (Art. 144): Castiga el escuchar y grabar las palabras de otro sin su consentimiento.

### **2. Omisión de servicios de emergencia**

Respecto a la omisión de auxilio y la falta de respuesta institucional ante una situación de urgencia (uso de escopolamina/peligro de muerte), se deben analizar dos vertientes jurídicas distintas Omisión de Auxilio (Art. 117): Se aplica al ciudadano u operador de turno que, estando presente, o ante un pedido directo y personal, no presta socorro pudiendo hacerlo sin poner en riesgo su propia vida.

Incumplimiento del deber legal / Denegación de auxilio (Servidores Públicos): Si quien comete la omisión es un funcionario público encargado de prestar el servicio, el caso trasciende al ámbito penal por delitos contra el ejercicio de las funciones públicas, como la Omisión de Hechos Punibles o Frustración de la Persecución Penal (dependiendo de la gravedad de la omisión y si esta facilitó otro delito). **Tengo audio frente a la misma situación donde los agentes y además el comisario de la policía 7ma no me quieren tomar la denuncia sobre el ataque de burundanga en mi casa, tuve que pedir auxilio al 911 y fui a asunción a realizar mi denuncia además de dejar una denuncia en la fiscalía sede 1 como era domingo en el hospital no había toxicólogos así que ese día no pude hacerme la prueba y cuando pude no tienen esa droga en análisis asique solicito por este medio para que antinarcóticos lo pueda realizar.**

Eventualmente sufrí-secuestros lo denotaron los vecinos y la burla de familiares al llegar a casa según ellos después de días, lastimosamente no tengo audio al respecto, pero es su modus operandi. Llegaron a amenazarme diciendo que harían experimentos conmigo por ser vidente, desconozco a ciencia cierta si lo realizaron, pero me lo reiteraron en varias oportunidades al igual que otras agresiones verbales, amenazas que me inquietaron y lo sentí como una tortura.

**Los puntos específicos se tipifican de la siguiente manera en la Ley 1160/97 del Código Penal Paraguayo:**

Secuestro y Privación de Libertad (Art. 126): Consiste en apoderarse, retener u ocultar a una persona, privándola de su libertad ambulatoria.

Amenaza (Art. 122): Ocurre cuando se amedrenta a alguien con un hecho punible contra su vida o integridad física (ej. realizar experimentos) de forma que se reduzca su libertad de acción o se le cause alarma.

Coacción (Art. 120): Se da cuando mediante fuerza o amenazas graves se constriñe (obliga) a una persona a hacer, no hacer o tolerar algo contra su voluntad.

Tortura (Ley 69/89 y Art. 236-bis del Código Penal): El trato cruel e inhumano, las agresiones verbales extremas y el sentimiento de tortura que relata, comprometen normativas internacionales y leyes nacionales de derechos humanos ratificadas por Paraguay.

No me dejan trabajar en absolutamente nada ni generar ingresos. Delitos contra la autonomía personal (Artículos 122 y 124 del Código Penal)

Juegos mentales cuando estaba sugestionada por escopolamina, comentarios que recordé mediante mis habilidades mentales, cuando estaba vulnerada por el desconocimiento de este evento trascendental de mi vida personal y estaba explorando mis capacidades mentales viendo el futuro, viajando por mis recuerdos en años pasados ellos se aprovecharon de esta vulnerabilidad, los mafiosos de la misma organización delictiva se pusieron de acuerdo con ellos que también son trabajadores sexuales en libertad. (DELINCIENTES: Mariza Cardozo, Juan Vera, Federico Planas con su mama, Thalía Torres, José Torres, Claudia Torres, Amado Fernandez, Florencio, Basílica Romero, Graciela Romero, Javier Fariña, Deisy Fariña, Dolly Romero, Cristina, Emilio Abreu, Bethany de Abreu, Fabian Ojeda, Danilo Montero, Victoria Ruiz Diaz, Félix Romero, María José Brítez, Tatiana Rodas, Cesar Joel Aguayo Prieto, indagar al respecto: Vanessa Aguayo Prieto, Carlos Aguayo Prieto, Fabio Flores)

**Suministro de sustancias indebidas:** La utilización de escopolamina (burundanga) para anular la voluntad, manipular o vulnerar a una persona constituye un hecho punible grave, relacionado con el tráfico y suministro de drogas peligrosas regulado en la Ley N.º 1.340/88.

**Coacción y Coacción Sexual:** Usar drogas o aprovecharse de un estado de vulnerabilidad para obligar a alguien a hacer, no hacer o tolerar actos contra su voluntad o padecer actos sexuales, constituye coacción y coacción sexual (Artículos 120 y 128 del Código Penal).

**Aprovechamiento y Extorsión:** Si se aprovecharon de tu estado para obtener información, perjudicarte, manipularte, o sustraerte bienes/dinero, se configuran delitos contra el patrimonio y la libertad, como la Extorsión (Art. 186) y la Estafa (Art. 187).

**Asociación Criminal:** El acuerdo entre varias personas (incluyendo la red de mafiosos que mencionas) para cometer de manera concertada estos hechos delictivos configura el tipo penal de Asociación Criminal (Art. 239 del Código Penal).

Las Iglesias centro Familiar de Adoración, fundación Ko'eyu, iglesia Casa de Dios, Librería CFA, Revista Somos Uno, la Iglesia más que Vencedores, River Arena Church, Lakewood Church, Segadores de Vida, Centro Cristiano Soplo de Vida (CCSV), Cielos Abiertos en todas sus sucursales se hacen lavado de dinero de todos sus negocios turbios, algunos pastores y artistas son manipulados para que laven los activos para salvar a sus familias, tienen muchos negocios pero son los que conozco y a quienes en alguna oportunidad oí hablar de los mismos. Esto Pasa en Paraguay y en Iglesias en extensión es decir internacionalmente. Crimen trasnacional.

### **1. Lavado de Dinero (Lavado de Activos)**

La acción de disimular u ocultar el origen de fondos ilícitos a través de negocios, empresas o iglesias constituye el delito principal.

Base Legal: Tipificado en el Artículo 196 del Código Penal Paraguayo (Ley N° 1160/97, modificada por la Ley N° 6452/19). Sanción: Dependiendo de la gravedad, el volumen de los activos y si el autor actúa comercialmente.

Autoridad de Aplicación: En el país, la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) es el ente encargado de prevenir e investigar el uso de organizaciones como fachadas para legitimar bienes.

### **2. Asociación Criminal**

Cuando un grupo organizado de personas se asocia de forma permanente para la comisión de delitos continuados (como el lavado sistemático de activos), se configura un ilícito adicional. Base Legal: Artículo 239 del Código Penal Paraguayo.

### **3. Delitos Económicos y Crimen Organizado**

## **“LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD**

**“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”**

Debido a la magnitud y al alcance internacional (crimen transnacional) mencionado en su caso, estos delitos caen bajo la competencia especializada del Ministerio Público y el Poder Judicial, los cuales cuentan con juzgados exclusivos para perseguir estas redes.

TODOS LOS ARTISTAS INVITADOS AL CFA CENTRAL O EN CUALQUIER SUCURSAL, ESTAN AL TANTO DE QUE LOS MAFIOSOS ESTAN MANEJANDO LAS IGLESIAS Y QUE ESTAN EN EL GOBIERNO, TODOS LOS PASTORES LAVAN DINERO DE ABREU EN SUS IGLESIAS, ALGUNOS DICEN SER COACCIONADOS Y QUE VIOLARON A SU FAMILIA. Los Artistas que tengo en mi memoria gracias a mis habilidades mentales recuerdo alguna que otra conversación donde comentan que fueron estafados por Abreu, coaccionados y sometidos a lavar sus activos para que dejen en paz a sus familias, conozco a varios de ellos y los escuche decirme que aportan una suma x por mi cuidado para evitar abusos sexuales. Llevan años cooperando de esa manera.

Microtráfico en: **San Antonio**, barrio cerrito uno (dirección: sobre avenida cadete de boquerón llegando a la ESSAP casi frente hay una verdulería que esta pegada a una calle sin nombre, un terraplén y es allí mismo hasta el final de la calle, al fondo mismo seria la casa a la mano izquierda, la última de esa cuadra) son una familia de apellido Acosta.

**Ñemby** barrio Centro sobre la avenida principal Acceso Sur (casi frente a la plaza Piroy) viven varias víctimas y victimarios, la familia del futbolista Tito Torres, el no está exento del negocio familiar al cual pertenece, el mencionado, Iván Torres. Todos deberían de ser investigados por venta de drogas y explotación sexual infantil, asociación criminal.

**Ñemby** barrio Salinas, deberían peinar la Zona cerca de las escuelas Cerrito N° 3222 (en una librería de dos pisos) sobre la calle San Francisco casi Av. Las Mercedes y Escuela San Agustín (se ve barrio bajo, es muy obvio lo turbio del lugar, está cubierto de chapas) en sus alrededores están los dilers. Además, también “Cable Guy” esa zona.

Llegue a escuchar en su momento que hostigan y obligan a algunas personas, a ser dilers en sus escuelas, universidades, discotecas para evitar ser presionados en ser prostitutas, o gigolo, su familia misma no le dejan opciones porque deben cumplir la cuota, y si cumplen suelen ganar posición así no los llevan de putas para que se enfoquen en la venta de drogas, o se les lleva, pero eventualmente.

### **Venta y comercialización de drogas (Microtráfico):Ley N° 1340/1988 (que reprime el tráfico ilícito de estupefacientes).**

Los mismos Criminales que mantienen el control de mi vida me mandaron traumar (me privaron mi libertad por 2horas, fueron eternas para mi pues quería salir y me cerraba el paso Rodolfo uno de los de atención al cliente en marzo del 2018, Richard también “este en su momento le dijo a Rodolfo para eso te pago hoy entiendo que podría haber sido el hijo de uno de los gánster”, este permaneció sentado, me hablaba mal, entre esas palabras también amenazas, una de ellas que no grite o se vería obligado a sujetarme y taparme la boca pues en algún momento se escuchó el sonido de una moto llegar debió ser un empleado que ya no recuerdo el nombre) en mi trabajo en el 3er día que había iniciado en la Cooperativa CoopeDiez donde todos los dirigentes estaban al tanto, pues ese era el objetivo de mi ingreso en ese lugar, entre en shock pensé yo y que por eso me dio amnesia pero ahora comprendo que fue la escopolamina por eso olvide lo que había acontecido en el momento. Lo que no tengo dudas es lo coludida que estaba la que en ese entonces se llamaba jefa del departamento de contabilidad Lorena Zarate, esposa del Presidente de la Cooperativa Flaminio Mendoza él también estaba a conocimiento de todo

esto, mi oficina estaba dentro de la oficina de contabilidad estaba como encargada del departamento de informática, tengo entendido que es una de las trabajadoras sexuales de esta organización, yo deje prendida la luz en mi oficina y mi teléfono en la mesa para que ellas supieran que aun estaba, era nueva supuse que me atendería por amabilidad porque me había dado indicaciones, era el 3er día desempeñando mis funciones, fui a la parte de atención al cliente a verificar las computadoras de mis captores en ese momento y se pasó la hora aunque ya era casi las 15:30, cuando fue las 16:00 quise retirarme y me dijo que termine lo que estaba haciendo yo creí conveniente salir y no me dejaron.

Después de este trauma me costó un poco socializar con los varones, pero lo enfrente bien, de una manera valiente digamos, como me costaba hablar del hecho hasta con mis familiares, me refugie en las escrituras, esperando que el Espíritu Santo fuera mi terapeuta pues a nadie más le quería comentar absolutamente nada, y como mi círculo familiar era inútil por obvias razones, no había confianza para nada, solo me tenía a mí y a Dios. Voy a describir esa condición mental y emocional tan simple como sencilla, me sentía super cohibida hasta temblorosa, como que me superaba un poco, pero me dije a mí que esas cosas no debían ser, que yo podía ignorarlo, luego cuando empecé a recobrar la memoria, tenía migrañas muy fuertes, el dolor de cabeza era insoportable, hasta en su momento parecía que mi cerebro tenía una divisoria en la cual están las imágenes sin sonido y yo quería recordar

entonces me presionaba y me dolía aún más, al final lo que paso en esas dos horas fueron insinuaciones, hostigamiento, la privación express de mi libertad.

### **Delitos Contra la Libertad**

- **Privación de libertad (Artículo 124):** Se configura al encerrar o retener a una persona sin su consentimiento. El haberme cerrado el paso e impedir mi salida por dos horas califica directamente aquí.
- **Coacción (Artículo 120):** Sucede cuando se fuerza a alguien mediante fuerza física o amenaza a hacer, tolerar u omitir algo. Obligarte a quedarte a terminar el trabajo bajo amenaza entra en esta categoría.
- **Coacción grave (Artículo 121):** Si la coacción se realiza mediante amenazas de peligro inminente para la vida o la integridad física (como decirte que te tapan la boca o te sujetarían), la pena es mayor.

### **Delitos Contra la Integridad Física y Autonomía**

- **Lesión corporal (Artículo 111):** El uso de sustancias químicas como la escopolamina (burundanga) para anular la voluntad, causar amnesia o alterar el estado físico y mental de una persona se considera una agresión directa a la salud e integridad física.
- **Amenazas (Artículo 122):** El anuncio de un mal inminente para infundir temor o coartar tu libertad de pedir auxilio (gritar).

### **Formas de Autoría y Participación**

- **Autoría mediata e instigación (Artículos 29 y 30):** Quien dio la orden ("para eso te pago") o financió el acto (mencionás a Richard y supuestos dirigentes) responde como autor o instigador del delito. **Con ASOCIACION CRIMINAL**
- **Complicidad y Omisión de evitar un resultado (Artículos 31 y 15):** La jefa de contabilidad, el presidente de la cooperativa y demás directivos, si sabían lo que iba a ocurrir, facilitaron el entorno o no actuaron para evitarlo teniendo el deber de protegerte como empleada, comparten responsabilidad penal. **LA COOPERATIVA TAMBIÉN LAVAN ACTIVOS DE LA MISMA ORGANIZACIÓN CRIMINAL DENUNCIADA.**

**Deben verificar el registro de llamada al 911** para que puedan notar lo alarmante de la situación, llame con mis números personales y corporativo de mis pymes porque a veces me ignoraban o tardaban demasiado 0984256746 – 0984295998 – 0994848239 – 0971775865 por lo menos desde el 2021. **POR CONSTANTES HOSTIGAMIENTOS**

**Acoso Sexual:** Si el hostigamiento ocurre abusando de una posición de autoridad o influencia con fines sexuales Art. 133.

**Violencia contra la Mujer (Ley 5777/16):** el hostigamiento, la persecución, el asedio o la intimidación están tipificados y sancionados como formas de Violencia Contra la Mujer.

Parece que a mi denuncia no le puedo poner fin, respecto a mis escritos, pues ahora tendré que agregar la terrible experiencia que pase en la fiscalía zonal de Ñemby el 1 de octubre que fue mi primera audiencia testimonial, tengo gravada en mi celular las 4 horas, en la que yo intente declarar, en primera instancia quise presentar esta denuncia escrita pues en ella ya tenía breves declaraciones, me dicen que no quieren mezclar las cosas, que no quiere recibir y que prefiere redactar, está bien que redacte pero no acepte que ignorara la ampliación de la denuncia que presente el 17 de septiembre la cual constaba de 6 páginas y tengo mesa de entrada de la misma, lo más resumida posible la había elaborado pero ni siquiera leyeron al parecer, la fiscal no estaba preparada ni mucho menos esperaba para tomar esta importante declaración que le facilite con mucha anticipación, y con el presente escrito quería presentar mi declaración con los detalles correspondientes de la forma más breve que pude puesto que son muchos años de persecución, se niega a recibir mi declaración escrita y a tomar mi declaración verbal/oral completa, le insisto, pero no le interesa y finge recibir una llamada, luego video llamada, me hace pregunta esta fiscal Laura Guillen, me pide que le susurre, el aire acondicionado prendido muy fuerte se escuchaba, se dio cuenta que gravaba y me dice hay otro tomando declaración y la verdad que no voy a susurrar contigo le digo, que vamos a hablar claro y fluido, que es algo serio, al cual debe darle el interés que merece, le hice el ejemplo del triaje de prioridad que se hace en los hospitales, me ignora y me dice que me tome la declaración su secretaria, la que al llegar en un principio le estaba dictando algo a la fiscal mientras la fiscal tecleaba algo muy lentamente sobre la hora de mi cita testimonial, cero interés y cero respeto hacia mi persona, llame al 911 para reclamar que estaba en la fiscalía por una situación urgida y que no me estaban atendiendo, aguarde 1 hora prácticamente desde que llegue, y ella ni siquiera había leído la ampliación quiso enfocarse en la primera página la del hostigamiento que le trajo primero la comisaria, y me aclaro eso, le recalco que traje una ampliación de esa misma denuncia, me da ejemplos donde dice que “en lo que trajo la comisaria dice hostigamiento y que eso nomas quiere investigar, que lo de los abusos sexuales o acoso no eran relevantes, que si me tomaba esa declaración podría ser nula en su investigación, totalmente una locura lo mencionada por la fiscal” me ofendió, pero le dije que igual me tome la declaración completa puesto que cuando escale porque esto debe escalar a las unidades especializadas de crimen organizado, narcotráfico, tarta de personas etc. Y asumo que ellos deben de derribar no yo la civil y víctima, pero me dicen también que haga yo porque yo soy la interesada y lo tengo gravado en audio, una locura los agentes fiscales que me atendieron, Johana Almada y Javier Ferreira también ambos una total falta de voluntad por exigir mis derechos humanos, pero no trata en si de voluntad ese es su trabajo, allí todos deberían de ser destituidos y poner personas que si cumplan co el oficio que se requiere, me vi obligada a aclararle que yo fui porque es necesario no por placer, que no disfrutaba ni de su trato ni de la comodidad, sin mencionar la discreción, porque estábamos en una habitación de casi 3 metros cuadrados casi como sardinas, había 4 escritorios y un par de

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

asientos, al lado mío otra mujer dando su declaración, y creo que le habrá hablado al oído a ese agente porque yo ni le escuche, pero no se puede susurrar una declaración eso es absurdo, quien tiene algo que ocultar como para montar ese teatro, porque la habitación antes que esa tiene 3 escritorios que si esta mejor distribuido y sobra el espacio, allí me hubieran tomado la declaración y si lo mencione, si no tenían otro lugar donde pueda declarar más tranquila pero hicieron caso omiso, claro afuera se nota que sacaron una mampara por las huellas de los tornillos y porque había un aire en la parte superior como nuevo, así que tal vez si estaban mejor distribuidos solo que montaron el escenario para que todo este desorganizado y expuesto, ni hablar de que me mencionen como resguardar mi integridad, también tuve que mencionar que estaba colaborando con el gobierno y con el país dando mi testimonio y nombres de los gánsteres a quienes conocen como pastores y músicos al menos una parte, pero bueno esto no es una joda, den le la atención que merece le digo, igual a pesar de mis explicaciones, defensas, no les interesa, se retira la fiscal y me deja con la secretaria, ella le llama varias veces para confirmar si puede o no escribir algo más en mi declaración, y no lo hace, en una de esas me deja sola y se va, ah cabe destacar que después que se retira la fiscal apagan el aire y allí si hay un ambiente más armonioso por el silencio, después de 20 minutos aprox. Regresa Johana Almada y sigue insistiendo que la fiscal le dijo que no me tome la declaración completa, yo hasta pensé que se fue para que yo me canse de ellos y me retire, varias veces tuve que aclarar que esto es serio, que no es una maldita joda, acá al parecer deben de estar todos coludidos le digo, que escriba hasta una parte mi declaración y me de otra fecha para testificar porque no acepto que no escriba todos los detalles (pensando en que cuando escale por lo menos allí ya tendrían una parte de mi declaración y que sigamos avanzando nomas) pero ella finge escribir lo que le digo pero si me da la otra fecha para testificar para el 16 de octubre, y solo esa parte me muestra en la hoja que me da a firmar, cuando me da mi copia me doy cuenta que falta mucho de lo que le mencione, pero espero encarecidamente que en la siguiente fecha si hagan su trabajo y estén preparados puesto que no es una cita para el dentista, me crearon mucho drama y como me sentí amedrentada por todos ellos, tuve que leerles mi derecho como víctima, ya que ese detalle figura al final del formulario de ingreso de causa que tengo impreso donde dice “CODIGO PROCESAL PENAL: Artículo 68.- Derechos de la Víctima Recibir un trato digno y respetuoso, que se hagan mínimas sus molestias derivadas del procedimiento, la salvaguarda de su

intimidad en la medida en que no obstruya la investigación y a la protección de su seguridad... Ser informada de los resultados del procedimiento, aun cuando no haya intervenido en él, siempre que lo solicite. **Ser Escuchada** antes de cada decisión...” yo pensaba que al terminar mi declaración deberían de escalar a donde corresponde, pero como ni terminaron de escucharme, ni redactar lo que mencionaba, todavía no procede, esta parado, me dan largas. Están obstruyendo la justicia y dejando sufrir a demasiadas personas. Otra cosa también para la denuncia escrita que entregue sobre teniente faríña con numero de causa 1113, no cargaron a los denunciados ponen innominados y eso que son varios por eso ahora dejo un apartado con la lista de denunciados en el anexo. En la causa 2837/25 no cargaron los nombres correctamente como lo solicite y les falto agregar el nombre de la jefa, Bethany Boss de Abreu, muy sospechoso todos estos actos.

Eh dicho varias declaraciones que han aquejado mi vida, esto es inhumano eh insoportable, hoy 05/10/2025 como en muchas otras ocasiones amanecí con moretones en el cuarto de la nada, esta vez es solo el lado derecho y le tomé una foto, fui a la comisaria en violencia me atendió Luis Gómez, no pudo ampliar mi denuncia para la causa 2837/25 “me dice que debe ser quien me tomo la denuncia, Sandra Duarte”. Como en la fiscalía zonal de Ñemby no quisieron tomar toda mi declaración con la excusa de que solo querían hacer caso a la página que les llevo de la

comisaria en la cual como mencionaba a detalle anteriormente dice (Hostigamiento) no quisieron agregar los abusos sexuales que sufrí yo por parte de esta organización criminal, realmente el objetivo de mi denuncia es DEMANDAR A LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL dar sus nombres, y todo lo que se de ellos, su modus operandi, como y las diferentes formas en la que operan, quienes son sus personales (trabajadores sexuales), con quienes trabajan (explotando a sus hijos), donde están los puntos de expedición de drogas para que logren recabar mayor información con la investigación y fundamento mi denuncia con mi declaración porque soy una víctima más y quiero justicia, al igual que muchos donde algunos ni si quiera puede intentar esto, donde uno está peor que otro, hasta pareciera que se hacen los locos, y se tiran la pelota, pero para acabar con la excusa tendré que volver cuando la Oficial Sandra Duarte este presente para que me pueda ampliar la denuncia, así en la fiscalía por fin hagan su trabajo, “que creo yo debieron tomar toda mi declaración completa y al percatarse de la gravedad del asunto escalar a las unidades a quien corresponda recabando la mayor información que puedan para evitar obstruir la justicia, que es lo que si hicieron lamentablemente”.

### **1. Delitos de Corrupción**

**Cohecho Pasivo (Soborno):** Cuando un funcionario público solicita o acepta un beneficio indebido a cambio de realizar u omitir un acto propio de sus funciones. (Artículo 419 del Código Penal y Artículo 420 por lesión de los deberes del cargo).

- **Enriquecimiento Ilícito:** Ocurre cuando un funcionario público obtiene bienes o incrementa su patrimonio de manera desproporcionada a sus ingresos legítimos y no puede justificarlo. (Ley N° 2523/2004)
- **Tráfico de Influencias:** Cuando alguien utiliza su posición o influencias reales o simuladas para obtener un beneficio indebido de otro órgano del Estado. (Ley N° 2523/2004 (Art. 4))
- **Lesión de Confianza:** Delito que comete quien administra bienes patrimoniales y, violando sus deberes, causa un daño al patrimonio confiado (muy común en el desvío de fondos públicos). (Artículo 192 del Código Penal)

### **2. Delitos de Corrupción**

- **Frustración de la Persecución Penal:** Se caratula como "Frustración de la persecución y ejecución penal", tipificado en el Artículo 292 del Código Penal.
- **Coacción a un Órgano Productor de Pruebas:** Se caratula como "Coacción respecto de declaraciones", penado por el Artículo 308 del Código Penal.

Esta denuncia no se deja de escribir y avanza pues me topo con cada persona obstruyendo la justicia, expresando connotaciones de estar coludidos con los mafiosos denunciados, pues yo los conozco, se como trabajan, me llega por WhatsApp una notificación de la Fiscalía para una evaluación psicológica para el 7 de octubre a las 08:00 am y para la misma la mal llamada mi madre tiene una cita con una psiquiatra para las 10:00, “no creo en las coincidencias, ni en las casualidades” todo armado, pero no me cierro a nada, mucho menos con la fiscalía puesto que es quien debería de estar moviendo al lugar que corresponde, llego y cómo me iba a entrevistar un hombre le dije que prefería que sea una mujer, por lo vidrioso del asunto que imagino estarán al tanto, no sabía cuáles serían las preguntas para evitar cohibirme y hablar con mejor libertad le espere a la mujer que debiera atenderme, pero para mí sus preguntas no fueron nada, no me hizo ningún tes, no me hizo una entrevista objetiva, prácticamente solo me saludo pero eso no llevaría a nada en mi opinión, psicóloga Liliana Pereira, tampoco escribió nada, solo me pidió mi consentimiento para empezar y le firme, me pregunto

si fui al psicólogo después de todo esto y cuando pasaron los traumas en un principio si me afecto, al enterarme de todo también fue un golpe desgarrador al igual que al recobrar la memoria sobre los actos de abuso, no quería hablar al respecto, encontré mi refugio en Dios, leía la biblia así que el espíritu Santo había sido mi terapeuta, fui muy valiente digo porque me sentía muy mal pero lo enfrente de la mejor manera que podía, hoy por hoy emocionalmente afectada no me siento mal, solo bajoneada porque estas denuncias no están procediendo como debería frente a la gravedad del asunto y que quiero ejercer mi libre albedrio, la muerte o la libertad, no quiero menos, esto es inaceptable. Quiero creer que no me dio test o cuestionarios por ser la primera entrevista. Al salir de allí fui a hablar con la Agente Fiscal Susana Gonzales Ríos me dice que toman con seriedad que debe recabar indicios los investigadores, no me dio mayores detalles, solo que le insistí al respecto de verificar a los niños, le pedí que verifiquen lo del autismo, que hagan las evaluaciones y test correspondientes, quiero que tomen esto con la seriedad que amerita, deberían rastrear a los niños y preguntarles por lo menos en las instituciones educativas, hacerles una inspección medica y psicológica, buscar los indicios, para luego ahondar un poco más en sus investigaciones y ver sus partes, porque esto es real, los explotan y los graban, porque están haciendo pornografía infantil también. En fin, luego de la primera reunión pase directo a la “Policlínica Santa Teresita” poque quería una evaluación psicológica y también me vea el diagnostico de confirmación de mi autismo para tener el documento conmigo, quería saber en cuantas sesiones aproximadamente se llevaría a cabo eso, pero bueno con la mejor predisposición por si fuera algo útil ingrese al lugar y fui junto a la doctora, se presenta y me dice que es psiquiatra ah bueno una profesional que teóricamente más preparada “me reservaron”, como siempre gravo mis conversaciones porque ellos están siempre detrás mío dejando sus indicios de persecución, burla y choques a mi persona como lo fue es esta entrevista, en la primera cita es totalmente imposible siquiera conocer a la persona mucho menos diagnosticar sin bases, sin fundamento y totalmente antiético medicar de entrada, esta Dra. Mara Delgado registro n° 20363, después de hablar conmigo le hice pasar a Basílica Romero al escuchar mi audio fue la confirmación de que siguen con la intención de volverme loca o enfermarme, pues en el audio le dice a “mi madre” que me dé a escondidas, luvenil y otro si es necesario biperideno, también menciona un jarabe pero no encontré eso en la receta, no mencionan el nombre en el audio pero al indagar en internet me sentí tan mal por los prospectos, me pareció una locura y hasta deberían revocarle el registro por “Delitos contra la Salud”, sin el audio tal vez me diera cuenta más tarde que temprano y pasara algo

peor, pues la medicación en personas sanas tienen muchos efectos secundarios catastróficos que podrían llevarme a la muerde si fueren en dosis altas, el 09/10 durante la Cena Basílica Romero me pasa un jugo de durazno con un sabor super fuerte, era obvio que me puso algo y le reclame, también le grave, dice que me dio según la receta, se hace la desentendida como si no supiera lo que hacía, esto es imperdonable y no es la primera vez que tiene un sabor extraño algo que me da de beber, una vez le vi poner lavandina a mi cocido y si sabia mal pero era demasiado joven para entender que eso no era una broma y mi condición no colaboro tampoco, solo lo ignore pero no nunca me interne por dolores gástricos ni nada, actualmente si me siento algo hinchada y con muchos gases, hasta me resulta extraño, lo más probable es que sea provocado también, porque no es normal mi mal estar.

El 07 de octubre fue el asunto de la Psiquiatra, al día siguiente el 08 de octubre fui a la comisaria para hacer la ampliación de mi primera denuncia con relación a la causa n° 2837/25 para que me puedan tomar la declaración completa en la fiscalía el día 16 de octubre, también tengo la grabación, no quisieron tomar mi denuncia escrita con la excusa de que de la fiscalía deberían

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

de recibir documento para apoyo, desconozco eso pero acepte lo dicho, me hicieron la ampliación, me hicieron varias preguntas, entre eso llama mi atención su comentario frente a mi declaración cuando le digo que al drogarme (tienen distintas presentaciones y todas son letales) pierdo el conocimiento al instante, me pregunta si me medico aludiendo que algún medicamento lo provocara, hasta me pareció sospechoso por la experiencia vivida el día anterior, pero bueno, le menciono que logran hacerme perder la memoria después de su acoso y abuso sexual, me da amnesia prolongada, pues vivo como si nada después sin recuerdos, después de meses me acuerdo, o incluso años, algunas no la recuperan nunca y puede ser fatal en dosis demasiado elevadas “depende de la dosis es la trascendencia, con esta droga son pioneros pues aún no es de conocimiento al público en general lo terrible que es, esto lo deben sacar a la luz, esta droga es ¡muy potente! de acción inmediata, al instante, la cual no desaparece pronto del sistema, pero como no hay recuerdos no es descubierto, deja algo de confusión” ósea dura lo suficiente para ser descubierto si hicieran las pruebas de una buena vez, esta droga mientras dura su efecto la persona se desinhibe permanece en una confusión un letargo es decir que tiene algo de reacción y colabora en el acto sexual pensando que el personaje es su pareja, como si se diera por voluntad, la droga trastorna la realidad, es de uso prolongado de acuerdo a la dosis, **pueden empezar por mi** pues justamente porque no recuerdo pronto lamentablemente no realice al instante la denuncia, y siguen con eso porque hay indicios a veces dejan marcas, moretones en zonas llamativas, o alguna sensibilidad cerca del ano, lastiman la piel cercana al orificio, deberían hacerme pruebas de la impuesta de drogas, yo sí tengo apagones de vez en cuando, estas violaciones la hacen durmiéndome o drogada, igual indague y hay drogas que provocan amnesia química a pesar de que la suya aun no es conocida, hay muchas leves y llegue a comentar a los oficiales además de los agentes fiscales que pasa conmigo, no puedo creer que no supieran de que hablaba siendo que se dedican a eso para iniciar las pruebas conmigo, YO DENUNCIO COMO VICTIMA Y POR OTRAS VICTIMAS, PERO **SOY VICTIMA** evidentemente no estoy ajena al asunto como para verificar versiones previamente, estoy buscando ayuda y no la estoy recibiendo ¡Demasiados Corruptos! Fingiendo hacer algo cuando solo ralentizan el proceso y no sale de la oficina, hasta ayuda ciudadana deberían estar pidiendo para que salgan a la luz más denuncias de todo el país, pues operan en todas partes, hasta en SU MODUS OPERANDI el afectado podría identificarse reconociendo como se desarrolla el proceso de ataque en ellos mismos, porque hay victimas abusadas mediante esa droga que deja amnesia “Por los Apagones”. Además, que ellos son pioneros **vendiendo** sus drogas como medicamentos controlados bajo receta o sin ella, “los narcopolíticos certificando el avance de la delincuencia”, casi todos sus medicamentos tienen reacciones adversas que provocan cáncer o diversas enfermedades terminales, ellos eligen que enfermedad va a padecer el perjudicado, es decir usan sus medicamentos como caballo de troya. Esta en demasiados lugares mi denuncia, pero porque los demás **no me llaman a declarar** me pregunto pues expongo demasiados puntos lo más breve que pude, pero esto no termina allí y yo sí quiero ayudar en su captura con más información de acuerdo con como operan y con quienes trabajan, los involucrados además de más víctimas, con sus direcciones y más datos, si esto no está pasando es que no están haciendo nada pues aquí solo esta una parte de mi declaración, es una vida de torturas, son demasiados años “tienen muchas formas de trabajar, pero son los mismos” además de que permanecen en mi entorno, los veo muy a menudo rondando en casas de vecinos, hasta si manejo por la calle a veces hay vehículos que se ponen en frente, eso es llamativo, los indicios no son coincidencia dada mis experiencias. Si realmente les interesa aquí están y los van a encontrar.

## **“LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD**

**“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”**

Para lo que fue mi segundo citatorio para dar mi testimonio el trato fue amable y profesional en cuanto al trato, pero no redactó una declaración en sí, por lo menos demostró algo más de interés la Ag. Fátima Barua contando con una de mis denuncias escritas impresas desde el correo, pues eh estado enviando a todos los medios de comunicación, municipios del ministerio público de este país y otras, entre esos a los correos de la EUROPOL y el FBI, allí también presente denuncias virtuales pues esto es urgente y si aquí no se mueve, uno no pierde la esperanza de que se cobre intervención, de todas maneras todos terminaran trabajando en conjunto para su captura puesto que operan en prácticamente todos los países, y hay victimas extranjeras según lo mencionado con anterioridad.

Las demás autoridades también deberían de velar por sus ciudadanos, demostrar el interés que corresponde frente a esta situación que estamos enfrentando todos, pues nadie está exento de ser el siguiente blanco de esta organización, tienen que rastrear, acabar con la red de trata de personas y narcotráfico, esa droga tiene efectos catastróficos en la vida de las víctimas. Si hay reincidencia deja secuelas lamentablemente y esta gente son los peores criminales de la historia siendo conocidos como pastores, o religiosos, tienen que hacer las respectivas investigaciones con agentes anticorrupción porque esto no tiene precedentes.

Es impresionante como se obstruye el avance de la denuncia, 3 veces me fui a crimen organizado donde me dan otras direcciones que debieran derivarle a ellos como sede 1 o la SENAD que no da retorno, también lleve a narcotráfico y no reciben mi denuncia escrita, un funcionario me dijo que por lo que dice en la página 22 podrían tomarme una declaración para que se puedan hacer investigaciones y allanar los lugares pero al final se tranca todo, viene otro a decirme que no es la forma de recepcionar denuncias a pesar de la gravedad del asunto, o por lo menos que a partir de ellos deriven con un nivel de importancia a la SENAD o antinarcóticos, la Fiscal de turno Pamela el 21 de octubre a las 11:00 no quiso recibirme fue el asistente, le dije que me reciba como una nota al fiscal por lo menos y ni así, como aquí en mi DENUNCIA dice Ag. Luis Amado Said Fraguada me dice que me presente el día martes para entregarle pues estaría de turno, esperaría que sea así pero lleve mi denuncia escrita en la Fiscalía Zonal de San Lorenzo la cual recibieron para caratular como NARCOTRAFICO para contar con el número de Causa y volver a presentar en los lugares ya mencionados.

Estuve Full Ready, seguí a TRATA DE PERSONAS pero yo conozco el modus operandi de mi agresor desde hace años, soy una adulta la cual está denunciando a sus padres, a la familia, sigo en comunicación con ellos pero no logro persuadirlos de declarar a mi favor se hacen los desentendidos, y hasta mi madre como llegue a mencionarlo mas arriba me trata de enferma poniéndose de acuerdo con mi padre, en fin, la forma de expresarse de la asistente fiscal la misma que recibe mi denuncia escrita en un principio el 3 de octubre a las 12:00 Abg. Martha L. Velázquez Moreno actúa despectiva y elocuentemente, pero no soy tonta a mí no me van a dar la vuelta con sus argumentos pues es imposible coincidir o seguir frases de otros profesionales u oficiales, es que están merodeando y ya la habían persuadido de decir palabras claves, es más que obvio que no están ejerciendo su labor como corresponde. Seguimos en el ocultismo todas las víctimas y yo que estoy arriesgando el pellejo por todo esto, al llegar ya me reconoce como si estuviera esperándome y obviamente no avise, me dice que justo había hablado con un médico psiquiatra, el cual se estaría comunicando en estos días que eso recomendó la psicóloga tras su evaluación de 50 minutos o menos, no me quiso hablar del informe de la misma a pesar de que le pedí me lo muestre, también me dice que yo misma había solicitado, pero cual es el procedimiento porque yo no hice ninguna solicitud y que rasgos no es capaz de llevar la psicóloga para hacer su evaluación correspondiente, y recuerdo esa conversación fue casi nada solo un par

de delitos y nombre a los criminales que me acosaron, detalles como que soy autista, tengo asperger nada de otro mundo que un profesional competente no pueda entender o hablar, pero dice que fue la psicóloga y que por eso no puede tomarme la DECLARACION que si la psicóloga decía otra cosa tal vez, pero hay mucha ambigüedad en sus argumentos desde el principio hasta el fin, le digo que encontré marcas en mi cuarto que porque no me mandan hacer pruebas y cosas al respecto porque ellos no me dejan en paz y me siguen drogando, pero eso es con narcotráfico me dice, por eso insisto con eso también pues son varios hechos punibles y se tiran la pelota en vez de organizarse y resguardar mi integridad y la de los niños mencionados con anterioridad, también le comente que un oficial menciona que la fiscalía podía llevarme y traerme a la clínica forense, quiero que me atiendan las autoridades pues tiene más peso que ellos se ocupen de mí, a que lo siga Haciendo SOLITA por eso busco respaldo, busco ayudas en todos los medios posible. Se desentiende de lo que le digo y ni esperar de darme el citatorio para declarar, no me hacen caso.

1. Delitos contra la Salud: La norma constitucional que sanciona la violación de leyes de salud es el **Artículo 68**

2. Delitos contra la Confianza (Lesión de Confianza / Patrimonio): la persecución de delitos que rompen la confianza (en el ámbito civil o del patrimonio) encuentra su fundamento en las garantías de propiedad y los fines de la pena establecidos en los **Artículos 109, 20 y 17**

Fui a investigación criminal pues los de la comandancia me dijeron que remitieron allí mi denuncia, mi mesa de entrada fue 14804 y la providencia de la entrega del documento 1765 pero según el Sub Oficial no sabría nada de esa recepción, mando preguntar por teléfono, pero le dijeron que no encontraron nada, pues ellos debieron decirme donde enviaron para hacerle el seguimiento.

También me resulta extraño que de más de 400 correos enviados al día a las distintas autoridades de los diferentes países extranjeros sean pocas las respuestas, siendo una de ellas de Buenos Aires donde dice que registraron mi denuncia y me pasan el código de 1460207 y el vínculo de <https://denuncias.fiscalias.gob.ar/es/denuncia/consulta> y los registros no son mis datos, ni mi denuncia en sí, pero tiene como mensajes subliminales, le hice capturas de pantalla al correo que me llego de [denuncias@fiscalias.gob.ar](mailto:denuncias@fiscalias.gob.ar) volveré a realizarla pues enserio necesito que alguien se ocupe de nosotros.

Fui a antinarcóticos en base central, la única que figura en el GPS en Lambaré, no quisieron recibir mi denuncia escrita pero me derivaron a la comisaria 55 pues allí tienen un departamento antinarcóticos que sería allí la jurisdicción, fui allí pero no hacen oficina me dice el Sub Oficial en Jefe y me facilita unos números de contacto a quienes les eh escrito al Fiscal Fernando Meyer y el Comisario encargado de narcotráfico Víctor Acosta, los de base central también me comunicaron con un oficial de campo Fabio el cual delego a Víctor Vera, en esto estoy aguardando retorno.

Otro Hecho Sospechoso fue que al ir nuevamente a la Fiscalía General con mi denuncia escrita ampliada después de 20 días sin retorno, me encuentro con que ni estaba cargada en su sistema, tengo grabación de este hecho, luego mandan llamar a alguien denominado Antolin que debiera saber algo al respecto, pero no sabe absolutamente nada pues tienen el mismo sistema dice, me pide mi número de mesa de entrada 12.458 al volver esta cargado pero sigue en proceso de caratular y delegar a algún fiscal, no tiene fiscal y se muestra nervioso y apurado, solo me dice que presente la otra denuncia para que se adjunte a la anterior y que me vuelva a comunicar, lo

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

repcionaron con este número de mesa de entrada 13.303 la cual espero no quede bajo la mesa y realmente deriven a las distintas unidades que deban investigar en la brevedad posible por la gravedad del asunto valga la redundancia de la expresión.

En base central de Antinarcóticos me habían derivado a la jurisdiccional de Ñemby, se comunica conmigo el Sub Oficial Víctor Vera con teléfono celular 0982930921 el día 23 de octubre, viene a mi casa y vamos a recorrer 3 puntos de venta de drogas en la ciudad de Ñemby, le tomo fotos además de guardar en su teléfono las ubicaciones para realizar las respectivas investigaciones y el respectivo allanamiento. también le entregue mi denuncia escrita para que le pueda entregar al Comisario Víctor Acosta, como me facilitaron su contacto le avise de la entrega del documento, solicitando encarecidamente que pudiera trascender a la unidad especializada de crimen organizado y narcotráfico, le estaré haciendo el seguimiento respectivo.

El Domingo 26 de octubre volví a la base central al Departamento de antinarcóticos el único que figura en el GPS situado en Lambaré, previo a eso escribo al número de guardia 0976 200 625 para confirmar que pueda recibir mi denuncia y acepta. Es que no veo resultados a toda mi insistencia es como si **no estuviera pasando absolutamente nada siendo esto UNA ALERTA ROJA en el RAC** me parece insólito que no hagan nada, como si la vida de tantos inocentes, y tantas víctimas no valieran nada, y son incontables personas, aquí solo mencione unas pocas, no me llaman a declarar para seguir aportando más datos **pues se algo más considerable**, espero que esta denuncia llegue a donde corresponda puesto que fui a otro medio, la cual quedo registrada en el acta número 298 y recibida por el Oficial Ayudante Hugo Delgado, eso por una parte como a la fecha pasan días de haber entregado a la fiscalía en San Lorenzo también fui a ver el 29 de Octubre y por lo menos si caratularon para la unidad especializada contra el narcotráfico con Numero de Causa 13970/25 asignado al Fiscal Fernando Meyer casualmente el mismo fiscal del que me habían facilitado el contacto en la comisaria 55 de vista alegre pero no recibí retorno, no hubo respuesta a mi WhatsApp y eso fue hace días. yo no sé qué hacer más con la nada de recursos que tengo solo estoy informando de todo lo que pasa en este país, al parecer es más que obvia su presencia en todos los medios en las que se pudiera denunciar, obviamente no van a colaborar en su captura y espero que de alguna manera trascienda a otro gobierno competente en otro país, eso pudiera hacer alguien interesado desde aquí también porque no creo que el 100% este comprado pero nadie se comunica, nadie hace nada ni por donde les digo que se inicie, **recibo respuestas a mi correo diciendo que los hechos mencionados no fueron en su país y que por eso no pueden realizar investigaciones pero cómo es posible que me digan eso siendo que actuar frente a semejante crimen no lo hace cualquiera menos con pocos recursos y escasos de personal, esto es una locura, deberían aunque sea informar a la ONU, a las naciones unidas, al FBI, la DEA, a la EUROPOL, a estos mismos mencionados eh mandado correos electrónicos y denuncias virtuales desde sus sitios web pero no me dan esperanzas, nadie parece hacer nada y siguen pasando los días, sigue ganando el crimen organizado porque ellos nunca duermen, pero aquí la justicia se retira al medio día, que triste realidad.** Dejo en los anexos una lista de los correos electrónicos con los que me eh contactado y vínculos donde realice mis denuncias virtuales por si sea de utilidad.

Por si fuera poco, no lo mencione la primera vez, pero no deja de ser demasiado importante para mí, estoy escribiendo dos libros a la par, de alguna manera debía desahogarme y avanzar aunque sea gateando puesto que no puedo lucrar, tal vez ya en libertad lo pueda al fin publicar, yo tengo guardado automático con subida directa en la nube de **Microsoft 365** de 1Terabytes, suficiente espacio para resguardar mis documentos y es un servicio de pago, con el fin de evitar inconvenientes pero ellos se las arreglan para seguir hostigando hasta en el último detalle, sea

cual fuere, el hacker pone un mensaje en la parte superior del documento de mi primer libro llamado “TWO SOULS – DOS ALMAS” que decía que no se estaba cargando, le di en la x pero volvió a aparecer, le di Click al botón Descartar y al toque se borra 5 páginas, le di Ctrl + z pero no retrocede, no vuelve todo el trabajo que me había llevado hacer el día anterior justo que llegaba a mi primera meta las primeras 100 páginas, **entre en corto, no lo podía creer** hasta en lo más ínfimo fastidian mi vida, solo un escritor podría entender lo que significo esto para mí. Fue un golpe muy bajo “ojalá lo pudiera recuperar”, puesto que todo esto sale de mi interior, se desangra mi corazón en cada estrofa y párrafo en sí, a veces con lágrimas, otras en medio de un remedo de tranquilidad con desasosiego, y hasta que nuevamente surgen los imprevistos provocados que desgarran mi alma, yo..., solo sigo escribiendo. No lo puedo recrear, aunque entienda que estaba allí y/o lo recuerde; pues fue algo único en ese momento excepcional, singular y original, si tratara de recrearlo ya sería una copia barata sin esa esencia inicial y principal. Pues no recuerdo exactamente el camino que recorrí mientras hallaba las palabras correctas que encajaban, ¿¡cual rompecabezas!>? en su lugar que dijera lo que mi alma realmente quería comunicar en ese momento preciso, ni más ni menos, ¡eso.!

Para el colmo hace unos días, el 28 de octubre para ser especifica en pizza Hut de Ñemby fui a la pizza corrida de las 11:00hs, mientras escribía mi segundo libro pues estaba inspirada en él, aunque lleva pocas páginas, alrededor de 10 a la fecha, de nombre “¿Amor?” y de repente de la nada cambia de color a un verde musgo y se queda subrayada, a la vez también había un mensaje en la parte superior con un botón que decía Revisar Cambios por si estuvieran intentando joderme con mi siguiente trabajo le di al botón Guardar y cerre el documento, previamente le hice una captura de pantalla como evidencia que algo similar me habían hecho antes pero no pensé que lo iban a repetir pero al abrir nuevamente el documento no estaban 2 párrafos bastante extensos que ocupaban casi 2 páginas seria el trabajo de ese preciso momento, esto es una locura, no se aguanta más, no se tolera, no se puede vivir así, a pesar de que yo no me estoy llevando la peor parte “No quiero Seguir Viviendo Así”.

**El Hackeo y la posterior destrucción deliberada de las páginas de tu libro constituyen varios hechos punibles graves bajo la legislación paraguaya, principalmente tipificados en el Código Penal Paraguayo y la Ley 4439/11 de Delitos Informáticos**

- Acceso Indevido a Sistemas Informáticos (Art. 174-B): Castiga el ingreso no autorizado a un sistema o dispositivo, o el exceder los permisos otorgados con el fin de manipular tu información.
- Alteración o Destrucción de Datos (Art. 174 / Ley 4439): Penaliza el borrado, supresión o deterioro intencional de datos informáticos (tu manuscrito), buscando causar un daño.
- Sabotaje de Sistemas Informáticos (Art. 175): Ocurre cuando se obstaculiza el procesamiento o la integridad de documentos digitales de un particular mediante un acceso ilícito.
- Lesión a la Confianza en los Documentos (Art. 248): Se aplica si el responsable buscó alterar información relevante para dificultar o falsear la autenticidad de tu creación

**Ojalá puedan accionar ya aunque sea por los niños y los cautivos**, en el caso de que mi vida signifique tan poco para este gobierno. A PESAR DE QUE ES OTRA LOCURA IGNORAR ESTA DENUNCIA TENIENDO EN CUENTA TODAS ESTAS DECLARACIONES, ES UNA REALIDAD DESGARRADORA LO QUE SE ESTA VIVIENDO AQUÍ, PERO TAMBIEN EN OTROS PAISES, DEBERIAN DE LEER BIEN ESTO, ANALIZAR COMO CORRESPONDE, DE SEGURO CON SU MODUS OPERANDI CAPTEN Y CONFIRMEN QUE TAMBIEN ESTAN PRESENTES EN MAS PAISES, SOBRA DECIR QUE ES OBVIO QUE ESTAN EN PAISES VECINOS.

**Anexo**

**Listado de Todos los que Deben ser Investigados**

(Tengo más nombres y más información con detalles importantes, pero aguardo mi Declaración en las respectivas Unidades Especializadas)

Carlos Acosta - cabecilla	Rita Jara
Daisy Acosta	Juan Jara
Edith Vanesa Acosta	Sonia Segovia
Yessica Acosta - cabecilla	Sandra Thomson
Mariza Romero	Dolly Romero
Cristina	Graciela Romero
Jorge Torres - Cabecilla	Mariza Romero
Ivan Torres - Capo	Javier Fariña
José Torres	Valentín Romero
Cesar Joel Aguayo Prieto	Rosa de Romero
Brian Gebel - Ganster	Tatiana Rodas
Kevin Gebel - Ganster	Aracy Catanas
Dante Gebel - Ganster	Tito Servín
Liliana Gebel - Ganster	Mariza Cardozo
Emilio Abreu - Ganster	Juan Vera
Bethany Boss de Abreu - Ganster	Federico Planas con su mama
Joshua Abreu Boss - Ganster	Thalía Torres
Rebekah Abreu Boss - Gánster	Claudia Torres
Danilo Montero - Ganster	Basilica Romero
Gloriana Diaz de Montero - Ganster	Amado Fernandez
Luis Marrero alias Funky - Ganster	Florencio
Emilio Agüero Esgaib - Ganster	Javier Fariña
Adolfo Agüero Esgaib - Ganster	Deisy Fariña
Ruddy Gracia - Ganster	Dolly Romero
Horacio Cartes - Ganster	Fabian Ojeda
Santiago Peña - Capo	Victoria Ruiz Diaz
Mario Abdo Benítez - Capo	Félix Romero
Renato Torres	María José Brítez
Dra. Mara Delgado	
Ramon Ayala alias Daddy Yankee	Betania Viola
Chris Hemsworth	Willy González Cruz
Dan Reynolds de imagine Dragons	Christine
D’Clario	Carlos Enrique Luna Lam
Marcos Witt	Carlos Enrique Luna
Nancy Amancio	Kike Pavón
María Laura Quiroga (Panelista en el congreso diamante cfa)	Evan Kenneth Craft
Daliza Contreras (Esposa de redimi2)	Marcos Yaroide
Laura Cárdenas (esposa de Marcos Yaroide)	novia de Jorge torres
	Yanina Duarte
	Víctor Riveros

**“LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD**

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

Cynthia Barrios	Sergio López
Marcelo Cantero	Christian Hucedo
Lis Godoy Molinas	Fátima Romero
Juan Román	Laura Martínez
Leandro Báez	Nelson Daniel Benítez
Sergio González Palomares	Leticia Cámpora
Fabio Flores	Juan Di Matteo
Josías Kufeld	Alexandra Pettersen
Vanessa Aguayo Prieto	Sindi Acosta
Carlos Aguayo Prieto	Rodrigo Cardozo Vera
Cynthia Barrios	Kaori Terol
José Luis Galeano Lugo	Arturo Mayer
Juan Carlos Galeano Lugo	Raquel Ortiz
Adela Giménez	Pamela González
Víctor Riveros	Tania Zarate
Marcelo Cantero	

LISTADO VINCULOS OFICIALES EN LOS CUALES REALICE LAS DENUNCIAS VIRTUALES/ONLINE

<https://tips.fbi.gov/home>

<https://www.ice.gov/webform/ice-tip-form>

<https://www.europol.europa.eu/report-a-crime>

<https://www.prefecturedepolice.interieur.gouv.fr/actualites-et-presse/demandes-de-presse/demande-de-presse>

<https://www.legifrance.gouv.fr/contact/message>

<https://denuncias.policia.es/OVD/>

<https://www.poliziadistato.it/scrivici/message/>

<https://www.gdbop.bg/bg/contacts>

<https://www.politie.be/5806/nl/contact/diensten/formulier?dienst=97>

<https://poliisi.fi/en/net-tip>

<https://polisen.se/om-polisen/kontakt/tipsa-polisen/tipsa-polisen-via-webben/>

<https://www.interpol.int/es/Contactos/Oficina-de-prensa>

<https://www.cndh.org.mx/index.php/contacto>

<https://www.prefecturedepolice.interieur.gouv.fr/contact?formContact=open#264-questions-frequentes>

<https://www.politsei.ee/en/feedback>

<https://discord.com/channels/@me/1433578972427583551>

<https://politi.dk/kontakt-politiet/tip-politiet>

<https://ihmiskauppa.fi/en/contact-us/>

<https://www.prefecturedepolice.interieur.gouv.fr/actualites-et-presse/demandes-de-presse/demande-de-presse>

<https://plainte-en-ligne.masecurite.interieur.gouv.fr/> (CREE UNA CUENTA)

<https://www.legifrance.gouv.fr/contact/message>

<https://plainte-en-ligne.masecurite.interieur.gouv.fr/se-connecter>

<https://www.oas.org/ipsp/Portal/Forms.aspx?Lang=Es> (CREE UNA CUENTA)

<https://www.oas.org/ipsp/Portal/Suggestions.aspx?Lang=Es>

<https://denuncias.fiscalias.gob.ar/es/denuncia/ahora>

**“LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD**  
“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

<https://www.polizei-beratung.de/kontakt/>  
<https://www.polizei-beratung.de/presse/presse-kontakt/>  
[https://www.internetwache-polizei-berlin.de/index\\_3.html](https://www.internetwache-polizei-berlin.de/index_3.html)  
<https://portal.onlinewache.polizei.de/de/>  
<https://portal.onlinewache.polizei.de/de/sn/>  
<https://defensoriadelpueblo.gov.py/contactos.html>  
<https://defensoriadelpueblo.gov.py/denuncias.html>  
<https://www.ministeriodejusticia.gov.py/informaciones/>  
<https://www.consultas.mdp.gov.py/DenunciasNNA/home.xhtml>  
<https://www.consultas.mdp.gov.py/DenunciasNNA/denunciar.xhtml>  
<https://www.mdp.gov.py/direccion-de-derechos-humanos/>  
<https://www.mre.gov.py/contactenos>  
<https://sdgintegration.undp.org/contact-us>  
<https://www2.mre.gov.py/ods/>  
<https://www.masecurite.interieur.gouv.fr/fr/m-orienter>

### LISTADO DE DESTINATARIOS

miguelangel.trancozo@unwomen.org	mesa.entrada@mdi.gov.py	DEA.Registration.Help@dea.gov
inspector@unhcr.org	cumbre.mercosur@mre.gov.py	info@dea.gov
newsroom@ilo.org	miquel.valdez@mdi.gov.py	DEADiversionWebmaster@dea.gov
PARTNERSHIPS@ilo.org	transparencia.pn@gmail.com	v
assistance@ilo.org	comunicaciones@mdi.gov.py	adoption@state.gov
actrav@ilo.org	tecnologia@mdi.gov.py	hotline@oig.dol.gov
actemp@ilo.org	delegation-	NPIC@state.gov
procurement@ilo.org	paraguay@eeas.europa.eu	NPIC@state.gov
trib@ilo.org	unic-asuncion@un.org	TraffickingTips@state.gov
beirut@ilo.org	ciberdelincuencia@guardiacivil.org	marisel.vergara@un.org
iloafrica@ilo.org	g	dyana.jaque@un.org
BANGKOK@ilo.org	trata@guardiacivil.es	dgatrata@mujer.gov.py
europe@ilo.org	colabora@guardiacivil.org	coord.trata@mujer.gov.py
lima@ilo.org	seprona@guardiacivil.org	ni.director@feyalegría.org
prensa@ilo.org	dg-sigc@guardiacivil.es	CRInfo@dea.gov
investigation@ilo.org	ingreso-gc@guardiacivil.es	contraloriadeservicios@rree.go.cr
library@ilo.org	ji-denunciaodio@guardiacivil.org	unodc-perufieldoffice@un.org
denuncias@fiscalías.gob.ar	dggc-dpd@guardiacivil.org	cienciauat@uat.edu.mx
ilo@ilo.org	prensa@guardiacivil.org	coalicionregionaltrata@gmail.com
mf.uppd@gov.si	consultas@guardiacivil.org	denunciasopt@mnp-opt.gob.gt
jefejuridica1@gmail.com	dggc-dpd@guardiacivil.org	sczea@unicef.org
monetariosjuridicauariv@unidadvictimas.gov.co	gdbop@mvr.bg	adesouza@ohchr.org
mision@paraguayoea.org	dgeuropa@maec.es	migrantes@pddh.gob.sv
KOsborne@oas.org	uncac.cop@unodc.org	embguatemala@sre.gob.mx
mbullard@oas.org	emil.wandzilak@unodc.org	sizcara@uat.edu.mx
moas@oas.org	unodchtms@un.org	sarai.villanueva@uabc.edu.mx
eeoea@mrecic.gov.ar	dgeuropa@maec.es	brcalderon@hotmail.com
oasparaguay@oas.org	emil.wandzilak@unodc.org	denuncias@pdh.org.gt
dircomunicaciones@mdn.gov.py	uncac.cop@unodc.org	ohchr-cedaw@un.org
dirmesadeentrada@mdn.gov.py	seleccionrrhh@fiap.gob.es	unidadaccesolibre@congreso.gob.gt
sgeneral@mitic.gov.py	comunicacion@fiap.gob.es	csantamaria@oas.org
comunicacion@mitic.gov.py	info@fiap.gob.es	cluna@unicef.org
info@rediex.gov.py	ODLP@dea.gov	info.br@unwomwn.org
utnf@hacienda.gov.py	DEA.Public.Affairs@dea.gov	miguelangel.trancozo@unwomen.org
info@mercosurglobal.org	DEAPress@dea.gov	contactenos@cancilleria.gov.co
raad@raad.mercosur.int	misconduct@dea.gov	scielo@scielo.org
omdec@mdi.gov.py	DPY@dea.gov	rbpi@unb.br
	ODLL@dea.gov	
	community.outreach@dea.gov	

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

torresfalcon.1031@gmail.com  
T\_U\_VAWATraining@uscis.dhs.gov  
OASPress@oas.org  
trata@policia.es  
comunica@ormusa.org  
ormusa@ormusa.org  
lgomez@poder-judicial.go.cr  
ue\_dsexuales@poder-judicial.go.cr  
tratadepersonas@rree.gob.pe  
alonso.morabarquero@ucr.ac.cr  
fa\_tratapersonas@poder-judicial.go.cr  
mrfsanjose@iom.int  
infopubsvet@svet.gob.gt  
eri@migracion.go.cr  
programacontralatrata@cndh.org.mx  
notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co  
quejasydenuncias@mec.gov.py  
anticorrupcion@mic.gov.py  
controlciudadano@contraloria.gov.py  
relacionesinternacionales@conacom.gov.py  
conacom@conacom.gov.py  
denuncias@contraloria.gov.py  
avisos@abc.com.py  
avisosdigitales@abc.com.py  
info@elindependiente.com.py  
elizabeth.throssell@un.org  
Jeremy.laurence@un.org  
marta.hurtado@un.org  
seif.magango@un.org  
arbcomplaint@un.org  
ohchr-media@un.org  
ohchr-civilsociety@un.org  
ohchr-dexrel@un.org  
ohchr-unvft@un.org  
ohchr-archives@un.org  
ravina.shamdasani@un.org  
elizabeth.throssell@un.org  
jeremy.laurence@un.org  
marta.hurtadogomez@un.org  
thameen.alkheetan@un.org  
seif.magango@un.org  
anthony.headley@un.org  
gelbert@un.org  
dharisha.indraguptha@un.org  
maya.derouaz@un.org  
OHCHR-media-specialprocedures@un.org  
vivian.kwok@un.org  
OHCHR-media-treatybodies@un.org  
carlos.rodriquezosorio@un.org  
jessy.chahine@un.org  
maria.moya@un.org  
krivani.pillay@un.org  
mayy.elsheikh@un.org  
khyle.parker@un.org  
wannaporn.samutassadong@un.org

todd.pitman@un.org  
sim@un.org  
matthew.brown@un.org  
ohchr-media@un.org  
ohchr-media@un.org  
ccms-support@un.org  
infodesk@ohchr.org  
ohchr-InfoDesk@un.org  
registry@ohcr.org  
ohchr-InfoDesk@un.org  
info@ihrcworld.org  
CIDHMonitoreo@oas.org  
feedback@hrc.org  
korduna@lovejustice.ngo  
korduna@lovejustice.ngo  
info@lovejustice.ngo  
feedback@ijm.org  
trata@guardiacivil.org  
CIDHPortal@oas.org  
CIDHDenuncias@oas.org  
cidh-prensa@oas.org  
feedback@hrc.org  
CIDHMonitoreo@oas.org  
registry@ohcr.org  
ohchr-InfoDesk@un.org  
info@ihrcworld.org  
ohchr-InfoDesk@un.org  
infodesk@ohchr.org  
crpd@ohchr.org  
ccms-support@un.org  
ohchr-media@un.org  
urgent-action@ohchr.org  
ohchr-media@un.org  
matthew.brown@un.org  
sim@un.org  
todd.pitman@un.org  
wannaporn.samutassadong@un.org  
khyle.parker@un.org  
mayy.elsheikh@un.org  
krivani.pillay@un.org  
maria.moya@un.org  
jessy.chahine@un.org  
carlos.rodriquezosorio@un.org  
OHCHR-media-treatybodies@un.org  
vivian.kwok@un.org  
OHCHR-media-specialprocedures@un.org  
maya.derouaz@un.org  
dharisha.indraguptha@un.org  
gelbert@un.org  
anthony.headley@un.org  
seif.magango@un.org  
thameen.alkheetan@un.org  
marta.hurtadogomez@un.org  
jeremy.laurence@un.org  
elizabeth.throssell@un.org  
ravina.shamdasani@un.org  
ohchr-archives@un.org  
ohchr-unvft@un.org  
ohchr-dexrel@un.org  
ohchr-civilsociety@un.org  
ohchr-media@un.org

ohchr-webmanager@un.org  
arbcomplaint@un.org  
feedback2oios@un.org  
unidadmigrantes@fgr.org.mx  
denuncias@fiscalias.gob.ar  
weblegi2@legifrance.gouv.fr  
d.asuntosinternacionales@fiscalia.com.gov.py  
trata@ministeriopublico.gov.py  
mdoldan@ministeriopublico.gov.py  
atencion@mujer.gov.py  
coordinación@grupolunanueva.com.py  
TIPOutreach@state.gov  
servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co  
ges.documentalpqr@s@fiscalia.gov.co  
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co  
dip.informaciones@ministeriopublico.gov.py  
jalmeyda@mpfn.gob.pe  
caguilar@mpfn.gob.pe  
fecco\_abancaydj@mpfn.gob.pe  
migraciones@migraciones.gov.py  
mpfchfd@jusneuquen.gov.ar  
harald.soeroes@bmi.gv.at  
markus.haindl@bmi.gv.at  
ressortsprecher@bmi.gv.at  
dpto.relacionespublicas@pn.gov.py  
radioemisorapolicial@gmail.com  
transparenciayanticorrupcion@pn.gov.py  
help@humantraffickinghotline.org  
tony.ferreira@senac.gov.py  
senac@senac.gov.py  
domingo.allende@senac.gov.py  
andrea.paez@senac.gov.py  
secretaria@senac.gov.py  
stephanie.alegria@senac.gov.py  
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co  
dsar@europol.europa.eu  
europol@mup.hr  
dpf-dsar@europol.europa.eu  
c5@europol.europa.eu  
europol@police.gr  
europol@nebek.police.hu  
enuit@dcpc.interno.it  
request.privacy@interpol.int  
europol@mup.hr  
europol@pcr.cz  
europol.police@gov.mt  
eenheid@politie.nl  
bmwp.kgp@policja.gov.pl  
enupoland@policja.gov.pl  
nue@minv.sk  
gp.policija@policija.si  
gfu.fu@gov.si  
mf.uppd@gov.si  
marlen.miilaste@politsei.ee

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

pirjo.neissaar@politsei.ee  
martin.raid@politsei.ee  
kommunikatsioon@politsei.ee  
kiira.udu@politsei.ee  
kerli.soe@politsei.ee  
rauno.uusleer@politsei.ee  
barbara.luts@politsei.ee  
kaarel.kallas@politsei.ee  
britta.sepp@politsei.ee  
valter-kristjan.oberg@politsei.ee  
maarja.punak@politsei.ee  
leana.loide@politsei.ee  
ragne.keisk@politsei.ee  
jelizaveta.belous@politsei.ee  
leana.loide@politsei.ee  
kaie.konga@politsei.ee  
kommunikatsioon@politsei.ee  
ppa@politsei.ee  
eesnimi.perekonnanimi@politsei.ee  
grete-kelly.lipstok@politsei.ee  
getter.kamenski@politsei.ee  
anna-liisa.kreitsman@politsei.ee  
getter.kamenski@politsei.ee  
alik.sade@politsei.ee  
elerin.tetsmann@politsei.ee  
darja.park@politsei.ee  
getter.kangur@politsei.ee  
karmen.raud@politsei.ee  
virginia.ciunite@politsei.ee  
elina.laas@politsei.ee  
janar.koemets@politsei.ee  
andero.sepp@politsei.ee  
Jana.frolova-alferjev@politsei.ee  
pp@pOlitasei.ee  
spauda@policija.lt  
info@police.lt  
mindaugas.barsys@policija.lt  
mindaugas.akelaitis@policija.lt  
ramunas.sarapas@policija.lt  
marius.jablonskas@policija.lt  
darius.pliavga@policija.lt  
alvydas.jurgelevicius@policija.lt  
harimantas.poskevicius@policija.lt  
raimondas.vaitkevicius@policija.lt  
arturas.kosikas@policija.lt  
renatas.vitkauskas@policija.lt  
uzticiba@vp.gov.lv  
pasts@vp.gov.lv  
pasados@vp.gov.lv  
sabine.strautina@vp.gov.lv  
simona.gravite@vp.gov.lv  
pasados@vp.gov.lv  
uif.comunicacoes@pj.pt  
registrator.kansli@polisen.se  
kepik@astynomia.gr  
sugerencias@guardiacivil.org  
direcao.porto@pj.pt  
direcao.coimbra@pj.pt  
direcao.faro@pj.pt  
ipjcc@pj.pt  
dic.braga@pj.pt  
dic.guarda@pj.pt  
dic.setubal@pj.pt  
dic.aveiro@pj.pt  
dic.leiria@pj.pt  
dic.portimao@pj.pt  
dic.acores@pj.pt  
dic.madeira@pj.pt  
ulic.evora@pj.pt  
dic.vreal@pj.pt  
chefepiquetepo@pj.pt  
chefiaspiqueteco@pj.pt  
chefepiqueteelx@pj.pt  
chefepiquetefa@pj.pt  
chefepiquetebr@pj.pt  
chefepiquetevr@pj.pt  
chefepiquetegu@pj.pt  
piquete.aveiro@pj.pt  
chefepiquetele@pj.pt  
chefepiquetese@pj.pt  
chefepiquetept@pj.pt  
chefepiquetepd@pj.pt  
chefepiquetefu@pj.pt  
kancelaria.gabinetkgp@policja.gov.pl  
kontakt.cbzc@cbzc.policja.gov.pl  
informacjapubliczna.kgp@policja.gov.pl  
rzecznikkgp@policja.gov.pl  
uhcp@minv.sk  
umps.ppz@minv.sk  
interpol@minv.sk  
skcivpro@uco.sk  
secretaria.phazz@hazz.minv.sk  
operacne@hzs.sk  
letka@minv.sk  
tlacove@minv.sk  
prezid@minv.sk  
epodatelna.policie@policie.gov.cz  
hq.kem@police.gov.cy  
gdbop@mvr.bg  
police@police.gov.cy  
epodatelna.policie@policie.gov.cz  
nsk@politi.dk  
nsk-presse@politi.dk  
nsk-onlinepatrulje@politi.dk  
presse@politi.dk  
bornh-kommunikation@politi.dk  
bornh@politi.dk  
fyn@politi.dk  
politi@politi.fo  
grl-politi@politi.dk  
kbh@politi.dk  
kbhv@politi.dk  
mvjyl@politi.dk  
mvsj@politi.dk  
nsk@politi.dk  
njyl@politi.dk  
nsj@politi.dk  
sjyl@politi.dk  
ssj@politi.dk  
sojyl@politi.dk  
ojyl@politi.dk  
sac@dnielectronico.es  
pisarnica@mup.hr  
pitanja@mup.hr  
policija@mup.hr  
press@mup.hr  
pitanja@mup.hr  
policija@mup.hr  
policijska.akademija@mup.gov.hr  
bjelovarsko-bilogorska@policija.hr  
brodsko-posavska@policija.hr  
dubrovacko-neretvanska@policija.hr  
istarska@policija.hr  
karlovacka@policija.hr  
koprivnicko-krizevacka@policija.hr  
krapinsko-zagorska@policija.hr  
licko-senjska@policija.hr  
medjimurska@policija.hr  
info@eurojust.europa.eu  
osjecko-baranjska@policija.hr  
pozesko-slavonska@policija.hr  
primorsko-goranska@policija.hr  
sisacko-moslavacka@policija.hr  
polext@maec.es  
etsysida-msp@salta.gov.ar  
bolivia@eeas.europa.eu  
ejacoiste@unav.es  
informaciones@senado.gov.py  
splitsko-dalmatinska@policija.hr  
sibensko-kninska@policija.hr  
varazdinska@policija.hr  
viroviticko-podravska@policija.hr  
vukovarsko-srijemska@policija.hr  
zadarska@policija.hr  
d.c@mre.gov.py  
cim.zadar@mup.hr  
zagrebacka@policija.hr  
dpto.relacionespublicas@pn.gov.py  
jorgsantand@hotmail.com  
transparencia.pn@gmail.com  
relacionespublicas@diputados.gov.py  
d.c@mre.gov.py  
prevencionarcotraficosenado@gmail.com  
aaarguello@ministeriopublico.gov.py  
caivirtual@correo.policia.gov.co  
comunicacionsocial@senad.gov.py  
secretariageneral@senac.gov.py  
consultas@mic.gov.py  
info@senac.gov.py  
secretariageneral@senad.gov.py  
comunicaciones@ministeriopublico.gov.py  
facemp@ministeriopublico.gov.py  
dip.informaciones@ministeriopublico.gov.py  
internet@abc.com.py  
abcmedia@abc.com.py  
730am@abc.com.py  
abcfm@abc.com.py  
ciudadano@abc.com.py  
ndaporta@abc.com.py  
arturo@abc.com.py  
ediaz@abc.com.py  
Hugo.garay@abc.com.py

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

carolina.sales@abc.com.py  
ana.lezcano@abc.com.py  
fernando.ramirez@abc.com.py  
ksosa@abc.com.py  
joaquin.tande@abc.com.py  
jose.peralta@abc.com.py  
jose.mazo@abc.com.py  
pedro.dare@abc.com.py  
stefanie.cespedes@abc.com.py  
juan.massare@abc.com.py  
luz.gonzalez@abc.com.py  
alba.acosta@abc.com.py  
dario.ibarra@abc.com.py  
arnaldo.benitez@abc.com.py  
smoreno@abc.com.py  
maria.anzoategui@abc.com.py  
mike.silvero@abc.com.py  
rocio.gibernau@abc.com.py  
fbenitez@abc.com.py  
carlos.gomez@abc.com.py  
humberto.duarte@abc.com.py  
miltos@abc.com.py  
celeste@abc.com.py  
suscripciones@abc.com.py  
mascotas@abc.com.py  
uhdigital@uhora.com.py  
digital@nacionmedia.com  
juanpablofernandezbogado@gmail.com  
digital@cronica.com.py  
hoydigital@nacionmedia.com.py  
adn@adndigital.com.py  
social@masencarnacion.com  
info@snt.com.py  
contacto@telefuturo.com.py  
prensa@telefuturo.com.py  
meridiano@telefuturo.com.py  
dia-adia@telefuturo.com.py  
programacion@telefuturo.com.py  
prensa@unicanal.com.py  
caritas@caritas.com.py  
oficinacional@feyalegria.org.py  
monumental@monumental.com.py  
digital@nacionmedia.com  
contacto@radiouno.com.py  
prensa@1000noticias.com.py  
info@latele.com.py  
esapienza@uhora.com.py  
lgomez@uhora.com.py  
ninsaurralde@uhora.com.py  
digital@nacionmedia.com  
alan.haitter@nacionmedia.com  
juan.benitez@nacionmedia.com  
rocio.arrua@nacionmedia.com  
lourdes.gimenez@nacionmedia.com  
rrss@nacionmedia.com  
info@clubuh.com  
ultimahora@uhora.com.py  
ciudadano@abc.com.py  
prensa@diariovanguardia.com.py  
yavila@ministeriopublico.gov.py  
iguillen@ministeriopublico.gov.py

dip.informaciones@ministeriopublico.gov.py  
iirarri@ministeriopublico.gov.py  
denuncias@fiscalias.gob.ar  
oaip@ministeriopublico.gov.py  
rcastillo@ministeriopublico.gov.py  
bsaucedo@ministeriopublico.gov.py  
transparencia.pn@gmail.com  
transparenciayanticorrupcion@pn.gov.py  
dpto.relacionespublicas@pn.gov.py  
radioemisorapolicial@gmail.com  
dpto.identificaciones@pn.gov.py  
paraguaytv@mitic.gov.py  
info@senac.gov.py  
apac@apac.org.py  
me@incoop.gov.py  
denuncias@contraloria.gov.py  
comunicaciones@mdi.gov.py  
prensa@ministeriodejusticia.gov.py  
infojusticia@pj.gov.py  
comunicacion@mitic.gov.py  
noc@mitic.gov.py  
atencion.usuarios@comunidad-ameripol.org  
dgp@pf.gov.br  
cgs.dpg@pf.gov.br  
delitostecnologicos@policiafederal.gov.ar  
denuncias@carabineros.cl  
guardia.os9@carabineros.cl  
os9.analisiscriminal@carabineros.cl  
contacto.gobiernotransparente@carabineros.cl  
comisaria.virtual@carabineros.cl  
oficinarescate@jus.gov.ar  
fraude@state.gov  
post@bmi.gv.at  
buergerservice@bmi.gv.at  
BMI-IA-5@bmi.gv.at  
BMI-II-BK-SPOC@bmi.gv.at  
ministerbuero@bmi.gv.at  
wahl@bmi.gv.at  
buergerservice@bmi.gv.at  
helpdesk@bmi.gv.at  
PK-W-01-Kanzlei@polizei.gv.at  
PK-W-03-Kanzlei@polizei.gv.at  
PK-W-05-Kanzlei@polizei.gv.at  
PK-W-08-Kanzlei@polizei.gv.at  
PK-W-10-Kanzlei@polizei.gv.at  
PK-W-11-Kanzlei@polizei.gv.at  
PK-W-12-Kanzlei@polizei.gv.at  
PK-W-15-Kanzlei@polizei.gv.at  
PK-W-16-Kanzlei@polizei.gv.at  
PK-W-19-Kanzlei@polizei.gv.at  
PK-W-20-Kanzlei@polizei.gv.at  
PK-W-21-Kanzlei@polizei.gv.at  
PK-W-22-Kanzlei@polizei.gv.at  
PK-W-23-Kanzlei@polizei.gv.at  
presse@polizei-beratung.de

mail@bka.bund.de  
kepek@astynomia.gr  
press@astynomia.gr  
ratiesterne.ps@interno.it  
dipps001.0500@pecps.interno.it  
rdp.dipps@pecps.interno.it  
dipps001.1200@pecps.interno.it  
rzecznikkgp@policja.gov.pl  
informacjapubliczna.kgp@policja.gov.pl  
kontakt.cbzc@cbzc.policja.gov.pl  
kancelaria.gabinetkgp@policja.gov.pl  
callcentrum@minv.sk  
callcentrum@minv.sk  
vihjeet.helsinki@poliisi.fi  
vihjeet.hame@poliisi.fi  
vihjeet.ita-uusimaa@poliisi.fi  
vihjeet.kaakkois-suomi@poliisi.fi  
rikosvihje.krp@poliisi.fi  
vihjeet.lappi@poliisi.fi  
vihjeet.lounais-suomi@poliisi.fi  
vihjeet.lansi-uusimaa@poliisi.fi  
vihjeet oulu@poliisi.fi  
vihjeet.pohjanmaa@poliisi.fi  
vihjeet.sisa-suomi@poliisi.fi  
ihmiskauppa.auttamisjarjestelma@migri.fi  
osla@un.org  
payment@dila.gouv.fr  
fevimtra@fgr.org.mx  
alejandro.gertz@fgr.org.mx  
german.castillo@fgr.org.mx  
alfredo.higuerab@fgr.org.mx  
jose.garciahern@fgr.org.mx  
luz.mijangosborja@fgr.org.mx  
ricardo.sanchezperez@fgr.org.mx  
adriana.campos@fgr.org.mx  
felipe.gallo@fgr.org.mx  
amelia.zetina@fgr.org.mx  
francisco.saenz@fgr.org.mx  
newsletter@polizei-beratung.de  
dony@policiahelénica.gr  
dds@policiahelénica.gr  
diea@astynomia.gr  
mousiki.ath@astynomia.gr  
yfaa@astynomia.gr  
dds@astynomia.gr  
tmima.ekdoseon@astynomia.gr  
comunicación.dir@astynomia.gr  
religioso.dep@astynomia.gr  
seguridad.branch@policiahelénica.gr  
depda@astynomia.gr  
dda@astynomia.gr  
dka@astynomia.gr  
registro\_ipcd@astynomia.gr  
abp.branch@hellenicpolice.gr  
protecciónfrontera.dir@astynomia.gr  
tes.borderprotection@astynomia.gr  
kodisme.borderprotection@astynomia.gr

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

prosillimmigration.dir@astynomia.gr  
personal.branch@hellenicpolice.gr  
personaldiv@policíahelénica.gr  
civilpersonel.div@astynomia.gr  
trainingdiv1@astynomia.gr  
dygeionomikou@astynomia.gr  
logística.rama@policíahelénica.gr  
it.directorate@astynomia.gr  
financiero.div@astynomia.gr  
dpagiaspro@astynomia.gr  
del@policíahelénica.gr  
daoe@astynomia.gr  
ydn.daoe@astynomia.gr  
ydezi.daoe@astynomia.gr  
ydezitezpe.daoe@astynomia.gr  
ydezi2tei.daoe@astynomia.gr  
ydezitde.daoe@astynomia.gr  
tad.daa@policíahelénica.gr  
yaoeve@astynomia.gr  
taoek@astynomia.gr  
ccu@cybercrimeunit.gov.Gr  
dygeionomikou@hellenicpolice.gr  
forense.div@policíahelénica.gr  
ctu@hellenicpolice.gr  
oikon.epitheorisi@hellenicpolice.gr  
r  
gdoes@yptp.gr  
dddiax@astynomia.gr  
logistics.div@hellenicpolice.gr  
epitmon@yptp.gr  
dem.gdoyes@astynomia.gr  
deepd@mocp.gr  
dte@policíahelénica.gr  
gdae@policíahelénica.gr  
aspdimokratias@hellenicpolice.gr  
parlamento@policíahelénica.gr  
aspyverniseos@hellenicpolice.gr  
ype@policíahelénica.gr  
didap@hellenicpolice.gr  
ioc.didap@hellenicpolice.gr  
tsdep\_attikis@hellenicpolice.gr  
dathe-analysis@hellenicpolice.gr  
gsydep.peloponnisou@hellenicpolice.gr  
gsydep.notaigaiou@hellenicpolice.gr  
gsydep.kritis@hellenicpolice.gr  
gsydep.stereasel@hellenicpolice.gr  
r  
gsydep.ditel@hellenicpolice.gr  
gsydep.ionison@hellenicpolice.gr  
gsydep.anatmakthra@hellenicpolice.gr  
gsydep.kmak@hellenicpolice.gr  
gsydep.ditmak@hellenicpolice.gr  
gsydep.ipirou@hellenicpolice.gr  
gsydep.thessalias@hellenicpolice.gr  
gsydep.vaigaiou@hellenicpolice.gr  
kepik@astynomia.gr  
gadpanmakthrakis@hellenicpolice.gr

press.gadpanmakthrakis@hellenicpolice.gr  
pressoffice@yptp.gr  
addramas@hellenicpolice.gr  
at.dramas@astynomia.gr  
tdee.dramas@astynomia.gr  
tt.dramas@astynomia.gr  
at.doxatou@astynomia.gr  
at.kneurokopiou@astynomia.gr  
at.paranestiou@astynomia.gr  
at.prosotsanis@astynomia.gr  
tsf.kneurokopiou@astynomia.gr  
gram.prokekadramas@astynomia.gr  
adalexandroupolis@hellenicpolice.gr  
ydee.alexandroupolis@astynomia.gr  
tdn.alexandroupolis@astynomia.gr  
at.alexandroupolis@astynomia.gr  
tt.alexandroupolis@astynomia.gr  
tde.kipon@astynomia.gr  
atsamothrakis@astynomia.gr  
at.soufliou@astynomia.gr  
attycherou@astynomia.gr  
at.ferron@astynomia.gr  
tsfsoufliou@astynomia.gr  
tsftyx@astynomia.gr  
tsfferon@astynomia.gr  
adorestias@astynomia.gr  
ydeeorestias@astynomia.gr  
tdnorestias@astynomia.gr  
atorestias@astynomia.gr  
Askastaneon@astynomia.gr  
ed.kuprinou@astynomia.gr  
torestias@astynomia.gr  
at.didymoteixoy@astynomia.gr  
aspythiou@astynomia.gr  
tdee.didymoteixoy@astynomia.gr  
tayt.tdee.didymoteixoy@astynomia.gr  
at.trigonou@astynomia.gr  
tsf.didymoteixoy@astynomia.gr  
tsf.kyprinoy@astynomia.gr  
tsforestias@astynomia.gr  
tsfmetaxadon@astynomia.gr  
opcenorestiada@astynomia.gr  
adkavalas@hellenicpolice.gr  
gaev.atkavalas@astynomia.gr  
at.kavalas@astynomia.gr  
ta.kavalas@astynomia.gr  
tt.kavalas@astynomia.gr  
at.eleftheroupolis@hellenicpolice.gr  
as.peramoukavalas@astynomia.gr  
as.orfanoukavalas@astynomia.gr  
at.thasou@astynomia.gr  
at.xrysoupolis@hellenicpolice.gr  
tdl.kavalas@astynomia.gr  
ataer.kavalas@astynomia.gr  
adrodopis@hellenicpolice.gr  
at.komotinis@astynomia.gr  
gaev.atkomotinis@astynomia.gr

ta.komotinis@astynomia.gr  
tt.komotinis@astynomia.gr  
at.sapon@astynomia.gr  
at.arrianon@astynomia.gr  
tsf.iasmou@astynomia.gr  
tsfsapon@astynomia.gr  
at.iasmou@astynomia.gr  
adxanthis@hellenicpolice.gr  
atxanthis@astynomia.gr  
gaev.atxanthis@astynomia.gr  
tdeexanthis@astynomia.gr  
tt.xanthis@astynomia.gr  
at.avdiron@astynomia.gr  
tsf.xanthis@astynomia.gr  
atechinou@astynomia.gr  
atstavroupolis@astynomia.gr  
at.topeirou@astynomia.gr  
gadpvaigaiou@hellenicpolice.gr  
press.gadpvaigaiou@hellenicpolice.gr  
adlesvou@hellenicpolice.gr  
tdm.dalesvou@astynomia.gr  
atmytilinis@astynomia.gr  
gaev.atmytilinis@astynomia.gr  
ypasfmytilinis@astynomia.gr  
tdnmytilinis@astynomia.gr  
astynosou@astynomia.gr  
atpolichnitou@astynomia.gr  
atkallonis@astynomia.gr  
at.mirinas@astynomia.gr  
at.plomariou@hellenicpolice.gr  
astynostisparaskevisles@astynomia.gr  
ttmytilinis@astynomia.gr  
atgeras@astynomia.gr  
ateressouantissis@astynomia.gr  
adsamou@hellenicpolice.gr  
gaev.atsamou@astynomia.gr  
at.samou@astynomia.gr  
ya.samou@astynomia.gr  
at.ag.kirykou@astynomia.gr  
at.karlovasiou@astynomia.gr  
at.marathokampou@astynomia.gr  
at.pythagoriou@astynomia.gr  
tt.samou@astynomia.gr  
tdm.dasamou@hellenicpolice.gr  
tdm.chiou@hellenicpolice.gr  
adchiou@astynomia.gr  
atchiou@astynomia.gr  
ypodasf.chiou@hellenicpolice.gr  
ttchiou@astynomia.gr  
atmastihohorion@astynomia.gr  
atkardamylon@astynomia.gr  
gadpdelladas@hellenicpolice.gr  
press.gadpdelladas@hellenicpolice.gr  
adaitolias@hellenicpolice.gr  
gaev.atmesolongiou@astynomia.gr  
atmesolongiou@astynomia.gr  
tamesolongiou@astynomia.gr  
ttmesolongiou@astynomia.gr  
atailkou@astynomia.gr

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

atgavalous@hellenicpolice.gr  
atastakou@hellenicpolice.gr  
atnafpaktou@hellenicpolice.gr  
ttnafpaktou@astynomia.gr  
adakarnanias@hellenicpolice.gr  
at.agrinou@astynomia.gr  
ypasfagriniou@astynomia.gr  
tdnagriniou@hellenicpolice.gr  
ttagriniou@astynomia.gr  
atagiouvlasious@astynomia.gr  
atamfilochias@hellenicpolice.gr  
atvonitsas@hellenicpolice.gr  
atempesou@hellenicpolice.gr  
atthermou@hellenicpolice.gr  
atkatounas@astynomia.gr  
tmd.agrinou@hellenicpolice.gr  
a.tt.auto.antir-ioan@astynomia.gr  
b.tt.auto.antir-ioan@astynomia.gr  
adaxaias@astynomia.gr  
tdnpatron@astynomia.gr  
ydee.ga.patron@astynomia.gr  
ydeepatron.allod@astynomia.gr  
ydeepatron.grtaft@astynomia.gr  
ydee.patron@astynomia.gr  
a.atpatron@astynomia.gr  
atcpatron@astynomia.gr  
tmd.patras@astynomia.gr  
tt.patron@astynomia.gr  
atakratas@astynomia.gr  
atkalavryton@astynomia.gr  
at.dytikisachaias@astynomia.gr  
atkleitorias@astynomia.gr  
atbpatron@astynomia.gr  
at.erimanthou@astynomia.gr  
at.aigialeias@astynomia.gr  
tdee.aigialeias@astynomia.gr  
ttaftachaias@astynomia.gr  
ta.dytikisachaias@astynomia.gr  
amesidrasi.achaias@astynomia.gr  
da.ileias@astynomia.gr  
yasf.pyrgou@astynomia.gr  
tdn.pyrgou@astynomia.gr  
gaev.atpyrgou@astynomia.gr  
at.pyrgouileias@astynomia.gr  
tt.pyrgou@astynomia.gr  
at.andravidaskillinis@astynomia.gr  
at.andritsainas@astynomia.gr  
at.archaiosolympias@astynomia.gr  
r  
at.vouprasias@astynomia.gr  
at.piniou@astynomia.gr  
atvart.ili@ermis.ydt  
at.zacharos@astynomia.gr  
at.krestenon@astynomia.gr  
atlexainon@astynomia.gr  
at.ilidas@astynomia.gr  
gee.ilidas@astynomia.gr  
ta.ilidas@astynomia.gr  
tt.ilidas@astynomia.gr  
gadpdmakedonias@hellenicpolice.gr  
press.gadpdmakedonias@hellenicpolice.gr  
adgrevenon@hellenicpolice.gr

tagrevenon@astynomia.gr  
tt.grevenon@astynomia.gr  
at.deskatis@astynomia.gr  
at.polineriou@astynomia.gr  
tmd.dagrevenon@astynomia.gr  
adkastorias@hellenicpolice.gr  
ya.kastorias@astynomia.gr  
tt.kastorias@astynomia.gr  
at.kastorias@astynomia.gr  
gaev.atkastorias@astynomia.gr  
atarg.kas@hellenicpolice.gr  
atnest.kas@astynomia.gr  
tsfmesopotamias@astynomia.gr  
tsfkorest@astynomia.gr  
tsfnestor@hellenicpolice.gr  
adkozanis@hellenicpolice.gr  
at.kozanis@astynomia.gr  
takozanis@astynomia.gr  
tt.kozanis@astynomia.gr  
atsiatistas@astynomia.gr  
atservion@astynomia.gr  
as.velventou@astynomia.gr  
tdmvoiou@astynomia.gr  
at.eordaias@astynomia.gr  
taptolemaidas@astynomia.gr  
ttptolemaidas@astynomia.gr  
tdlptolemaidas@astynomia.gr  
adflorinas@hellenicpolice.gr  
at.florinas@astynomia.gr  
tdee.florinas@astynomia.gr  
tt.florinas@astynomia.gr  
at.prespon@astynomia.gr  
at.amuntaiou@astynomia.gr  
at.beuis@astynomia.gr  
tde.krystallopigis@astynomia.gr  
tdenikis@astynomia.gr  
tsf.katokleinon@astynomia.gr  
tsf.kristallopigis@astynomia.gr  
tsf.prespon@astynomia.gr  
gadpipirou@hellenicpolice.gr  
press.gadpipirou@hellenicpolice.gr  
r  
adartas@hellenicpolice.gr  
atartas@astynomia.gr  
gaev.atartas@astynomia.gr  
tdee.artas.geakko@astynomia.gr  
tdee.artas1@astynomia.gr  
tdee.artas@astynomia.gr  
ttartas@astynomia.gr  
at.kentrikon-tzoumerkon@astynomia.gr  
at.georgiou-karaiskaki@astynomia.gr  
g.tt.auto.antir-ioan@astynomia.gr  
adthesprotias@hellenicpolice.gr  
yasfigoumenitsas@astynomia.gr  
tdnigoumenitsas@astynomia.gr  
tdnigoumenitsas@astynomia.gr  
tdnigoumenitsas@astynomia.gr  
tde.igoumenitsas@astynomia.gr  
atigoumenitsas@astynomia.gr  
gaev.atigoumenitsas@astynomia.gr  
r  
tt.igoumenitsas@astynomia.gr

atparamythias@astynomia.gr  
atsagiadas@astynomia.gr  
atfiliaton@astynomia.gr  
tsfafilaton@astynomia.gr  
tsfbfiliaton@astynomia.gr  
yaoanninon@astynomia.gr  
at.ioanninon@astynomia.gr  
ttioanninon@astynomia.gr  
tmdioanninon@astynomia.gr  
at.pogoniou@astynomia.gr  
atzitsas@astynomia.gr  
tde.kakavias@astynomia.gr  
at.zagoriou@astynomia.gr  
atkonitsas@astynomia.gr  
atpyrsogiannis@astynomia.gr  
tde.mertzanis@astynomia.gr  
atmetsovou@astynomia.gr  
at.vorion.tzoumerkon@astynomia.gr  
gr  
tsfanopogoniou@astynomia.gr  
tsfdelvinakioua@astynomia.gr  
tsfbdelvinakiou@astynomia.gr  
tsfkonitsas@astynomia.gr  
tsfmastorohorion@astynomia.gr  
tad.daioanninon@astynomia.gr  
at.dodonis@astynomia.gr  
adprevezas@hellenicpolice.gr  
atprevezas@astynomia.gr  
ta.prevezas@astynomia.gr  
ttprevezas@astynomia.gr  
atpargas@astynomia.gr  
atfilippiadas@astynomia.gr  
gadpthessalias@hellenicpolice.gr  
press.gadpthessalias@hellenicpolice.gr  
ce.gr  
adlarisas@hellenicpolice.gr  
yalar-tdn@astynomia.gr  
at.larisas@astynomia.gr  
tad.dalarisas@astynomia.gr  
tmdlarisas@astynomia.gr  
ttlarisas@astynomia.gr  
at.kileler@astynomia.gr  
astynomiaslarisas@astynomia.gr  
attnavou@astynomia.gr  
yasflarisas@astynomia.gr  
atfarsalon@astynomia.gr  
atelassonas@astynomia.gr  
atlivadiou@astynomia.gr  
at.tempon@astynomia.gr  
ttaytokinlarisas@astynomia.gr  
admagnisias@hellenicpolice.gr  
atvolou@astynomia.gr  
yasfvolou@astynomia.gr  
tdnvolou@astynomia.gr  
atper.mag@hellenicpolice.gr  
atalmyrou@astynomia.gr  
atvelestinou@astynomia.gr  
atmileon@astynomia.gr  
atskiathou@astynomia.gr  
atskopelou@astynomia.gr  
tt.volou@hellenicpolice.gr  
ttaftmagnisias@astynomia.gr  
adkarditsas@hellenicpolice.gr  
at.karditsas@astynomia.gr

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

gaev.atkarditsas@astynomia.gr  
tt.karditsas@astynomia.gr  
ta.karditsas@astynomia.gr  
at.mouzakiou@astynomia.gr  
at.palama@astynomia.gr  
at.sofadon@astynomia.gr  
tt.auto.karditsas@astynomia.gr  
at.limnisplastira@astynomia.gr  
tdamouzakiou@astynomia.gr  
adtrikalon@hellenicpolice.gr  
tatrikalon@astynomia.gr  
attrikalon@astynomia.gr  
tt.trikalon@astynomia.gr  
atkalampakas@astynomia.gr  
atpylis@astynomia.gr  
grtrox.atpylis@astynomia.gr  
atfarkadonas@astynomia.gr  
press.gadpionionison@hellenicpolice.gr  
gadpionionison@hellenicpolice.gr  
ad.zakynthou@hellenicpolice.gr  
at.zakynthou@astynomia.gr  
ta.zakynthou@astynomia.gr  
tt.zakynthou@astynomia.gr  
atalykon@astynomia.gr  
atlagana@astynomia.gr  
adkerkyras@hellenicpolice.gr  
yakerkiras@astynomia.gr  
tdnkerkyras@astynomia.gr  
at.kerkiras@astynomia.gr  
ttkerkyras@astynomia.gr  
ttourkerkyras@astynomia.gr  
ataerolimenakerkyras@astynomia.gr  
atesperion@astynomia.gr  
atlefkimmaion@astynomia.gr  
at.axilleionkerk@hellenicpolice.gr  
atpaxon@hellenicpolice.gr  
tsf.kassiopis@astynomia.gr  
atpalaiokastriton.kerk@astynomia.gr  
adkefallinias@hellenicpolice.gr  
atargostoliou@astynomia.gr  
gaev.atargostoliou@astynomia.gr  
ta.argostoliou@astynomia.gr  
atithakis@astynomia.gr  
atsamis@astynomia.gr  
atpalikis@astynomia.gr  
ttargostoliou@astynomia.gr  
adlefkadas@astynomia.gr  
atleykados@astynomia.gr  
gaev.atlefkadas@astynomia.gr  
atapollonion@astynomia.gr  
atleykados@astynomia.gr  
taleykadas@astynomia.gr  
atellomenou@astynomia.gr  
ttlefkadas@astynomia.gr  
gadpkmakedonias@hellenicpolice.gr  
press.gadpkmakedonias@hellenicpolice.gr  
adimathias@hellenicpolice.gr  
at.veroias@astynomia.gr  
gaev.atveroias@astynomia.gr

tdee.veroias@astynomia.gr  
tt.veroias@astynomia.gr  
at.alexandreias@astynomia.gr  
ta.alexandreias@astynomia.gr  
at.naousas@astynomia.gr  
ta.naousas@astynomia.gr  
adkilkis@hellenicpolice.gr  
atkillkis@astynomia.gr  
gaev.atkillkis@astynomia.gr  
takilkis@astynomia.gr  
tt.kilkis@astynomia.gr  
at.goumenissas@astynomia.gr  
tde.doiranis@astynomia.gr  
tde.evzonon@astynomia.gr  
at.paionias@astynomia.gr  
tsfdoiranis@astynomia.gr  
adserron@hellenicpolice.gr  
yasfserron@astynomia.gr  
at.serron@astynomia.gr  
ttserrwn@astynomia.gr  
at.irakleias@astynomia.gr  
at.neaszixnis@astynomia.gr  
at.visaltias@astynomia.gr  
at.poroion@astynomia.gr  
at.sidirokastrou@astynomia.gr  
kepromachona@astynomia.gr  
tsf.promaxona@astynomia.gr  
at.amphipolis@astynomia.gr  
tmd.daserron@astynomia.gr  
at.emmanouilpappa@astynomia.gr  
adpierias@hellenicpolice.gr  
yakaterinis@astynomia.gr  
atkaterinis@astynomia.gr  
gaev.atkaterinis@astynomia.gr  
ttkaterinis@astynomia.gr  
ataigniyou@astynomia.gr  
atlitochorou@astynomia.gr  
tt.pierias@astynomia.gr  
adpellas@hellenicpolice.gr  
at.edessas@astynomia.gr  
gaev.atedessas@astynomia.gr  
tdee.edessas@astynomia.gr  
tt.edessas@astynomia.gr  
ataridaias@astynomia.gr  
tsfaridaias@astynomia.gr  
atskydras@astynomia.gr  
at.giannitson@hellenicpolice.gr  
tdee.pellas@astynomia.gr  
tt.giannitson@hellenicpolice.gr  
adchalkidikis@hellenicpolice.gr  
atpolygyrou@astynomia.gr  
ttpolygyrou@astynomia.gr  
tapolygyrou@astynomia.gr  
ta.agorous@astynomia.gr  
atagnikol.hal@astynomia.gr  
atagiouorous@astynomia.gr  
atarnaias@astynomia.gr  
at.kassandreias@astynomia.gr  
atneaskallikrateias@astynomia.gr  
atmoudanion@astynomia.gr  
ttneonmoudanion@astynomia.gr  
tdm.dachalkidikis@astynomia.gr  
gadpkritis@hellenicpolice.gr

adchanion@hellenicpolice.gr  
atchanion@astynomia.gr  
ydee.xanion@astynomia.gr  
ttchanion@astynomia.gr  
ataerolimenachanion@astynomia.gr  
at.apokoronou@astynomia.gr  
atkissamou@astynomia.gr  
at.platania@astynomia.gr  
atkantanou@astynomia.gr  
adrethimnou@hellenicpolice.gr  
tdnrethymnou@astynomia.gr  
atrethymnou@astynomia.gr  
ttrethymnou@astynomia.gr  
atamariou@astynomia.gr  
atanogeion@astynomia.gr  
at.agiouvasilioureth@astynomia.gr  
yasfrethymnou@astynomia.gr  
at.milopotamou@astynomia.gr  
adlasithiou@hellenicpolice.gr  
atagiounikolaou@astynomia.gr  
gaev.atagiounikolaou@astynomia.gr  
asoropediou@astynomia.gr  
yaagiounikolaou@astynomia.gr  
ttagiounikolaou@astynomia.gr  
atneap.las@astynomia.gr  
atsiteias@astynomia.gr  
asaersit@astynomia.gr  
atierapetras@astynomia.gr  
asmakrygiou@astynomia.gr  
taierapetras@astynomia.gr  
adirakliou@hellenicpolice.gr  
ydee.irakliou@astynomia.gr  
tdnirakliou@astynomia.gr  
atairakliou@astynomia.gr  
bat.irakliou@astynomia.gr  
ttirakliou@astynomia.gr  
at.her.airport@astynomia.gr  
atmaleviziou@astynomia.gr  
at.minoa.pediadas@astynomia.gr  
atkastelliou@astynomia.gr  
at.bianou@astynomia.gr  
atmoiron@astynomia.gr  
atpyrgou.irakliou@astynomia.gr  
atchersonisou@astynomia.gr  
at.iraklidwn@astynomia.gr  
gadpnaigaiou@hellenicpolice.gr  
press.gadpnaigaiou@hellenicpolice.gr  
aaddodekanisou@hellenicpolice.gr  
baddodekanisou@hellenicpolice.gr  
ydeerodou@astynomia.gr  
tdnrodou@astynomia.gr  
tdm.dadodekanisou@astynomia.gr  
atrodou@astynomia.gr  
gaev.atrodou@astynomia.gr  
tt.rodou@hellenicpolice.gr  
ataer.rodou@astynomia.gr  
atarchangelou@astynomia.gr

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

atafantou@astynomia.gr  
atialysou@astynomia.gr  
yakarpathou@astynomia.gr  
at.megistis@astynomia.gr  
atsymis@astynomia.gr  
atnotiasrodou@astynomia.gr  
atkalymnion@astynomia.gr  
atlerou@astynomia.gr  
atpatmou@astynomia.gr  
atko@astynomia.gr  
tako@astynomia.gr  
tdmko@astynomia.gr  
at.iraklidwn@astynomia.gr  
ataerolimnako@astynomia.gr  
tt.ko@astynomia.gr  
adkykladon@hellenicpolice.gr  
ya.mykonou@astynomia.gr  
astynomefsi.ya.mykonou@astynomia.gr  
troxaia.ya.mykonou@astynomia.gr  
ya.mykonou@astynomia.gr  
asfaleia.ya.mykonou@astynomia.gr  
ya.mykonou@astynomia.gr  
gaev.yamykonou@astynomia.gr  
ya.thiras@astynomia.gr  
yathiras.grastyn@astynomia.gr  
vathiras.grtrox@astynomia.gr  
vathiras.grassfall@astynomia.gr  
vathiras@astynomia.gr  
gaev.yathrias@astynomia.gr  
asanafis@astynomia.gr  
atermoupolis@astynomia.gr  
taermoupolis@astynomia.gr  
atandrou@astynomia.gr  
as.ydrousas@astynomia.gr  
atihton@astynomia.gr  
as.folegandrou@astynomia.gr  
atkeas@astynomia.gr  
as.kythnou@astynomia.gr  
atmilou@astynomia.gr  
Askimloulou@astynomia.gr  
as.serifou@astynomia.gr  
as.sifnou@astynomia.gr  
atnaxou@astynomia.gr  
as.amorgou@astynomia.gr  
as.koufonision@astynomia.gr  
asdrumalias@astynomia.gr  
atparou@astynomia.gr  
asnaousasparou@astynomia.gr  
asantiparou@astynomia.gr  
attinou@astynomia.gr  
gepadpeloponnissou@astynomia.gr  
press.gepadpeloponnissou@astynomia.gr  
admessinias@hellenicpolice.gr  
atkalamatas@astynomia.gr  
yakalamatas@astynomia.gr  
tdnkalamatas@astynomia.gr  
ttkalamatas@astynomia.gr  
atgargalianon@astynomia.gr  
atdytikismanis@astynomia.gr  
at.koronis@astynomia.gr

atoihalias@astynomia.gr  
at.messinis@astynomia.gr  
at.pylou-nestoros@astynomia.gr  
at.trifylias@astynomia.gr  
adlakonias@hellenicpolice.gr  
atspartis@astynomia.gr  
gaev.atspartis@astynomia.gr  
taspartis@astynomia.gr  
tt.spartis@astynomia.gr  
at.areopolis@astynomia.gr  
atgytheiou@astynomia.gr  
atmolaon@astynomia.gr  
as.monemvasias@astynomia.gr  
atvoion@hellenicpolice.gr  
atevrotas@astynomia.gr  
dakorinthias@astynomia.gr  
dakorinthias.gdye@astynomia.gr  
dakorinthias.gga@astynomia.gr  
dakorinthias.gaa@astynomia.gr  
dakorinthias.diavatiria@astynomia.gr  
dakorinthias.gee@astynomia.gr  
atkorinthou.gaev@astynomia.gr  
atkorinthou@astynomia.gr  
takorinthou@astynomia.gr  
atagiontheodoron@astynomia.gr  
atvelouvochas@astynomia.gr  
atsikionion@astynomia.gr  
asgkouras@astynomia.gr  
atloutrakiou@astynomia.gr  
atnemeas@astynomia.gr  
atxylokastrou@astynomia.gr  
ttapakorinthias@astynomia.gr  
prokekakorinthou@astynomia.gr  
daarkadias@astynomia.gr  
attripolis@astynomia.gr  
tdee.tripolis@astynomia.gr  
tttripolis@astynomia.gr  
atgortynias@astynomia.gr  
atnotiaskynourias@astynomia.gr  
atmegalopolis@astynomia.gr  
atvoreiaskynourias@astynomia.gr  
attropaion@astynomia.gr  
ttaftanpeloponnissou@astynomia.gr  
ttakp.daa@astynomia.gr  
adargolidas@hellenicpolice.gr  
gaev.atnafpliou@astynomia.gr  
atnafpliou@astynomia.gr  
tanaupliou@astynomia.gr  
ttnaupliou@astynomia.gr  
ttournafpliou@astynomia.gr  
at.ermionidas@astynomia.gr  
atargous@astynomia.gr  
taargous@astynomia.gr  
tt.argous-mykinon@astynomia.gr  
at.epidavrou@astynomia.gr  
gadpstelladas@hellenicpolice.gr  
press.gadpstelladas@hellenicpolice.gr  
presidente@tapasa.gr  
secr@tapasa.gr  
ley@tapasa.gr  
it@tapasa.gr

finadmin@tapasa.gr  
hr@tapasa.gr  
fin@tapasa.gr  
info@tapasa.gr  
insadmin@tapasa.gr  
inc@tapasa.gr  
ins1@tapasa.gr  
100@tapasa.gr  
200@tapasa.gr  
teapasa@psnet.gr  
199@tapasa.gr  
tpyps@tapasa.gr  
salud@tapasa.gr  
acc@tapasa.gr  
insvou@tapasa.gr  
dpo@tapasa.gr  
adfokidas@hellenicpolice.gr  
at.amfissas@astynomia.gr  
gaev.atamfissas-delfon@astynomia.gr  
tt.amfissas@astynomia.gr  
ta.amfissas@astynomia.gr  
tmd.amfissas@astynomia.gr  
at.eupaliou@astynomia.gr  
atiteas1@astynomia.gr  
at.iteas@astynomia.gr  
at.lidorikiou@astynomia.gr  
adfthiotidas@hellenicpolice.gr  
atlamias@astynomia.gr  
talamias@astynomia.gr  
ttlamias@astynomia.gr  
atamfikleias@astynomia.gr  
atalantis@astynomia.gr  
atdomokou@astynomia.gr  
atkamenonvourlon@astynomia.gr  
atspercheiadas@astynomia.gr  
atstyliidas@astynomia.gr  
ttaaftokfthiotidos@astynomia.gr  
ttbaftfthiotidas@astynomia.gr  
tmdlamias@astynomia.gr  
tad.dafthiotidas@astynomia.gr  
adevritanias@hellenicpolice.gr  
atkarpenisiou@astynomia.gr  
tdeekarpenisiou@astynomia.gr  
atagrafon@astynomia.gr  
adevias@hellenicpolice.gr  
at.chalkidas@astynomia.gr  
ta.chalkidas@astynomia.gr  
tt.chalkidas@astynomia.gr  
tta.chalkidas@astynomia.gr  
at.aliveriou@astynomia.gr  
at.eretrias@astynomia.gr  
at.istiaias@astynomia.gr  
at.karistou@astynomia.gr  
at.kimis@astynomia.gr  
at.limnis@astynomia.gr  
at.mantoudiou@astynomia.gr  
at.dirfyon-messapion@astynomia.gr  
at.skyrou@astynomia.gr  
adviotias@hellenicpolice.gr  
atlivadeias@astynomia.gr  
gaev.atlivadeias@astynomia.gr  
ta.livadeias@astynomia.gr

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

ttlivadeias@astynomia.gr	doikepoptia@ypakp.gr	contactus@amnesty.org
atorchomenou@astynomia.gr	dod@ypakp.gr	amnesty.careers@amnesty.org
atdistomou@astynomia.gr	pld@yeka.gr	info@amnistia.org.mx
atarachovas@astynomia.gr	pde@yeka.gr	comunica@amnistia.org.mx
at.tanagras@astynomia.gr	kagrapidas@ypakp.gr	membresia@amnistia.org.mx
atthivon@astynomia.gr	oron_ergasias@ypakp.gr	membresia@amnistia.org.ar
ta.thivon@astynomia.gr	mylخور@ypakp.gr	educacion@py.amnesty.org
at.aliartou@astynomia.gr	dsr@ypakp.gr	crecimiento@py.amnesty.org
ttaftvoiotias@astynomia.gr	asfaleiaygeia@ypakp.gr	codehupy@codehupy.org.py
ypourgou_erg@yeka.gr	apasxolisi@ypakp.gr	defensoria@defensoriadelpueblo.gov.py
socinsur@yeka.gr	gendirka@ypakp.gr	conare@mre.gov.py
yfypourgou_erg@yeka.gr	asfayt@ypakp.gr	UNDP-newsroom@undp.org
ggergasias@yeka.gr	proasf@ypakp.gr	reportmisconduct@undp.org
gsss@yeka.gr	epagasf@ypakp.gr	secuhotline@undp.org
gns-asfaliseon@nsk.gr	intepagasf@ypakp.gr	stakeholder.response@undp.org
lab-con3@ypakp.gr	synparoxes@ypakp.gr	victor.garrido.delgado@undp.org
dpo@yeka.gr	intaffairs@ypakp.gr	anna.ortubia@undp.org
meky@ypekyp.gov.gr	it@teapasa.gr	sangita.khadka@undp.org
psea@ypakp.gr	info@keao.gov.gr	aimee.brown@undp.org
diethneis_sxeseis@ypakp.gr	info@tadith.gr	ngele.ali@undp.org
inter-1@ypakp.gr	mail@bka.bund.de	noeman.alsayyad@undp.org
interorg@ypakp.gr	poststelle@lfdi.bwl.de	cedric.monteiro@undp.org
ypergds@ypakp.gr	info@polizei-beratung.de	laurence.lessire@undp.org
auditorlainterna@ypakp.gr	stuttgart.lka.bdsb@polizei.bwl.de	vanessa.hidalgo@undp.org
ypiresiakos.gramm@ypakp.gr	info@polizei-beratung.de	ludmila.tiganu@undp.org
syntonismos@ypakp.gr	sajtougyelet@police.hu	yuko.yasuda@undp.org
nomothetikotmima@ypakp.gr	panasz.orfk@orfk.police.hu	sarah.bel@undp.org
ypertns@ypakp.gr	brfk@budapest.police.hu	sarah.jackson-han@undp.org
kprevezanou@ypekyp.gov.gr	vansegitseg@im.gov.hu	mette.fjalland@undp.org
dioikisi@ypakp.gr	info.budapest@aldozatsegitokozp.ont.hu	comisionodspy@mre.gov.py
prosopiko@ypakp.gr	poststelle@lfdi.bwl.de-mail.de	ddhh@mre.gov.py
d1_tmima2@ypakp.gr	ayudantiacomar@armadaparaguay.mil.py	raquel.rojas@c9n.com.py
organosi@ypakp.gr	ya.mil.py	yolanda.castillo@snt.com.py
organosiepoptia@ypakp.gr	ditica@armadaparaguay.mil.py	tratapersonaspy@pn.gov.py
protocolo@ypakp.gr	ohchr-santiago@ohchr.org	mesacentral@asuncion.gov.py
promitheies@ypakp.gr	informacionpy@unicef.org	secretariageneralminna@gail.com
merimna@ypakp.gr	e-mailpar@paho.org	celia.rodriguez@un.org
servicios-it@ypakp.gr	prensa@mdp.gov.py	snelling@unfpa.org
pliroforisi-politi@ypakp.gr	ddhh@defensapublica.gov.py	marlene.heinrich@unwomen.org
gdoy@ypakp.gr	activismo@amnistia.org.mx	lolmedo@uniceft.org
dproyp@ypakp.gr	copyright@amnesty.org	
amke@ypakp.gr		

REALICE DENUNCIAS VIRTUALES/ONLINE EN DISTINTOS SITIOS OFICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE CADA PAIS QUE CONFORMAN EL TRATADO DE ROMA, LA EUROPOL, AMERIPOL, DEFENSORIAS DEL PUEBLO DE ESOS PAISES, A LOS BUFETTES MAS PRESTIGIOSOS DEL MUNDO, ENVIE CORREOS, FAX, TAMBIEN DENUNCIE EN APPS DE POLICIAS A ESTOS CORREOS ELECTRONICOS Y EL RESTO ESTA EN EL BOTON DRIVE SITUADO EN EL **SITIO WEB WWW.DFAMANECER.COM.PY** CREADO PARA ESTE PROPOSITO.

PIDO AYUDA DESDE PARAGUAY POR CRIMEN ORGANIZADO, NARCOTRAFICO, TRATA DE PERSONAS, EXPLOTACION INFANTIL, PORNOGRAFIA, VENTA DE ORGANOS Y NIÑOS A PEDOFILOS, CIBERDELINCUENCIA, CONTRABANDO, CORRUPCION, TRAFICAN CON DROGAS ILEGALES, TIENEN INVERNADEROS DE FLORIPONDIO BURUNDANGA, COCAINA, MARIGUANA, PREFIERO LA MUERTE O LA LIBERTAD POR ESO ESTOY TRATANDO DE QUE ESTA VERDAD SALGA A LA LUZ CON LA ESPERANZA DE VIVIR EN LIBERTAD O AL MENOS SALVAR VIDAS SI NO HACEN CASO OMISO A ESTE PEDIDO DE AUXILIO. LOS DOCUMENTOS FIGURAN EN EL SIGUIENTE ENLACE.

[https://drive.google.com/drive/folders/1h8rye8cXgqWT25Nr\\_wuiKaLaVC13bRMT?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1h8rye8cXgqWT25Nr_wuiKaLaVC13bRMT?usp=drive_link)

### **“POR LA VIDA Y LA LIBERTAD”**

Otro Medio al que estoy recurriendo es haciendo una Manifestación Pacífica con el fin de impulsar tales expedientes abiertos mencionados anteriormente. A partir del 04 de Diciembre Frente al **SNT CANAL 9** UBICADO SOBRE CARLOS A LOPEZ.

Notifique a todas las Autoridades en el Vinculo de drive más arriba figuran todas las mesas de entrada donde pido apoyo para impulsar las causas y también para el resguardo de mi Integridad.

Mas Información de la Manifestación y documentación de esta denuncia para que pudiera ser impulsada se encuentra en el siguiente sitio web:

<https://www.dfamanecer.com.py>

**TV VIVO SNT:** <https://www.snt.com.py/envivo/>

**TV VIVO C9N:** <https://www.c9n.com.py/envivo/>

Llegue a iniciar con la manifestación el día 04 de Diciembre, me costó emocionalmente por iniciarlo sola, pero mi propósito es lograr un cambio en nuestras vidas, hablo por mí y por las victimas que no se animan a hablar ya, mi esperanza es que se animen a hacerlo una vez que noten que estoy siendo respaldada por la justicia, que hay un movimiento a favor, porque temen al igual que yo, solo que ya me cansé de sufrir, me cansé del control, ya no puedo vivir más así con todo esto en mi conciencia, no lo soporto, yo estoy mal pero hay demasiadas que están peor, terrible, sin voluntad, pensar en cómo se roban la inocencia de los niños también desgarran mi alma, TODO es CRITICO, alguien tenía que hacer esto y lo estoy intentando, poniendo todo de mi PARA QUE ESTO NO QUEDE IMPUNE, para que dejemos de morir, MERECEMOS LIBERTAD, UNA VIDA, ¡JUSTICIA! No aguanto, con altibajos, pero sigo, me levanto y sigo intentándolo.

Después de tantos preparativos, notas enviadas y solicitudes sin respuestas yo seguí adelante, guarde todo lo que necesitaba en mi vehículo para estar un tiempo indefinido frente al SNT para Obligar a la Prensa a hacer Noticia y buscar Ayuda Ciudadana, el 04 por la mañana amanecí con Diarrea, verde casi con sangre de la nada, pues el día anterior ni había comido nada por pensar en lo que me esperaba pues era un sacrificio necesario, solo tome yogurt todo el día literalmente, y un Combo de MacDonals almorcé ese día, volví a cenar yogur, nada mas pero amanecí sin poder salir del baño, me sentí peor que peor pensando en que pudiera presentarse algún representante de los entes gubernamental que había invitado, tome medicamento que tenía y aguante hasta las 10:00 aproximadamente, me obligue a seguir, recibí un atropello en mi casa por parte de mis progenitores pues me sujetaron, me pelearon la llave de mi auto para que no salga de mi casa hacia mi destino, yo me siento responsable de sacar a la luz y buscar ayuda para NOSOTROS, pues ya lo inicie, no quiero parar, en todos los avances me dejan mensajes subliminales, y yo sabía que era posible un enfrentamiento o algo, pues como mis padres están implicados empecé con ellos aquella mañana, me hicieron perder el tiempo robándome la mañana, y eso que estaba enferme todavía tenía que lidiar con ese show emocional perturbándome, en vez de aliento y apoyo emocional, moral eso quería de quien sea realmente porque lo sentí difícil pero persistí, llame al 911 para lograr salir y así fue, con eso pude librarme y largarme de mi casa.

Al llegar fui directo al Canal, me presente y llamaron a David de C9N Periodista de turno, me tomo una nota para informar lo que me impulsaba a buscar ayuda “A grandes rasgos hable de

las causas abiertas en los ministerios públicos, que están estancadas, y que buscaba que salga a la luz nuestra tragedia, hable que todo está en un sitio web que hice, lo mencione y aclare que abría un formulario donde las víctimas podrían desahogarse de manera anónima y que si se animaban a poner su declaración firmándola que lo hagan en un papel le saquen una foto y lo suban como imagen, yo estaría imprimiendo, además de agregar a la denuncia que ya está abierta. Que yo pretendía quedarme 24/7 por si acaso alguien se animara a cualquier hora sumarse a la manifestación buscando justicia, por la VIDA y la LIBERTAD”. Me sentía enferma, desanimada, pero me sentía orgullosa de mí con lo que estaba haciendo, eh iniciaba bien pensé con respecto a la nota. Pero estaba haciendo como podía, puse mi Comunero y esperaba que alguien de todos los invitados llegara, pero prácticamente no paso nada, como no me sentía bien solo pensé en prepararme bien al día siguiente, animarme a juntar firmas para dar más peso a mi denuncia, aunque sea sola. Triste hacerlo en soledad, pero no me detendría. **POR VIVIR UNA VIDA REAL, POR LA LIBERTAD PLENA Y COMPLETA.** Por la Noche quise rendirme porque me sentía lánguida y sin fuerzas, tome suero oral, algo para cortar la diarrea y el dolor de pansa, llore muchísimo en el sanitario del Super6 frente al canal, pero quería seguir, no me detendría, dormí dentro de mi auto lo mejor que pude, cada tanto me despertaba, lo bueno que no me apuro la diarrea estaba un tanto mejor, aguante bien hasta el día siguiente, cuando amaneció no veía la hora de que el super abriera pues 21:30 había sido la última vez que entre en el sanitario, vi que ya serían las 06:30 y alce mi capo, a la puerta trasera de mi auto me refiero, **al abrir veo llegar a mis progenitores y detrás de ellos en minutos llega también una patrullera con el comisario de la comisaria primera** metropolitana, se había comportado muy amable resguardándome supongo, me dijo que quería que levante mi manifestación el 5 y 6 por la supercopa por mi integridad me dijo, iba moverme al estacionamiento de alguna empresa mientras dure esa caminata de la barrabrava, en fin ya **moria de ganas de ir al sanitario, cruzo la calle me sigue un oficial, lo llama el comisario, dice que quería hablar conmigo insisto con ir al sanitario, no me deja,** asique tuve que volver y me dice que saque alguna ropa que me llevaría a su comisaria a ducharme, que allí podría entrar al sanitario, como me apura eh insisto tuve que acceder, mi papa se quedaría a cuidar mi vehículo con unos oficiales, le sube a mi mama a la patrulla, me dice que van a cuidar mi vehículo que llavee y cuide mi llave, entonces subo también a la patrulla, con el apuro no lleve mi celular, otro oficial conduce la patrulla muy rápido por cierto además veo al comisario poner la sirena sin necesidad, se metía en contramano y seguía muy rápido, ya eran muchas vueltas además de algo exagerado para solo llevarme a su comisaria, no sabía dónde me llevaba pues estaba segura que la comisaria era más cerca, ya se estaba tardando pero **creí en su palabra** así que estaba tranquila y algo ansiosa pues no quería perder el fresco de la mañana para prepararme para iniciar realmente mi movimiento “La Resistencia”. Por el Camino Baja un Oficial y sube otro, una mujer de nombre Eva alguien le llama por teléfono al Comisario y el responde “Estamos en el Operativo BUO” me llama la atención pero que podía hacer hasta llegar, seguí tranquila, no puse resistencia en ningún momento. Al llegar no veo oficiales, veo de blancos, pregunto donde estamos y me dice en el hospital, porque estamos aquí pregunto, no sabe que decirme ella me dice que solo subió a la patrulla como yo, le pedí su celular a mi mama pues **era sospechoso todo el accionar, no encontré la app grabadora, pero use el audio del WhatsApp porque siempre, DEJAN MENSAJES SUBLIMINARES o surge alguna treta y quería tenerlo gravado,** Basílica Romero pasa al consultorio demora unos minutos, (YO INOCENTE DE LO QUE ME ESPERABA, ELLOS PROCEDIENDO A MIS ESPALDAS, YO ESTABA ALLI BAJO ENGAÑOS DESCONOCIENDO TODO). Pedí Sanitario porque era lo que necesitaba desde antes de subir me llevan a ver dos sanitarios sin tapa, sin papel, olía asqueroso desde afuera, allí no puedo entrar necesito algo decente, **desde allí ya tengo todo grabado** pregunta si tienen otro y dicen solo ese,

era inutilizable ese sanitario, después sigo aguantando, quiero saber cuánto tiempo iba a perder, sale una enfermera de color bordo, **siendo aproximadamente las 07:00 del 05 de diciembre el que debió ser el 2do día de mi manifestación o el inicio ya que me preparaba mentalmente para ese momento**, le pregunto a la Psicóloga cuanto tiempo estaría perdiendo pues yo tenía planificado mi día y me estaban trayendo allí con mentiras le comento y que no entendía porque estaba allí, que si necesitaban una evaluación psicológica lo debían decir directamente y no así con engaños, eso en resumen, pues tengo varios audios que subí a mi Drive en Multimedia que corresponde a la fecha mencionada. Me dice que perdería 1 Hora, sin más preámbulos el comisario con otros enfermeros coludidos asumo empiezan a decir, Dejaste a 2 pajaritos en tu auto necesito tu llave para sacarlos, no es necesario apenas termine aquí voy a tenderlos, la ventana está abierta, ellos tienen agua y comida, y están bajo la sombra, yo no quiero perder mi mañana acá porque esta fresquito por favor si se pueden apresurar menciono, empieza la psicóloga a seguir la corriente **pidiendo mi llave**, solo digo que es mía y que no tengo porque entregárselo a nadie, me hacen pasar a la sala vienen 3 enfermeros me toman la presión, uno me baja la manga y otro medio me empuja por la pared, otro me inyecta, para mi fue un atropello la manera en que me atendieron a parte de sentirme rodeada, acorralada, y cerraban las salidas, pregunte que me pusieron y dice que tenía presión alta me estaba poniendo algo para eso **pero** no era verdad, **era un sedante** grave hasta donde pude, por lo menos se da a entender todo el atropello a mi libertad y como me sometieron, me robaron mi libertad, mi derecho a la libre expresión, pensamiento, opinión **lo que me quedaba de libertad**, yo simplemente desperté del otro lado sin voluntad, sin ser considerada como persona, **como si fuera nada, SIN SALIDA**, estaba en rehabilitación con la cabeza y el cuerpo apesadumbrada, dije en mi era un sedante, me durmieron, había una reja super alta, ni podría escapar, pedí hablar sobre mi expediente, cual es el motivo de mi reclusión y que tenía actividades, no podía estar allí, gracias a Dios no me hice del 2 encima, porque hasta entonces no pude ir al sanitario, solo pensaba en que eso lo hacían los mafiosos para que deje de hablar y me preocupaba el tiempo que perdería allí. Cuando al fin pude hablar con la Psiquiatra a cargo me dice que no me preocupen que me van atender bien allí, le explico las cosas y me trata como si no fuera real mi denuncia, le insisto pero me dice que no quiere discutir, no es necesario le digo, le hablo con respeto y educación, le pido que Visite mi página **www.dfamanecer.com.py** era lo que podía hacer por mi porque estoy sola en el mundo, hable con varios en su equipo, nadie me hizo caso a pesar de la gravedad del asunto y lo obvia que era la razón de que me hayan sometido para que permanezca allí incomunicada, sin formas de accionar con mi propósito, con la manifestación o seguir insistiendo con mis denuncias.

Como lo grave todo tengo evidencia de este accionar y SE ENTIENDE EL MENSAJE SUBLIMINAL **con engaños me llevaron a un lugar donde me quitaron mi llave (tal vez la visa en otra perspectiva), me sometieron, me sedaron, desperté del otro lado, sin voluntad, sin ser considerada una ciudadana, tratada como si fuera alguien sin cordura a pesar de la elocuencia, me privaron totalmente de mi libertad, lo que me quedaba.** Solo recuerdo me dijo la Psiquiatra Martino **“si te portas bien vamos a liberar pronto”** a que te refieres le pregunto, me dice que yo solo debo tomar los medicamentos que dan y **hacer lo que me digan**, yo solo quiero que vean mi expediente porque tengo cosas que hacer le digo me dice **“olvídate de todo y quédate tranquila”** como me ignora le dije gracias, que más podía hacer, luego de eso pedí papel higiénico porque lo vi allí en la entrada y pregunte donde estaba el baño, atención del otro lado era inexistente, solo en el portón se podía hablar con alguien, fui al baño y era peor que el baño que me habían ofrecido la primera vez, por suerte era suficiente el papel, y había un solo inodoro con tapa y allí puse mi papel para sentarme y me sobro para limpiarme, era todo asqueroso y yo con

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

diarrea muy liquida, me sentía terrible, su sanitario era deplorable usado por animales, había diarrea y vomito por todo el piso, por la tasa del baño era insalubre eh inhumano, nadie me evaluó, nadie me hizo un test, nada pero ya me medicaron al día siguiente, primero fueron inyectables no sé de qué pero como dormí bien posiblemente fueron más sedantes, yo no probe bocado esos dos o 3 primeros días, solo tome cocido en la mañana de desayuno y en la tarde de merienda, era como pure su fideo, no podía comer me daban arcadas, y esa moría por salir y seguir mi LUCHA, pero aparte de todo lo que ya estaba sufriendo me tocaba padecer allí también en contra de mi voluntad sin haber trasgredido absolutamente nada, no perturbe la paz, no tuve una crisis, no hice nada malo solo estaba defendiendo mis causas y ejerciendo mi derecho, pero me recluyeron allí.

Pregunte como podía salir porque tenía cosas muy importantes, autoridades invitadas que no se si asistieron porque no estaba allí y estaba incomunicada, me pesaba en la conciencia mis pertenencias, pero gracias a Dios no perdí nada, no le paso nada a mis animales, el resto estaba todo en orden, excepto mi vida, me baja mi periodo en el 3er día, le digo a la enfermera y me da un modes, me dice que es el único que tiene, le digo que necesito otro sanitario porque el que tenían allí era inaccesible en esas condiciones y yo necesitaría toallitas sanitarias de suma urgencia, necesito el alta, me dice que me debe de retirar el pariente que me ingreso o el permiso médico, me dice que le informan a mi mama de mi condición pero no se le ocurrió retirarme solo me trajo las toallitas sanitarias y las húmedas para higienizarme, no me retiro sabiendo que estaba mal y que ella podía hacerlo, no le importo todo lo que estaba padeciendo, tuve que seguir aguantando, me adapte, sacrifique el bienestar de mi cuerpo tomando sus pastillas porque me hacían brutalmente más, era como estar encerrada, mi cuerpo estaba adormilado pero yo quería permanecer despierta, tuve que insistir con eso porque me harían una prueba de sangre y allí debía aparecer que estaba tomando los medicamento que al enterarme lo hice, pues los días anteriores los había tirado porque la primera vez ya me había sentido así de mal, los efectos secundarios eran muy molestos, al reducir la dosis desapareció más ese síntoma pero apareció otro como muscular en mi mandíbula me molestaba demasiado al hablar, y mi respiración estaba como congestionada, volvieron a modificar pero siguió así, yo solo resistí hasta que me dieron el permiso medico de salir, me dio medicamentos y debía volver con mi verdugo, ni loca pisaría ese lugar otra vez, llame muy insistente y deje mensajes pero no recibí retorno así que no volveré bajo esas circunstancias, no quiero que me vuelvan a recluir, luego de una semana se desintoxicó mi cuerpo, ya no me siento mal, ya está en armonía mi cuerpo conmigo plenamente, gracias a Dios ningún efecto secundario arrastro, me sentí muy mal los primeros días después de obtener mi libertad pues encerrada no me atreví a llorar, ni a quejarme, lo guarde para cuando estuve en casa, quebrada el 23 de Diciembre escribo esta parte y realice mi denuncia por el atropello a mi persona pidiendo una medida de alejamiento para mis progenitores en la comisaría 7ma de Ñemby explicando todo lo que relate, cuando me sienta mejor volveré a la Lucha por La Vida y La Libertad. lo cual denuncie en Comisaría 7ma en fecha 23/12/25 cuyo expediente en Fiscalía es **N°3945/25 U. Penal N°1** (me privaron de mi libertad por 12 días) AUDIOS, Documentos Oficiales, todo se encuentra en una Carpeta Compartida en mi DRIVE vinculo/botón dentro del Sitio Web [www.dfamanecer.com.py](http://www.dfamanecer.com.py)

Es lamentable que los que debían ayudarme son los que me entregaron, porque fue la policía misma, el comisario con su subordinado son los que se prestaron y me trasladaron al hospital bajo engaño y eso que yo en mi nota pedí respaldo como contingencia para protegerme a mí y a los que se animaran a sumarse a la manifestación para cuidarnos ante las represalias que pudieran surgir, como duele la injusticia y la corrupción. LOS POLICIAS PEINABAN LA ZONA, estaban por todas partes con automóviles, camionetas, motocicletas, paraban a saludarse frente

## **“LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD**

**“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”**

a mí, en grupos estaban, los habrán contratado específicamente para impedir que llegaran personas junto a mí, difundí lo mejor que pude, pero allí había más policías que manifestantes y eso fue de día, porque en la noche no había ni un alma en pena, desconozco si cerraron la ruta o que paso, pero eventualmente paso 1 auto o 2 máximo en toda la noche.

Los Criminales Son Emilio Abreu, Tommy Mottola, Carlos Slim Dominique, Donald Trump, Bethany Boss, Joshua Abreu, Rebeka Abreu, Dante Gebel, Brian Gebel, Kevin Gebel, Liliana Gebel, Danilo Montero, Gloriana Diaz, Ruddy Gracia, Luis Marrero Alias Funky, Horacio Cartes, Emilio Agüero, Kale Galaverna, Emiliano Rolon Fernandez, Jalil Rachid, Mario Abdo Benitez, Santiago Peña, Hugo Velazquez, Óscar González Daher, Luis González Macchi, Juan Ernesto Villamayor, Euclides Acevedo, José Alberto Alderete, Nicanor Duarte Frutos, Lauro Ramírez, Julio Fernández, Luis Ángel González Macchi, Miguel Cuevas, Erico Galeano, Wilfrido Cáceres, Javier Díaz Verón, Carlos Echeverría, Esteban Samaniego, Diego Candia, Cynthia Tarragó, Juan Carlos Osorio, Ulises Quintana, Hugo Velázquez, Lino César Oviedo(Vive), José María Bogado, Magdaleno Silva, María Laude Morel, Rogelio Penayo López, Carlos Rubén Sánchez Garcete, Vilmar “Neneco” Acosta, Arnaldo Giuzzio, Freddy D’ecclesiis, Feliciano Euclides, Bernardo Villalba, Marcial Lezcano, Feliciano Euclides D’oliveira, Wildo Legal, Teodoro Saiz Silvera, Alicia González, Eladio Ramón Morel, Carlos Maggi Rolón, Víctor Raúl D’ecclesis, Alicia González, Faustino Y Walter Villaalta, Todos Los Políticos Son Pedófilos Y Abusaron Durante Décadas De Niños De La Misma Red De Trata Mencionada, (Ramon Ayala Alias Daddy Yankee, Dan Reynolds De Imagine Dragons, Chris Hemsworth Actor Australiano Estos Tres En Varias Oportunidades Mencionaron Estar Ayudándome A Sobrevivir Este Infierno Pero Son Personas Con Demasiados Recursos Así Que Desconozco La Veracidad De Ese Argumento Puesto Que Los Tengo En Mi Mente Como A Otras Personas Diciendo Apoyar O Dando Recursos A Estas Personas Para Ayudarme De Alguna Manera, Pero No Los Veo De Frente, Dicen Pagar Una Cuota Por Mi Como También Esperan Que Estos Tres Actúen En Algún Momento Pero Hasta Hoy No Pasa Nada. Soy Casta, Antes De Recobrar La Memoria De Todas Las Vilezas Y Saber A Ciencia Cierta La Cruel Realidad Como Siempre Me Borraron La Memoria, Y Vivía Aislada No Discernía La Maldad, Vivía Como En Una Burbuja Hasta Enterarme De Todo. Como Corresponde Denuncie Y Estoy Pidiendo Auxilio Porque Esto Es Insostenible, Desgarradoramente Insufrible, Pero Es Padecido Por Muchos).

MIS AGRESORES SON SOCIOS DE JEFFREY EPSTEIN, ESE SIEMPRE HA SIDO SU MODUS OPERANDI, QUIEN LOS DENUNCIA LAS LLEVAN AL PSIQUIATRICO Y DE ALLI LAS DESTINAN A SUS BURDELES, EN ESTE CASO YO SALI, TAL VEZ CON AYUDA DE LOS QUE DICEN APOYARME, CASUALMENTE SALI EL 16 DE DICIEMBRE Y LOS ARCHIVOS EPSTEIN SE EXPUSIERON EL 19 DE DICIEMBRE, 3 DIAS DESPUES, PERO PORQUE TERMINE ALLI EN PRIMER LUGAR. ADEMÁS PORQUE NO DAR LA CARA, YA LOS RECUERDO, YA LOS ESCUCHÉ, ESTAN EN MI MEMORIA Y HABLAMOS DE LA MISMA FORMA POR MEDIO DE MIS HABILIDADES, HABIAN DICHO QUE TENIAN TRATOS CON LOS MAFIOSOS POR MI SUPERVIVENCIA YA QUE LLEVAN AÑOS PROTEGIENDOME DE ELLOS, HACIENDO FORTUNAS CON MIS VISIONES, LAS CUALES NO PUEDEN PAGARME PORQUE LOS MAFIOSOS NO SE LO PERMITEN. BUENO ESO DICEN, TAL VEZ LES SIRVA MAS AFUERA PARA SEGUIR APROVECHANDOSE DE MI. AL MENOS NO ME ESTAN EXPLOTANDO SEXUALMENTE, PERO QUERRIA UNA VIDA. QUIERO UNA VIDA Y MI LIBERTAD, UNA REAL.

Me tome un tiempo realizando una amplia difusión de mis denuncias alrededor del mundo, a países como lo mencione antes en Europa, Asia y America, todas las capturas están en el DRIVE en mi sitio Web, con los documentos descargados de cada sitio con sus respectivos numero de

## **“LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD**

**“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”**

casos, referencias, confirmación de envío, fax, muy pocas respuestas hasta el momento, de igual manera estoy preparando la siguiente Manifestación para el 16 de Agosto pensando en los niños, mientras llevo mis documentos solicitando patrocinio y ayuda al respecto, me llegan las represalias en mi propia casa.

Pareciera que los delincuentes colocaron un dispositivo dentro de mi aire acondicionado, por el polvillo del ambiente pude visualizar como bajaba algo de él, lanzan escopolamina eventualmente, no sabría a ciencia cierta desde cuándo porque lo han usado en mí toda mi vida para sublevarme, bajarme los ánimos, tal vez una mezcla entre otras drogas, alguien debiera revisar esto. Lo que llamo mi atención y confirmé irrefutablemente fue que en la noche estaba algo cargado el ambiente, me oprime el pecho y la cabeza, me acosté a dormir, me desperté con los ojos cerrados y me sentía perfectamente bien, estuve así un tiempo pero a penas abrí los ojos por un instante, me moví al instante volvió el ambiente pesado que me apretó el pecho además de la cabeza, me dio tos, arcadas, me molesto bastante todo eso, así mismo fui a la comisaría 7ma de Ñemby, les dije siento los efectos de la escopolamina, no me asistieron, en una suelta pensaba tomarme los datos y comunicar a la fiscalía, los tengo gravados en un audio mencionando sus nombres, me parece una situación muy crítica y ellos se hicieron los desentendidos, también llamaron al comisario para hacerse el desentendido, se negaron a tomarme mi denuncia como si yo estuviera fuera de lugar, viendo mi aspecto, mi lenguaje corporal para agentes entrenados debiera de haber sido suficiente a parte que tenía tos, llame al 911 y les pedí que me llevaran a la comandancia en asunción me hicieron llegar, tengo un audio de aprox. 5 horas en todo el recorrido que hice hasta llegar a casa, pésima la atención de la comisaria 3ra pero por lo menos me tomaron la denuncia completa, luego lleve a la fiscalía sede 1, no pudieron tomarme mi denuncia porque justo estaban a media luz y no podían prender su computadora entonces recibieron mi denuncia de la comisaría 3ra. Acta 2597/2026 del 31 de mayo a las 12:43 por Ninfa Arevalos, luego volví a la comisaría 3ra para que ampliaran mi denuncia por la inacción fiscal y ciberdelincuencia, después de estar tranquila de realizar mis denuncias quise que ir al hospital, ya quería volver, no se me pasaban los efectos de mi cuerpo se sentía bastante feo y también creería que me franquearon al caminar por la calle, me lanzaron la escopolamina o algún gas porque de repente se sentía algo super fuerte en mi pecho, muy molesto, no me quisieron llevar al hospital, ni a la comandancia puesto que hasta allí hubo muy buena predisposición quise volver allí, pedí su teléfono a un par de personas que cruzaban por allí entre oficiales super raro que nadie tuvo la menor intención de prestarme ni por un minuto para llamar al 911 creo que eso estaba arreglado, no era mucho el movimiento de personas en una zona concurrida pero había muchos oficiales, en fin después de mucha insistencia me mandaron una patrullera que me llevo al hospital del trauma, pero como era domingo no hubo toxicólogo ni nada. De allí fui a la siguiente comisaria que estaba a unas cuadras y esperé un Bolt a mi casa, en mi habitación igual se seguía sintiendo algo abrí las puertas y ventanas, ya estaba cansada, me dormí. Al día siguiente no se sentía mejor el ambiente, mantuve abierta las puertas y ventanas, en la noche al cerrar, se volvió a sentir pesado el ambiente llame al 911 diciendo que sufría un ataque porque se sentía pesado el ambiente que posiblemente era escopolamina, es grave lo que dije pero nadie vino y llame varias veces lo raro y cuestionable también es que era la misma operadora como si el 911 no tuviera personal, tengo las llamadas gravadas, después de 1 hora volví a llamar y me hicieron caso al fin, otra situación extraña fue que en vez de que venga la comisaría 7ma que es la que corresponde a mi barrio “centro” vino de la comisaria 55 de vista alegre, casualmente la 7ma no me había tomado la denuncia al respecto del mismo tema el día anterior y la del 911 asumió eso y me mando de la siguiente comisaria, para mí todos estos

hechos demuestran el control que tienen sobre mi vida a parte de la intervención de mis aparatos electrónicos. Esto es insufrible, la corrupción, la obstrucción a la justicia, la impunidad, las represalias por pelear por mis derechos y la de los niños que también son víctimas en mi propio entorno, esta ciudad prácticamente es su zona, están plagados por todas partes.

Para el colmo los oficiales que acudieron no me resolvieron nada solo se hicieron los desentendidos del tema como si no tuvieran la menor idea de que podría ser esa droga, tengo los audios, espere un rato abriendo todo y fui al hospital para que me hagan la prueba, pero casualmente esa droga no tenía en análisis y esta caro para hacerlo de forma privada, **es mejor que lo solicite la Fiscalía.**

Hay demasiados niños explotados por sus padres trabajadores sexuales cómplices de los traficantes, tienen su forma de controlar a la gente en libertad y se quedan con los bebés recién nacidos de la gran mayoría, los padres mismos preparan la mente de los menores para la aceptación de los abusos sexuales manipulándolos para que sea consensuado progresivamente hasta que se repita el ciclo con ellos a la vez, son cómplices, esto es terrible, aquí se vive peor de lo que está expuesto en los archivos Epstein porque es tal cual y además aquí ellos no se detienen hasta que mueran, los siguen explotando siempre, no solo de menores de edad, son décadas de explotación y venta de bebés, y el ciclo se repite.

Hay muchas denuncias cerradas de manera irregular, mujeres que denunciaron estando embarazadas pidiendo auxilio porque sabían que les quitarían a sus bebés y luego a denunciar que se lo fueron arrebatados. También mantienen cautivas a muchas mujeres captadas en sus operativos delictivos, en muchos casos preparan mentalmente a niñas de que serán llevadas a cierta edad a ser prostituidas en sus Burdeles clandestinos de manera permanente, algunas no aguantan esa vida de opresión y abuso, terminan suicidándose, en otros casos mantienen cautivas a las secuestradas, las que fueron engañadas en su país por una oportunidad laboral, un futuro mejor.

**Tráfico Humano y Trata de Personas:** Viola el **Artículo 4** (Del derecho a la vida) y el **Artículo 9** (Del derecho a la libertad y a la seguridad). A nivel penal, estas acciones se castigan a través de la **Ley N° 4.788/12**.

**Narcotráfico:** Atenta contra el **Artículo 4** y el **Artículo 68** (Del derecho a la salud), siendo reprimido por la **Ley N° 1340/88** (modificada por la Ley N° 1881) que castiga el tráfico ilícito de drogas.

**Homicidios:** Es la máxima violación al **Artículo 4** (Derecho a la vida) y al **Artículo 5** (Integridad física y moral). El Código Penal Paraguayo castiga estas acciones con altas penas privativas de libertad.

**Contrabando de Armas:** Infringe el **Artículo 9** y el **Artículo 128** (De la inviolabilidad de las personas y la sujeción a las leyes), y es sancionado por la **Ley N° 4.036/10** de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos.

**Abuso de Poder y Proxenetismo:** Vulnera el **Artículo 46** (De la igualdad de las personas), los principios democráticos y el **Artículo 128**, siendo penados en el **Código Penal** mediante delitos contra la autonomía sexual y delitos cometidos en el ejercicio de funciones públicas.

**Crimen Organizado (Asociación Criminal):** Socava el Estado Social de Derecho consagrado en el **Artículo 1** de la Constitución Nacional. El marco legal penal castiga la asociación ilícita y el crimen

**“LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD**

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

organizado a través del **Código Penal** y mediante la **Ley N° 2298/03** que aprueba la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

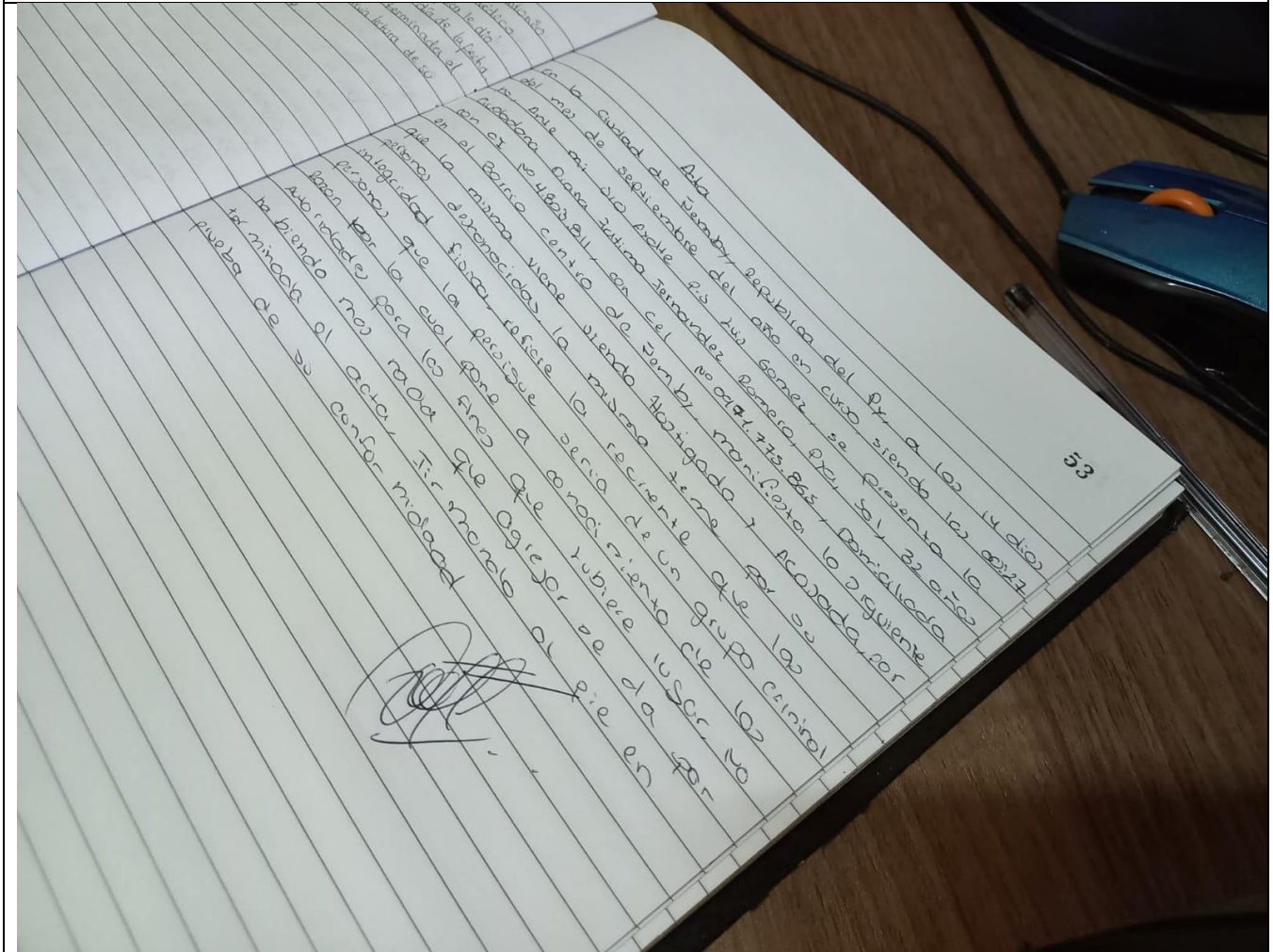
**PETITORIO:**

Solicito al Ministerio Público que se ordene una inspección pericial de mi aire acondicionado de mi habitación y la de mi vehículo, pues allí dentro en algún momento también llegue a escuchar algo, se siente diferente el aire a veces, como también el análisis del ambiente de mi domicilio, una evaluación médica urgente y la investigación de la conducta de los agentes de la Comisaría 7.ª de Ñemby por la omisión de auxilio descrita y la tardanza de la operadora del 911.

## INDICE

- UE Contra los Derechos Humanos  
Páginas 2,3,5,12,13,28,32
  
- UEMP Narcotráfico  
Páginas 2,3,7,12-14,17,33
  
- UEMP Crimen Organizado  
Páginas 2,3,4,5,6,7,9-12,33,34
  
- UEMP Contra la Trata de Personas  
Páginas 2,3,34
  
- UEMP Delitos Informáticos  
Páginas 4,18,19
  
- UEMP Contra la Libertad de las Personas  
Páginas 2,5,8,33
  
- UEMP Lavado de Dinero  
Páginas 6,7,8,9-12
  
- UEMP Contra la Seguridad y Convivencia de las Personas  
Páginas 2,3,5,8,18,28,32
  
- UEMP Anticorrupción  
Páginas 9-12

**Primera denuncia realizada el 14 de septiembre ni siquiera transcribieron**



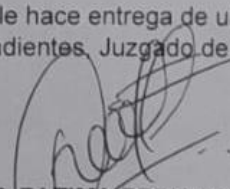
**Denuncia en Comisaría 7ma del 17 de septiembre**



**POLICIA NACIONAL**  
DIRECCION DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO CENTRAL  
Departamento de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Sede 7ma Central  
Independencia Nacional c/ La Franconi – ciudad de Ñemby  
Teléfono: 021-960302 – Celular N° (0976) 200723, [dpto.a.v.d.i@gmail.com](mailto:dpto.a.v.d.i@gmail.com)

**ACTA DE DENUNCIA N° 592/25**

En la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, a los 17 días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las 16:15 horas ante mi **Suboficial Primero P.S SANDRA DUARTE**, concurre la ciudadana **DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO** de nacionalidad paraguaya, soltera, de 32 años de edad, C.I.N° 4.803.811, Ingeniera en Informática, domiciliado en la vivienda ubicada sobre la calle Enfermeros del Chaco, entre Dionicio Comed y Sargento Simeón Gómez del barrio Centro, en la ciudad de Ñemby, con teléfono celular N° 0971-775.865, quien se presenta y formula denuncia **SOBRE SUPUESTO HECHO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (hostigamiento)** en contra de **BETHANY ABREU**, estado Unidense, viuda, mayor de edad, C.I.N° desconoce, pastora, cuyo demás datos desconoce, **JOSHUA ABREU**, paraguayo, casado, mayor de edad, cuyo demás datos desconoce, **REBECA ABREU**, paraguaya, soltera, mayor de edad, cuyo demás datos desconoce, **DANTE GEBELEN**, argentino, casado, de 57 años de edad, cuyo demás datos desconoce, **LILIANA GEBELEN**, argentina, casada de 57 años de edad, cuyo demás datos desconoce, **BRIAN FEDERICO GEBELEN**, argentino, soltero, mayor de edad, cuyo demás datos desconoce, **KEVIN DANIEL GEBELEN**, argentino, soltero, mayor de edad, cuyo demás datos desconoce **DANILO MONTERO**, de Costa Rica, casado, de 62 años de edad, cuyo demás datos desconoce, **GLORIANA DIAZ**, Colombiana, casada, mayor de edad, cuyo demás datos desconoce., **LUIS RAUL MARRERO COSME**, Estado Unidense, casado, de 51 años de edad, cuyo demás datos desconoce, Manifiesta la recurrente que contantemente es perseguida y hostigada por las personas sindicada, como así en ocasiones la habian raptado y drogado, alega que es perseguida ya que no se doblega a las peticiones de los mismos, menciona que ya no aguanta tal situación, por todo lo relatado pone a conocimiento de las autoridades para los fines que hubiere lugar. No habiendo nada más que agregar se da por terminada el acta firmando al pie el recurrente y la interviniente en prueba de su conformidad.

**OBS:** Se le hace entrega de una copia del acta de denuncia para acudir a las instancias correspondientes, Juzgado de Paz y la Fiscalía de Ñemby. -

  
**DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO**  
C.I N° 4.803.811  
DENUNCIANTE

  
  
**SANDRA DUARTE**  
Suboficial Primero P.S  
Personal de Guardia

**FORMULARIO DE INGRESO DE CAUSA 2837/25**

2837/25



Nro. de Registro: 3366200

**FORMULARIO DE INGRESO DE CAUSA**

Generado por: VROMERO

Fecha de Impresión: 23/09/2025 14:50  
 PÁGINA: 1 de 3

**Unidad Fiscal Asignada**  
 Unidad 2  
 Laura Celeste Guillen Colman  
 Zonal Nemby

Código de Identificación de Causa					
Circuns.	Jurisdicción	Origen	Fiscalía	Año	Nro.Causa
16	1	1	12	2025	2837

**CARÁTULA:** JOSHUA ABREU Y OTROS s/ A DETERMINAR

**A DETERMINAR** **SUPUESTO HECHO PUNIBLE** **ARTÍCULO**  
 La calificación jurídica realizada por la oficina de denuncias con relación al hecho es provisoria, pudiendo el agente fiscal, modificarla o ampliarla, según resulte de la investigación. 99999

**DATOS DEL HECHO**

Origen: **POLICIA NACIONAL** Fecha Hora/Recepción: 18/09/2025 12:01 PM  
 Tipo de Denuncia: **DENUNCIA POLICIAL** Fecha Hora/Hecho: 17/09/2025 4:15 PM  
 Departamento: **CENTRAL** Lugar:  
 Ciudad: **NEMBY** Ref. del Lugar: **CIUDAD DE NEMBY**  
 Barrio:  
 Dir. del Hecho:

**DENUNCIADO**

Nombre y Apellido: <b>DANILO MONTERO</b> Tipo Autor: <b>Autor</b> Alias: Sexo: <b>MASCULINO</b> <span style="float:right">Edad:</span> Nro. Documento: Situación Procesal: <b>SOSPECHADO</b> Tipo Privación: Dirección:	Nro. Casa: Telefono: Departamento: Ciudad: Barrio: Derivado/a: Observación:
Nombre y Apellido: <b>KEVIN DANIEL GEBELEN</b> Tipo Autor: <b>Autor</b> Alias: Sexo: <b>MASCULINO</b> <span style="float:right">Edad:</span> Nro. Documento: Situación Procesal: <b>SOSPECHADO</b> Tipo Privación: Dirección:	Nro. Casa: Telefono: Departamento: Ciudad: Barrio: Derivado/a: Observación:
Nombre y Apellido: <b>JOSHUA ABREU</b> Tipo Autor: <b>Autor</b> Alias: Sexo: <b>MASCULINO</b> <span style="float:right">Edad:</span> Nro. Documento: Situación Procesal: <b>SOSPECHADO</b> Tipo Privación: Dirección:	Nro. Casa: Telefono: Departamento: Ciudad: Barrio: Derivado/a: Observación:
Nombre y Apellido: <b>LILIANA GEBELEN</b> Tipo Autor: <b>Autor</b> Alias: Sexo: <b>FEMENINO</b> <span style="float:right">Edad:</span> Nro. Documento: Situación Procesal: <b>SOSPECHADO</b> Tipo Privación: Dirección:	Nro. Casa: Telefono: Departamento: Ciudad: Barrio: Derivado/a: Observación:

Firma de Funcionario Receptor: SANTIAGO QUINTANA VILLALBA Firma del Denunciante: \_\_\_\_\_  
 Aclaración: Aclaración: DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO



Ministerio Público  
República del Paraguay

Nro. de Registro: 3366200

**FORMULARIO DE INGRESO DE CAUSA**

Generado por: VROMERO  
 Fecha de Impresión: 23/09/2025 14:50  
 PÁGINA: 2 de 3

**DENUNCIADO**

Nombre y Apellido: **LUIS RAUL MARRERO COSME**  
 Tipo Autor: **Autor**  
 Aliás:  
 Sexo: **MASCULINO** Edad:  
 Nro.Documento:  
 Situacion Procesal: **SOSPECHADO**  
 Tipo Privación:  
 Dirección:

Nro.Casa:  
 Telefono:  
 Departamento:  
 Ciudad:  
 Barrio:  
 Derivado/a:  
 Observación:

Nombre y Apellido: **REBECA ABREU**  
 Tipo Autor: **Autor**  
 Aliás:  
 Sexo: **FEMENINO** Edad:  
 Nro.Documento:  
 Situacion Procesal: **SOSPECHADO**  
 Tipo Privación:  
 Dirección:

Nro.Casa:  
 Telefono:  
 Departamento:  
 Ciudad:  
 Barrio:  
 Derivado/a:  
 Observación:

Nombre y Apellido: **DANTE GEBELEN**  
 Tipo Autor: **Autor**  
 Aliás:  
 Sexo: **MASCULINO** Edad:  
 Nro.Documento:  
 Situacion Procesal: **SOSPECHADO**  
 Tipo Privación:  
 Dirección:

Nro.Casa:  
 Telefono:  
 Departamento:  
 Ciudad:  
 Barrio:  
 Derivado/a:  
 Observación:

Nombre y Apellido: **GLORIANA DIAZ**  
 Tipo Autor: **Autor**  
 Aliás:  
 Sexo: **FEMENINO** Edad:  
 Nro.Documento:  
 Situacion Procesal: **SOSPECHADO**  
 Tipo Privación:  
 Dirección:

Nro.Casa:  
 Telefono:  
 Departamento:  
 Ciudad:  
 Barrio:  
 Derivado/a:  
 Observación:

Nombre y Apellido: **BRIAN FEDERICO GEBELEN**  
 Tipo Autor: **Autor**  
 Aliás:  
 Sexo: **MASCULINO** Edad:  
 Nro.Documento:  
 Situacion Procesal: **SOSPECHADO**  
 Tipo Privación:  
 Dirección:

Nro.Casa:  
 Telefono:  
 Departamento:  
 Ciudad:  
 Barrio:  
 Derivado/a:  
 Observación:

**DENUNCIANTE**


Nombre y Apellido: **DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO**  
 Edad: **32**  
 Sexo: **FEMENINO**  
 Nro. de Documento: **4803811**  
 Atendido en:  
 Nro. Querella:  
 Representado por:  
 Observación:  
 Dirección: **ENFERMERAS DEL CHACO E/ CABO DIONICIO COMET.**

Departamento: **CENTRAL**  
 Ciudad: **NEMBY**  
 Barrio: **CENTRO**  
 Número:  
 Teléfono: **0971775865**  
 Fecha Querella:

Firma de Funcionario Receptor: \_\_\_\_\_  
 Aclaración: **SANTIAGO QUINTANA VILLALBA**

Firma del Denunciante: \_\_\_\_\_  
 Aclaración: **DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO**

**“LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD**  
**“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”**



Ministerio Público  
República del Paraguay

Nro. de Registro: 3366200

**FORMULARIO DE INGRESO DE CAUSA**

Generado por: VROMERO  
 Fecha de Impresión: 23/09/2025 14:50  
 PÁGINA: 3 de 3

---

**DATOS VICTIMA**

Nombre y Apellido: **DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO**

Edad: **32**

Sexo: **FEMENINO**

Nro. de Documento: **4803811**

Derivado a:

Nro. Querrela:

Observación:

Dirección: **ENFERMERAS DEL CHACO E/ CABO DIONICIO COMET.**

Departamento: **CENTRAL**

Ciudad: **ÑEMBY**

Barrio: **CENTRO**

Número:

Teléfono: **0971775865**

Fecha Querrela:

---

Documento	Nro.	Fecha	Origen	Observación
<b>ACTA DE LA COMISARIA</b>	<b>592</b>	<b>18/09/2025</b>	<b>ORIA. 7MA.</b>	<b>UNA FOJA</b>

---

**RELATO DEL HECHO**

SEGUN MANIFESTACIONES DE LA SRA. DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO QUE FORMULA DENUNCIA SOBRE UN HECHO A DETERMINAR, CON CONTRA DE JOSHUA ABREU, REBECA ABREU, DANTE GEBELEN, LILIANA GEBELEN, BRIAN FEDERICO GEBELEN, KEVIN DANIEL GEBELEN, DANILO MONTERO, GLORIANA DIAZ Y LUIS RAUL MARRECO COSME Y REFIERE QUE CONSTANTEMENTE ES PERSEGUIDA Y HOSTIGADA POR LAS PERSONAS NOMBRADAS, COMO ASÍ EN OCASIONES LA HABIAN RAPTADO Y DROGADO, ALEGA QUE ES PERSEGUIDA YA QUE NO SE DOBLEGA A LAS PETICIONES DE LOS MISMOS. DICE QUE YA NO AGUANTA LA SITUACION, POR LO QUE FORMULA LA DENUNCIA.

---

**DERECHOS DE LA VICTIMA**

**CODIGO PROCESAL PENAL**  
 Artículo 68.- Derechos de la víctima  
 La víctima tendrá derecho a:

- 1- Recibir un trato digno y respetuoso, que se hagan mínimas sus molestias derivadas del procedimiento, la salvaguarda de su intimidad en la medida en que no obstruya la investigación y a la protección de su seguridad, la de sus familiares y la de los testigos que depongan en su interés, a través de los órganos competentes;
- 2- Intervenir en el procedimiento penal, conforme con lo establecido por este código;
- 3- Ser informada de los resultados del procedimiento, aun cuando no haya intervenido en el, siempre que lo solicite;
- 4- Ser escuchada antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal, siempre que lo solicite; y
- 5- Impugnar la desestimación o el sobreseimiento definitivo, aun cuando no haya intervenido en el procedimiento como querellante.

La víctima será informada sobre sus derechos cuando realice la denuncia o en su primera intervención en el procedimiento.

**Artículo 313.- Archivo Fiscal**  
 Si no se ha podido individualizar al imputado, el Ministerio Público podrá disponer por sí mismo, fundadamente, el archivo de las actuaciones. La investigación podrá ser reabierta en cualquier momento y el plazo para formular el requerimiento fiscal se computará desde la reapertura de la causa. El archivo se notificará a la víctima que haya realizado la denuncia y solicitada ser informada y ella podrá objetar el archivo ante el juez penal, solicitando una ampliación de la investigación, indicando los medios de prueba practicables o individualizando al imputado. Si el juez admite la objeción ordenará que prosiga la investigación.

**LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO**  
 Art. 9 Información a la víctima.  
 El Ministerio Público se informará sobre la situación y los reclamos de la víctima de un hecho punible y, a su requerimiento, les informará sobre la marcha y el resultado de su investigación sobre el estado del proceso.

/\*-----FIN DE LA DENUNCIA-----\*/

---

Firma de Funcionario Receptor: \_\_\_\_\_  
 Aclaración: SANTIAGO QUINTANA VILLALBA

Firma del Denunciante: \_\_\_\_\_  
 Aclaración: DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO

**Notificación del 1 de octubre**



Ministerio Público

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FISCAL**

SEÑORA  
DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO.-  
TEL: 0971.775.865  
**PRESENTE**

ABG. JAVIER FERREIRA, ASISTENTE FISCAL, quien por expresas instrucciones de la ABG. LAURA GUILLEN, AGENTE FISCAL, a cargo de la UNIDAD PENAL N° 2 DE LA FISCALÍA ZONAL DE ÑEMBY, se dirige a Usted a los efectos de **NOTIFICARLE** de una **audiencia Testimonial** fijada para el día **01 de octubre del 2025** a las **08:30** horas en el marco de la causa Penal N° **2837/2025 M.P. C/ JOSHUA ABREU Y OTROS S/ A DETERMINAR**, en la Fiscalía Zonal de Ñemby ubicado sobre la calle Próceres de mayo c/ Ytororo del Barrio Centro de Ñemby primer piso.

Para dicha declaración deberán presentarse munido de sus documentos personales. La presente citación se hace bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 210 del Código Procesal Penal que en caso no comparecer sin causa justificada, será compelida por la fuerza pública.

ATENTAMENTE.-



Ministerio Público  
República del Paraguay  
Fiscalía Zonal de Ñemby  
Unidad Penal N° 2

Abog. Javier F. Ferreira  
Asistente Fiscal  
Ministerio Público

**Declaración del 1 de octubre en Fiscalía Zonal de Ñemby**



Ministerio Público

Fiscalía Zonal de Ñemby,  
Unidad Penal Nº 2  
Abg. Laura Celeste Guillen Colman  
Tel. Fax: 964 064 / 5  
Constitución c/ Ytororó.

ACTA DE DECLARACIÓN TESTIFICAL.

En la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, a los 01 días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 08:50 horas, comparece **DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO** Con C.I. Nº 4.803.811, de 32 años de edad, Ingeniería en Informática, soltero, con domicilio en la vivienda ubicada sobre la calle Enfermeros del Chaco entre Dionocio Comed y Sargento Simeon Gómez (A UNA CUADRA DE LA PLAZA PIROI) del Barrio Centro de la Ciudad de Ñemby con teléfono Celular 0971-775.865 prestar Declaración Testifical en la presente “CAUSA PENAL Nº 2837/2025 “JOSHUA ABREU Y OTROS S/ A DETERMINAR”, estando presente la Asistente Fiscal de la Unidad Penal Nº 2 a cargo de la Agente Fiscal de la Fiscalía Zonal de Ñemby, Abg. Laura Guillen. Seguidamente la compareciente pasa a manifestar cuanto sigue: con relación a la denuncia ingresada por Acta Policial Nº 592/25 de fecha 18 de setiembre del 2025, sobre un supuesto hecho de **HOSTIGAMIENTO**, contra su persona.

**PREGUNTADO:** diga la compareciente todo cuanto sepa con relación al hecho investigado, refiera todo cuanto sepa, haya visto u oído. **DIJO** tengo conocimiento del hecho, yo también soy víctima, quiero manifestar que desde que tengo uso de la Razón resido **HOSTIGAMIENTO** por parte de los Señores **BETHAY ABREU** de nacionalidad Estadounidense, **JOSHUA DANIEL ABREU** de nacionalidad paraguaya, **REBEKAH ANN ABREU** de nacionalidad paraguaya, **DANTE GEBEL** de nacionalidad paraguaya, **LILIANA GEBEL** de nacionalidad paraguaya, **EMILIO GEBEL** de nacionalidad paraguaya, **LUIS MORENO ALIAS FINKY**, **LUIS DANILLO MONTERO**, **GLORIA DIAZ**, **RUDDY GARCIA**, quienes no me dejan trabajar yo me dedico a **INGENIERÍA EN INFORMÁTICA** realizo sistema de facturación y diseño de paginas web, atención al cliente y como esta gente mencionada me crea problemas ya sea hablando con los clientes para que desistan de mis servicios lo que me causa problemas, luego realice un emprendimiento de agencia de viajes, el cual en la pandemia fue un éxito hasta que una persona a quien no conozco siempre andaba detrás de mi y siempre hacia algo para que mi negocio vaya a la decadencia, y en vista de que esto pasaba decidí emprender en una granjita de conejos en mi domiciliado Enfermeros del Chaco entre Dionocio Comed y Sargento Simeon Gómez (A UNA CUADRA DE LA PLAZA PIROI) del Barrio Centro de la Ciudad de Ñemby, donde en los primeros tiempos todo iba muy bien hasta que nuevamente estas personas me vuelven a hostigar, matando los conejos los despellejan, robando mis conejos y cuando me doy cuenta de que estas personas estan nuevamente haciendo que vaya en decadencia, trabajo en mi vehículo haciendo plataforma **BOLT**, **UBER** y **MUV**, como siempre al iniciar todo iba bien hasta que nuevamente tengo inconvenientes con esta gente quienes no me dejan trabajar, esta persona **HAQUEABAN** mi teléfono me ponen micrófonos en mi vehículo, para estar en conocimiento de mis movimientos, también recuerdo que en diciembre del 2018 cuando acababa de comprar mi vehículo cuando me encontraba en una cena de fin de año de una iglesia a la cual concurría,

Laura M.  
S. 10/25

realice mi denuncia ese mismo día en la Cria. Mas cercana va que me habían hurtado del interior mi aparato celular y mis pertenencias. En el año 2022 aprox., alquile mi vehículo a un conocido y por ser desconfiada le coloque Gps con micrófono incorporado a fin de saber donde y cuando estaba mi vehículo, en eso llamo al micrófono y escuche que BRIAN GILBERT le dice a CESAR silencio, silencio que esta escuchando, esto me llamo la atención y también escuche pisadas en mi puerta y me asuste. Estas personas también realizan **HOSTIGAMIENTO** a los vecinos o terceros. Mi madre es trabajadora de esta gente (trabaja en su burdel) e incluso habría incluido a mi hermana **KATERINE**. Lo último que hicieron fue que alteraron mi vehículo, y antes de llegar a mi domicilio mi vehículo paro y ya no volvió a encender. Y tuve que llevar al taller y estuve sin vehículo por 7 meses aprox. Donde agravan la situación y me dijeron que había quemado tapa junta, y entrara agua en el radiador, tuve una pareja con quien mantuve una relación y recuerdo en una ocasión cuando estábamos en mi vivienda le dije a mi pareja que cierre la puerta de la casa pero el mismo hacia caso omiso, y en esto observe una marca en mi cuarto no entendía que paso, creo que me habían drogado, además en ocasiones sentía que me daba parálisis del sueño y creo que eso era a raíz de que los mismos ingresaban a mi vivienda y me drogaban.

**PREGUNTADO:** si la misma tiene algún número de teléfono de algún familiar.

**DIJO:** Si, de mi madre de nombre **BASILICA ROMERO** con C.I.Nº 578.672 con Tel. Nº 0981-852.348, mi padre **AMADO FERNANDEZ** con C.I.Nº 368.470 con Tel. Nº 0984-025.605 y MI HERMANA QUIEN SUPUESTAMENTE ESTARIA FALLECIDA PERO TENGO CERTEZA DE QUE NO ES ASI **KATERINE FERNANDEZ** con C.I 4.803.777 y **ABUELA (+) AURORA FERNANDEZ** quien supuestamente también fallecida. Quiero agregar varias cosas mas, pero por cuestión de tiempo y como es muy extensa mi denuncia. Solicito que me den otra fecha para seguir con la declaración.

**PREGUNTADO:** diga la compareciente, si quiere agregar algo a su declaración. **DIJO:**

Nada mas.

Nada mas Por lo que se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación del contenido, firmando al pie el compareciente con el funcionario fiscal. Conste.

*Martha Almada  
Funcionaria Fiscal*

**Notificación para Declaración para el 16 de octubre**



Ministerio Público

*Defensor del Pueblo*

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FISCAL**

**SEÑORA**

**DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO**

**PRESENTE**

**ABG. DARIO BENITEZ, ASISTENTE FISCAL, quien por expresas instrucciones de la ABG. LAURA GUILLEN COLMAN, AGENTE FISCAL DE LA UNIDAD PENAL N° 2 DE LA FISCALÍA ZONAL DE ÑEMBY, se dirige a Usted a los efectos de NOTIFICARLE de una AUDIENCIA DE DECLARACION TESTIMONIAL, fijada para el día 16 de octubre de 2025, a las 09:00 horas, en el marco de la CAUSA PENAL N° 2837/2025 “JOSHUA ABREU Y OTROS S/ A DETERMINAR”, a realizarse en la Fiscalía Zonal de Ñemby, sito sobre la calle Próceres de Mayo c/ Ytororó del Barrio Centro de Ñemby, primer piso.**

Para dicha declaración deberán presentarse munido, de sus documentos personales.

**ATENTAMENTE.**



Ministerio Público  
República del Paraguay  
Fiscalía Zonal de Ñemby  
Unidad Penal N° 2

**Abg. Dario Benitez**  
Asistente Fiscal  
Ministerio Público

**Declaración del 16 de octubre en la Fiscalía Zonal de Ñemby**



Ministerio Público

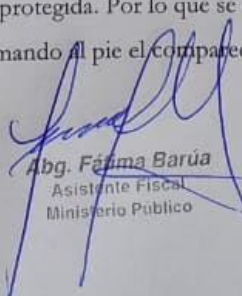
Fiscalía Zonal de Ñemby.  
Unidad Penal N° 2.  
Abg. Laura Celeste Guillen Colman.  
Tel. Fax: 964.064 / 5.  
Constitución c/ Ytororó.

**ACTA DE DECLARACIÓN TESTIFICAL.**

En la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, comparece **DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO** Con C.I. N° 4.803.811, de 32 años de edad, Ing. Informática, soltera, con domicilio sobre la calle Enfermeros del Chaco entre Cabo Dionisio Comet y Sargento Simeón Gómez con teléfono Celular 0971 775 865 prestar Declaración Testifical en la presente “CAUSA PENAL N° 2837/2025 JOSHUA ABREU Y OTROS S/ SUP. H.P.DE A DETERMINAR”, estando presente la Asistente Fiscal de la Unidad Penal N° 2 a cargo de la Agente Fiscal de la Fiscalía Zonal de Ñemby, Abg. Laura Guillen. Seguidamente la compareciente pasa a declarar cuanto sigue:

**PREGUNTADO:** diga la compareciente todo cuanto sepa con relación al hecho investigado, refiera todo cuanto sepa, haya visto u oído. **DIJO** tengo conocimiento del hecho, yo soy la denunciante y tengo conocimiento de varios hechos punibles, con relación a las causas de drogas y ya formule mi denuncia en la senad, ellos registraron esa entrada con el numero 911, con relación a trata y prostitución yo hice mi denuncia en la Unidad Especializada en Trata de Persona e Ingreso con Causa N° 1113/25. Hice mi denuncia en Fiscalía General y en Crimen organizado y Comandancia con 29 páginas en total en donde detallan todo el hecho que denuncié para las distintas Unidades especializadas. La causa que es para penal ordinaria quiero que se a investigada, acá pueden investigar lo que es el hostigamiento, la gente que me sigue, que escucha mis llamada, hackea mi teléfono, tele, computadora, quiero que me dejen libre, quiero que de verdad se tomen el tiempo para leer la denuncia que es gravísima y se le de la importancia que merece, quiero que hagan esto por mí en mi calidad de víctima y los niños que también están siendo víctimas que no quieren o pueden denunciar. Yo estando en casa siento que rondan, escucho radio, como el de los policías o escucho alguien correr, o escucho pisadas, esto ocurre en las noches. No sé quien o quienes rondan la casa pero necesito que actúe de forma inmediata, debe ser un trabajo encubierto. Yo necesito mi tranquilidad necesito vivir tranquila, arrastro esto desde pequeña y no podía denunciar ahora que tengo voz y me animo a denunciar quiero que se haga un seguimiento estricto a mi denuncia.

**PREGUNTADO:** diga la compareciente, si quiere agregar algo a su declaración.- **DIJO:** Solicito que mi integridad será resguardada, un monitorio aleatorio de mi domicilio a fin de que me pueda sentir segura y protegida. Por lo que se dio por terminado el acto previa lectura y ratificación del contenido, firmando al pie el compareciente con el funcionario fiscal. Conste.-

  
Abg. Fatima Barúa  
Asistente Fiscal  
Ministerio Público

  
Diana Fernandez  
4.803.811

Mesa de entrada de ampliación de denuncia presentada de forma escrita en la Fiscalía  
zonal de Ñemby - 23 de septiembre

“La Unión hace la Fuerza”

En la ciudad de Ñemby barrio Centro sobre la avenida principal Acceso Sur (casi frente a la plaza Piroy) viven varias víctimas y victimarios, la familia del futbolista Teo Torres, el no está exento del negocio familiar al cual pertenece, el mencionado Iván Torres es jefe del tráfico de drogas, es una de los cabecillas confirmados y es homicida también, pero no sé a quienes pudo haber matado entre las personas que tienen en cautiverio al igual que su hermano Jorge Torres es cabecilla, encargado coludido con su hermano, igual de homicida y dilers. Tienen que hacer la investigación no puedo confirmar si todas las mujeres sean víctimas, y lo que hayan hecho con sus hijos, lo que si eh escuchado es que José Torres es víctima, adormilada alguna vez escuché su voz pidiendo que le dejen en paz y que ya no le pongan con hombres porque le estaban hostigando, abusando, se escuchaba con una voz quebrada, había más gente, pero no los reconocí.

Acuario San Lorenzo es otro lugar que tiene de fachada la venta de alimentos de animales, jaulas y afines, pero venden drogas, allí casi todos son dilers, en Capiatá también están. Sobre Julia Miranda Cueto, Ambos locales están Google maps.

En el Spa Calma tu Alma (Av. España c/ Brasilia) también hacen tráfico de drogas y estupefacientes, hay víctimas y victimarios, solo tengo confirmado eso, donde la dueña es la cabecilla.

En la ciudad de Ñemby barrio Salinas, deberían peinar la Zona cerca de las escuelas Cerrito N° 3222 (en una librería de dos pisos) sobre la calle San Francisco casi Av. Las Mercedes y Escuela San Agustín (se ve barrio bajo, es muy obvio lo turbio del lugar, está cubierto de chapas) en sus alrededores están los dilers. Llegue a escuchar en su momento que hostigan y obligan a algunas personas, a ser dilers en sus escuelas, universidades, discotecas para evitar ser presionados en ser prostitutas, o gigolo, su familia misma no le dejan opciones porque deben cumplir la cuota, y si cumplen suelen ganar posición así no los llevan de putas para que se enfoquen en la venta de drogas, o se les lleva, pero eventualmente de igual manera.

Estoy a disposición de las autoridades y a quien corresponda para que me puedan realizar las pruebas pertinentes para verificar la veracidad de mi declaración en cuanto a mi comportamiento autista, castidad, test psicológico, poligrafo y lo que crean pertinente para la ejecución de la ley. Pueden verificar el registro de llamada 1911 para que puedan notar lo alarmante de la situación, llame con mis números personales y corporativo de mis pymes porque a veces me ignoraban o tardaban demasiado 0984256746 – 0984295998 – 0994848239 - 0971775865

2025  
23 de septiembre  
11:09  
Johana...  
Fiscalía Zonal  
Diana Fernandez  
4.803.811  
Página 6/6

Ampliación de la denuncia del 17 de septiembre porque la Fiscalía zonal no quiso realizarla



**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI**

**POLICIA NACIONAL**  
DIRECCION DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO CENTRAL  
Departamento de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Sede 7ma Central  
Independencia Nacional c/ La Franconi – ciudad de Nemby  
Teléfono: 021-960302 – Celular N° (0976) 200723, [dpto.a.a.v.i.f@gmail.com](mailto:dpto.a.a.v.i.f@gmail.com)

Nemby, 08 de octubre de 2025

**AMPLIACION DE DENUNCIA N° 592/25**

En la ciudad de Nemby, República del Paraguay, a los 08 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 15:00 horas ante mi **Suboficial Ayudante FIORELLA BARUA**, concurre la ciudadana **DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO** de nacionalidad paraguaya, soltera, de 32 años de edad, C.I.N° 4.803.811, Ingeniera en Informática, domiciliado en la vivienda ubicada sobre la calle Enfermeros del Chaco, entre Dionicio Comed y Sargento Simeón Gómez del barrio Centro, en la ciudad de Nemby, con teléfono celular N° 0971-775.865, quien se presenta y formula ampliación de denuncia **SOBRE SUPUESTO HECHO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (hostigamiento, acoso y abuso sexual)** en contra de **BETHANY BOSS DE ABREU**, estado Unidense, viuda, mayor de edad, C.I.N° desconoce, pastora, cuyo demás datos desconoce, **JOSHUA DANIEL ABREU BOSS**, paraguayo, casado, mayor de edad, cuyo demás datos desconoce, **REBEKAH ANN ABREU BOSS**, paraguaya, soltera, mayor de edad, cuyo demás datos desconoce, **DANTE GEBEL**, argentino, casado, de 57 años de edad, cuyo demás datos desconoce, **LILIANA GEBEL**, argentina, casada de 57 años de edad, cuyo demás datos desconoce, **BRIAN FEDERICO GEBEL**, argentino, soltero, mayor de edad, cuyo demás datos desconoce, **KEVIN DANIEL GEBEL**, argentino, soltero, mayor de edad, cuyo demás datos desconoce, **DANILO MONTERO**, de Costa Rica, casado, de 62 años de edad, cuyo demás datos desconoce, **GLORIANA DIAZ**, Colombiana, casada, mayor de edad, cuyo demás datos desconoce, **LUIS RAUL MARRERO COSME**, Estado Unidense, casado, de 51 años de edad, cuyo demás datos desconoce, Manifiesta la recurrente que contantemente es perseguida y hostigada por las personas sindicadas, como así en ocasiones la hablan raptado y drogado, para abusar sexualmente manoseándola, refiere que tiene recuerdos en donde los sujetos se turnaban para abusar de la misma (sexo oral), alega que es perseguida por los mencionados, quienes aparentemente no solo la acosan a ella sino también a otras personas, entre ellas menores de edad, menciona que ya no aguanta tal situación, por todo lo relatado pone a conocimiento de las autoridades para los fines que hubiere lugar. No habiendo nada más que agregar se da por terminada el acta firmando al pie el recurrente y la interviniente en prueba de su conformidad.

**OBS:** Se le hace entrega de una copia del acta de denuncia para acudir a la Fiscalía y al Juzgado de Paz, como así también se le hace entrega de una copia del acta para dale seguimiento a su denuncia, se le proporcionó número de teléfono de la Defensoría Especializada en la ley N°5777/16 Central, N° (0974)626-864, (0974)627-851 y la línea 137 SOS Mujer para la asistencia correspondiente.

**DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO**  
C.I N° 4.803.811  
DENUNCIANTE



Ministerio Público  
Resolución 10.000/2014  
FISCALIA DE NEMBY



**FIORELLA BARUA**  
Suboficial Ayudante  
OFICIAL DE GUARDIA

Precedido  
del N° 225

14

octubre

0628

2025

Fátima para cargo  
Suboficial fiscal.

**Ministerio Publico sede 1 teniente fariña - Mesa de Entrada de mi Denuncia Escrita - 23  
septiembre**

“La Unión hace la Fuerza”

En la ciudad de Ñemby barrio Centro sobre la avenida principal Acceso Sur (casi frente a la plaza Piroy) viven varias víctimas y victimarios, la familia del futbolista Tito Torres, el no esta exento del negocio familiar al cual pertenece, el mencionado, Iván Torres es jefe del tráfico de drogas, es una de los cabecillas confirmados y es homicida también, pero no sé a quienes pudo haber matado entre las personas que tienen en cautiverio al igual que su hermano Jorge Torres es cabecilla, encargado coludido con su hermano, igual de homicida y dilers. Tienen que hacer la investigación no puedo confirmar si todas las mujeres sean víctimas, y lo que hayan hecho con sus hijos, lo que si eh escuchado es que José Torres es Victima, adormilada alguna vez escuché su voz pidiendo que le dejen en paz y que ya no le pongan con hombres porque le estaban hostigando, abusando, se escuchaba con una voz quebrada, había más gente, pero no los reconocí.

Acuario San Lorenzo es otro lugar que tiene de fachada la venta de alimentos de animales, jaulas y afines, pero venden drogas, allí casi todos son dilers, en Capiatá también están. Sobre Julia Miranda Cueto. Ambos locales están Google maps.

En el Spa Calma tu Alma (Av. España c/ Brasilia) también hacen tráfico de drogas y estupefacientes, hay víctimas y victimarios, solo tengo confirmado eso, donde la dueña es la cabecilla.

En la ciudad de Ñemby barrio Salinas, deberían peinar la Zona cerca de las escuelas Cerrito N° 3222 (en una librería de dos pisos) sobre la calle San Francisco casi Av. Las Mercedes y Escuela San Agustín (se ve barrio bajo, es muy obvio lo turbio del lugar, está cubierto de chapas) en sus alrededores están los dilers.

Llegue a escuchar en su momento que hostigan y obligan a algunas personas, a ser dilers en sus escuelas, universidades, discotecas para evitar ser presionados en ser prostitutas, o gigolo, su familia misma no le dejan opciones porque deben cumplir la cuota, y si cumplen suelen ganar posición así no los llevan de putas para que se enfoquen en la venta de drogas, o se les lleva, pero eventualmente de igual manera.

Estoy a disposición de las autoridades y a quien corresponda para que me puedan realizar las pruebas pertinentes para verificar la veracidad de mi declaración en cuanto a mi comportamiento autista, castidad, test psicológico, polígrafo y lo que crean pertinente para la ejecución de la ley. Pueden verificar el registro de llamada al 911 para que puedan notar lo alarmante de la situación, llame con mis números personales y corporativo de mis pymes porque a veces me ignoraban o tardaban demasiado 0984256746 – 0984295998 – 0994848239 - 0971775865

Ministerio Público

Entrada N°: .....  
Fecha: 23-09-2015  
Hora: 14:15  
Receptor: [Firma]

[Firma]  
Diana Fernandez  
4.803.811



**“LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD**  
**“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”**



Ministerio Público  
República del Paraguay

Nro. de Registro: 3371677

**FORMULARIO DE INGRESO DE CAUSA**

Generado por: ATILLERIA  
Fecha de Impresión: 01/10/2025 12:05  
PÁGINA: 2 de 2

**RELATO DEL HECHO**

dedicaría a la trata de personas al narcotráfico y venta de órganos según consta en el formulario presentado por lo que se da intervención a fin de investigar el hecho punible.-----

**DERECHOS DE LA VICTIMA**

**CODIGO PROCESAL PENAL**

Artículo 68.- Derechos de la víctima

La víctima tendrá derecho a:

- 1- Recibir un trato digno y respetuoso, que se hagan mínimas sus molestias derivadas del procedimiento, la salvaguarda de su intimidad en la medida en que no obstruya la investigación y a la protección de su seguridad, la de sus familiares y la de los testigos que depongan en su interés, a través de los órganos competentes;
- 2- Intervenir en el procedimiento penal, conforme con lo establecido por este código;
- 3- Ser informada de los resultados del procedimiento, aun cuando no haya intervenido en él, siempre que lo solicite;
- 4- Ser escuchada antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal, siempre que lo solicite; y
- 5- Impugnar la desestimación o el sobreseimiento definitivo, aun cuando no haya intervenido en el procedimiento como querrelante.

La víctima será informada sobre sus derechos cuando realice la denuncia o en su primera intervención en el procedimiento.

Artículo 313.- Archivo Fiscal  
Si no se ha podido individualizar al imputado, el Ministerio Público podrá disponer por sí mismo, fundadamente, el archivo de las actuaciones. La investigación podrá ser reabierta en cualquier momento y el plazo para formular el requerimiento fiscal se computará desde la reapertura de la causa. El archivo se notificará a la víctima que haya realizado la denuncia y solicitada ser informada y ella podrá objetar el archivo ante el juez penal, solicitando una ampliación de la investigación, indicando los medios de prueba practicables o individualizando al imputado. Si el juez admite la objeción ordenará que prosiga la investigación.

**LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO**

Art. 9 Información a la víctima.

El Ministerio Público se informará sobre la situación y los reclamos de la víctima de un hecho punible y, a su requerimiento, les informará sobre la marcha y el resultado de su investigación sobre el estado del proceso.

/-----FIN DE LA DENUNCIA-----/

Firma de Funcionario Receptor: \_\_\_\_\_

Firma del Denunciante: \_\_\_\_\_

Aclaración: CHARLES GARCIA AQUINO

Aclaración: DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO

**Mesa de Entrada 911 en la SENAD - 24 septiembre**

“La Unión hace la Fuerza”

En la ciudad de Ñemby barrio Centro sobre la avenida principal Acceso Sur (casi frente a la plaza Piroy) viven varias víctimas y victimarios, la familia del futbolista Tito Torres, el no esta exento del negocio familiar al cual pertenece, el mencionado, Iván Torres es jefe del tráfico de drogas, es una de los cabecillas confirmados y es homicida también, pero no sé a quienes pudo haber matado entre las personas que tienen en cautiverio al igual que su hermano Jorge Torres es cabecilla, encargado coludido con su hermano, igual de homicida y dilers. Tienen que hacer la investigación no puedo confirmar si todas las mujeres sean víctimas, y lo que hayan hecho con sus hijos, lo que si eh escuchado es que José Torres es Victima, adormilada alguna vez escuché su voz pidiendo que le dejen en paz y que ya no le pongan con hombres porque le estaban hostigando, abusando, se escuchaba con una voz quebrada, había más gente, pero no los reconocí. Acuario San Lorenzo es otro lugar que tiene de fachada la venta de alimentos de animales, jaulas y afines, pero venden drogas, allí casi todos son dilers, en Capiatá también están. Sobre Julia Miranda Cueto. Ambos locales están Google maps. En el Spa Calma tu Alma (Av. España c/ Brasilia) también hacen tráfico de drogas y estupefacientes, hay víctimas y victimarios, solo tengo confirmado eso, donde la dueña es la cabecilla. En la ciudad de Ñemby barrio Salinas, deberían peinar la Zona cerca de las escuelas Cerrito N° 3222 (en una librería de dos pisos) sobre la calle San Francisco casi Av. Las Mercedes y Escuela San Agustín (se ve barrio bajo, es muy obvio lo turbio del lugar, está cubierto de chapas) en sus alrededores están los dilers.

Llegue a escuchar en su momento que hostigan y obligan a algunas personas, a ser dilers en sus escuelas, universidades, discotecas para evitar ser presionados en ser prostitutas, o gigolo, su familia misma no le dejan opciones porque deben cumplir la cuota, y si cumplen suelen ganar posición así no los llevan de putas para que se enfoquen en la venta de drogas, o se les lleva, pero eventualmente de igual manera.

Estoy a disposición de las autoridades y a quien corresponda para que me puedan realizar las pruebas pertinentes para verificar la veracidad de mi declaración en cuanto a mi comportamiento autista, castidad, test psicológico, poligrafo y lo que crean pertinente para la ejecución de la ley. Pueden verificar el registro de llamada al 911 para que puedan notar lo alarmante de la situación, llame con mis números personales y corporativo de mis pymes porque a veces me ignoraban o tardaban demasiado 0984256746 – 0984295998 – 0994848239 - 0971775865

SECRETARIA NACIONAL ANTI-DRUGAS MESA DE ENTRADA	
Exp. SENAD N° 0911	N° de Folia
Fecha: 24 / 09 / 2025	Hora: 13:49
Elaborado por:	
C.I. N°:	Teléfono:
Revisado por: Oscar Martinez	

  
Diana Fernandez  
4.803.811

**Fiscalía General del Estado - 3deOctubre**

"La Unión hace la Fuerza"

*[Handwritten Signature]*  
Diana Fernanda  
4.803.84

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	
Nº de Entrada:	12458
Fecha:	3-10-2015
Hora:	17:20
Obj:	empresario hijo de de c
Atendido por:	Dña. Gisela Lopez Lara
	Asistente Fiscal Ministerio Público

Mesa de Entrada del 3 de octubre realizada en MP Trata de Personas N CAUSA 1113-25 y en la Comandancia de la Policía Nacional

“La Unión hace la Fuerza”

itez  
ersen  
ozo Vera  
er  
iz  
onzález  
ate

*[Handwritten Signature]*  
Dionisio Fournelle  
4-803-811

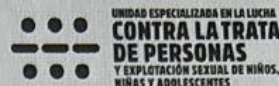
Ministerio Público  
República del Paraguay  
Unidad 111  
Especialización en la Lucha contra la Trata de Personas  
y Explotación Sexual de Niños, Niñas e Infantes  
Recibido por: 03 de octubre del 2025 a las 12:00 horas. Costo: *[Handwritten Signature]*

Abg. Martha L. Velásquez Moreno  
Asistente Fiscal U.E.  
En la Lucha contra la Trata de Personas y  
Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes  
Ministerio Público

COMANDANCIA POLICIA NACIONAL  
MESA DE ENTRADA Y SALIDA  
A N° Bx: 14804.  
Recibido por: *Mirto Guzmán*  
Nombre y Apellido: Sub Ofic. Mayor P.S.  
a las 13:00 Hs.  
Ejecución de: 03 OCT 2025

Página 25 | 25

**Notificación del 7 de octubre para una evaluación psicológica por Trata de Personas**



*Unidad Penal N° 01*

Asunción, 06 de octubre de 2.025.-

**CITACIÓN FISCAL**

**SEÑORA**

**Diana Fátima Fernández Romero**

**Tel: 0984-256-746/0984-295998/0994-848239/0971-775865**

**PRESENTE:**

**SUSANA GONZÁLEZ RÍOS, AGENTE FISCAL DE LA UNIDAD PENAL N° 1 DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**, se dirige a Ud., en el marco de la **Causa N° 1113/25**, caratulada: **“INNOMINADO S/ TRATA DE PERSONAS”** a fin de **comunicarle** que deberá comparecer en fecha **07 de octubre de 2025, a las 08:00 horas**, ante el Equipo Técnico de ésta Unidad Especializada, ubicado en la calle Tte. Rojas Silva 1410 e/ Lomas Valentinas, Planta Baja de la ciudad de Asunción, a los efectos de llevarse a cabo una Evaluación Psicológica. Se aguarda la concurrencia puntual a los efectos de brindarle una pronta y eficiente atención.

**QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA.-**

**Ministerio Público**  
**República del Paraguay**  
**Unidad N° 1**  
**Especializada en la Lucha c/ la Trata de Personas**  
**Explotación Sexual en Niños Niñas y Adolescentes**

**Susana González Ríos**  
**Agente Fiscal**  
**Unidad N° 1 Especializada en la Lucha contra la Trata de**  
**Personas y Explotación Sexual en Niños y Adolescentes**  
**Ministerio Público**

Calle Rojas Silva 1410 e/ Lomas Valentinas – Tel/Fax: 595-21-205851  
Asunción - Paraguay

**Nota de Cita Borroneada y No la Reemplazaron a pesar de que solicite seriedad ante la situación critica me pareció SOSPECHOSO ESTE ACCIONAR y hasta hoy no hay retorno a pesar de mi Insistencia. Tampoco me dejan Presentar Declaración**

Ministerio Público  
Dirección de Medicina Legal y Ciencias Forenses  
Departamento de Salud Mental  
Citas: 0982 54 50 96, saludmental@ministeriopublico.gov.py  
Campos Cervera N° 5932, el R. 1.6 Boquerón y R. 1.3 Corrales, Bo. Mea. Estigarribia.

**Nota de Cita**  
**Sede Central**

Asunción, 24 de Octubre de 2025.

Agente Fiscal Carina Sanchez  
Fiscalía Esp. Contra la trata de personas  
Unidad Penal N° 1  
Presente


La Lic. Cecilia Mancuello, Jefa del Dpto. de Salud Mental - Dirección Medicina Legal, tiene el agrado de dirigirse a Ud. con respecto a la causa N° 1113 / 25 sobre "Trata de Personas", para poner a su conocimiento que se fija el día 13 de Noviembre de 2025 a las 07:00 horas, a fin de realizar la/s evaluación/es Psicológica () Psiquiátrica () solicitada/s para Diona Fatima Fernandez Romero.


La/s evaluación/es se lleva/n a cabo de forma PRESENCIAL en la Sede Central - Asunción: Campos Cervera N° 5932, el R. 1. 6 Boquerón y R. 1. 3 Corrales. En caso de que la persona citada no pueda concurrir de modo presencial, informar al momento de pedir la cita.

La notificación a la persona a ser evaluada y el retiro de los informes solicitados quedan a cargo de la unidad penal solicitante.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Ver ubicación



  
Lic. Cecilia Mancuello  
Psicóloga - Reg. 3512  
Jefa del Dpto. de Salud Mental  
Ministerio Público

**Denuncia escrita Con MESA DE ENTRADA en la Comandancia Nacional fue DERIBADA a INVESTIGACION CRIMINAL**

MESA A  
AYUDANTIA GENERAL

PARA DGIC -

EXP. N° 14986 (Proc. 1786) - 15113 (Proc. 1779) - 14985 (Proc. 1785) - 15209 - 14804 (Proc. 1765)

AS 18/10/25

FECHA 13/10/25 ACLARACIÓN Ay. Jonathan Moreue

HORA 10:00 h.s. FIRMA Jermanham Moreue

MESA A  
AYUDANTIA GENERAL

MESA DE ENTRADA en Fiscalía General realizada como ampliación luego de 20 días sin  
retorno

"La Unión hace la Fuerza"

Listado de Testigos

Samon Ayala alias Daddy Yankee San Reynolds de imagine Dragons Christine D'Clario Marcos Witt Nancy Amancio Maria Laura Quiroga (Panelista en el congreso diamante cfa) Daliza Contreras (Esposa de redimi2) Laura Cárdenas (esposa de Marcos Yaroide) Betania Viola Willy González Cruz Carlos Enrique Luna Lam Carlos Enrique Luna Kike Pavón Evan Kenneth Craft Marcos Yaroide novia de Jorge torres Yanina Duarte Victor Riveros Cynthia Barrios Marcelo Cantero Lis Godoy Molinas Juan Román Leandro Báez Sergio González Palomares Fabio Flores Josías Kufeld Vanessa Aguayo Prieto Carlos Aguayo Prieto Cynthia Barrios José Luis Galeano Lugo Juan Carlos Galeano Lugo Adela Giménez Victor Riveros Marcelo Cantero Sergio López Christian Hucedo Fátima Romero Laura Martinez Nelson Daniel Benítez Leticia Cámpora Juan Di Matteo Alexandra Pettersen	Sindi Acosta Rodrigo Cardozo Vera Kaori Terol Arturo Mayer Raquel Ortiz Pamela González Tania Zarate
--	--

*Diana Fernandez*  
4.803.811

D.T. Relaciones Informáticas Investigativas  
*Ingeniera Diana Fernandez*  
(0984) 255 908 - (0971) 775 865  
0971 775 865  
0994 842 239  
diana.fernandez.8@hotmail.com

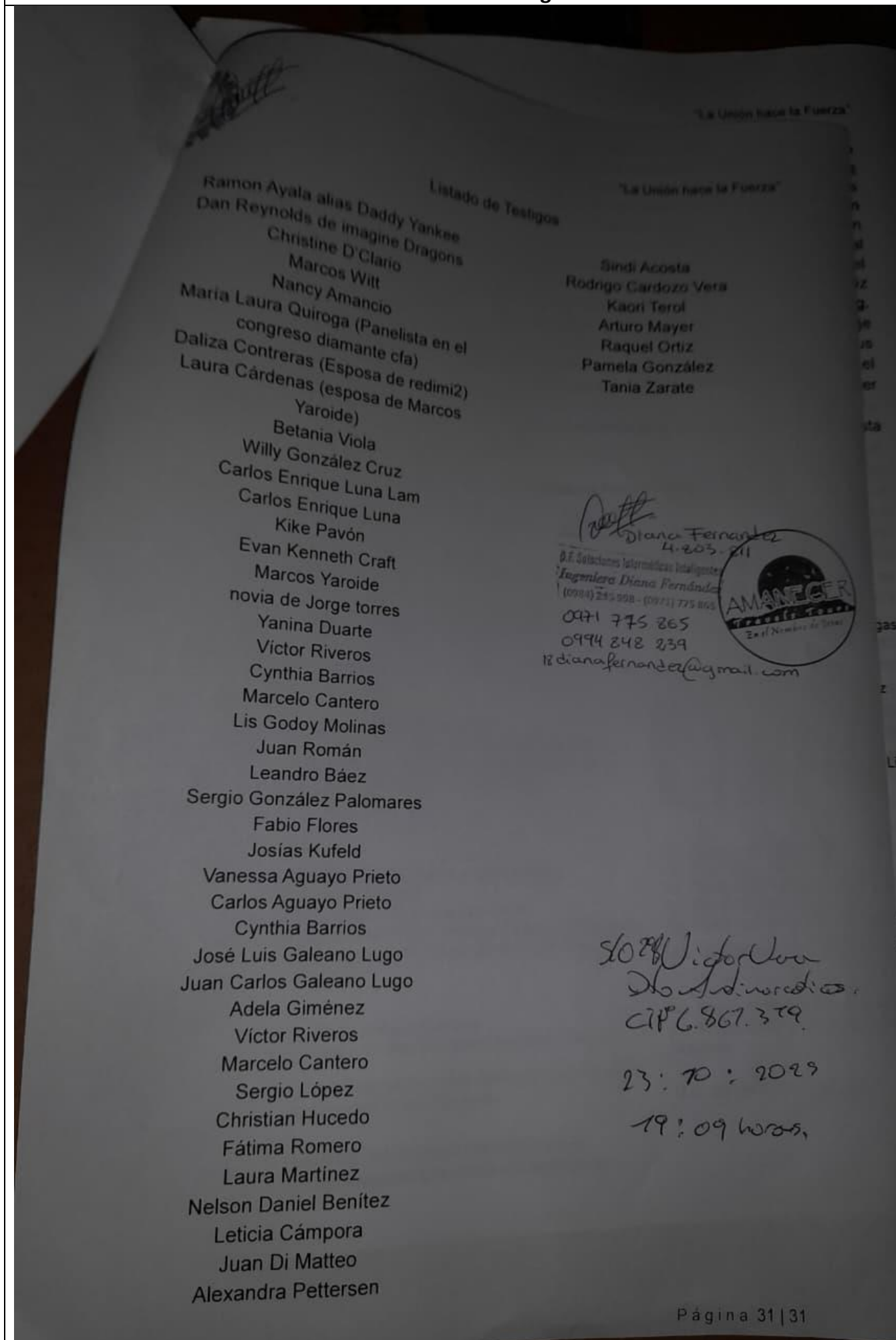
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Nº de Exp: 13303  
Fecha: 21-10-2025  
Hora: 12:53  
Trámite: No comparecer  
Dictamen: No comparecer  
Nº de Note: \_\_\_\_\_  
Encargado: \_\_\_\_\_

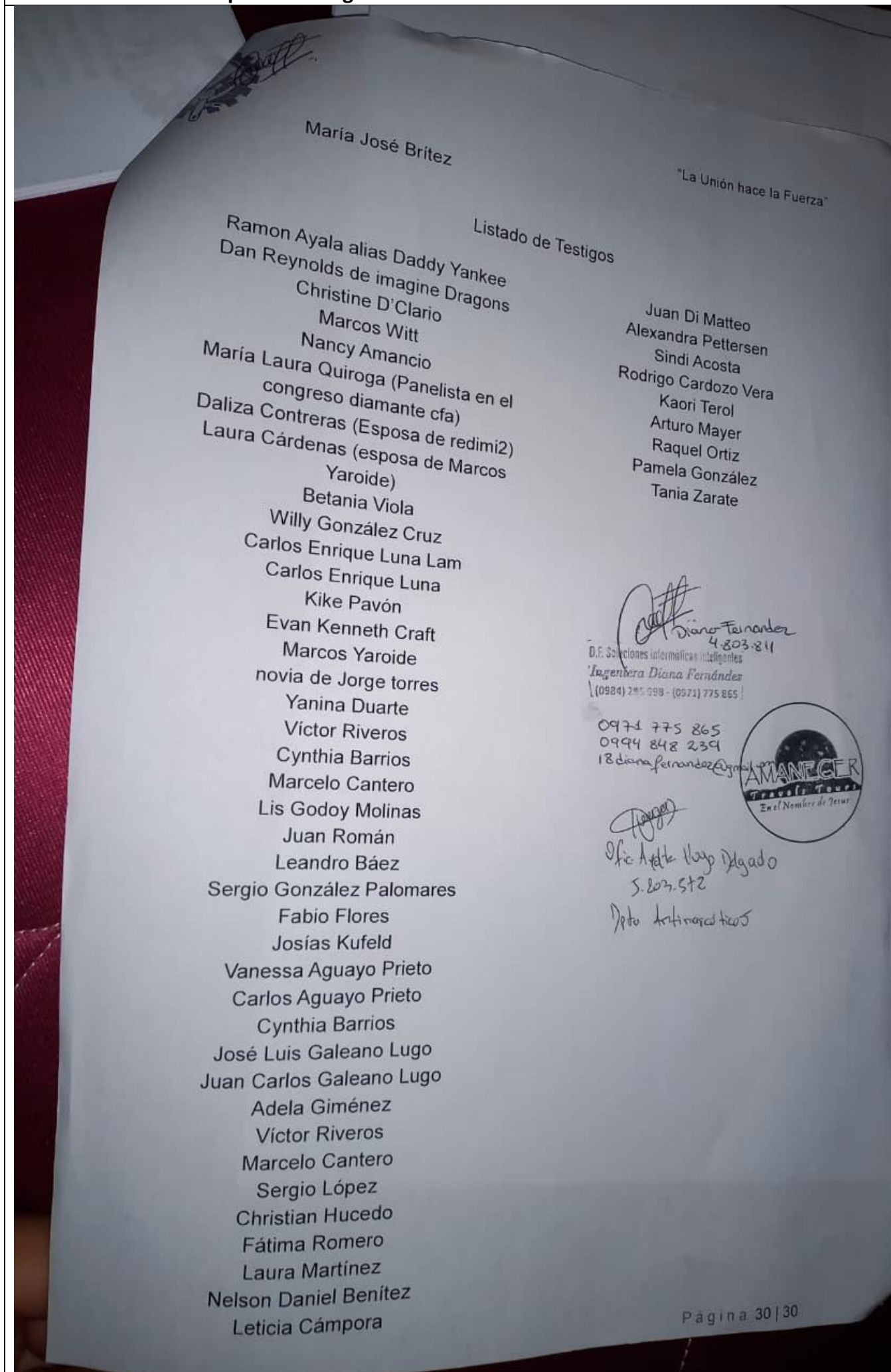
*Abg. Gissell Lopez Jara*  
Asistente Fiscal  
Ministerio Público

Página 31 | 31

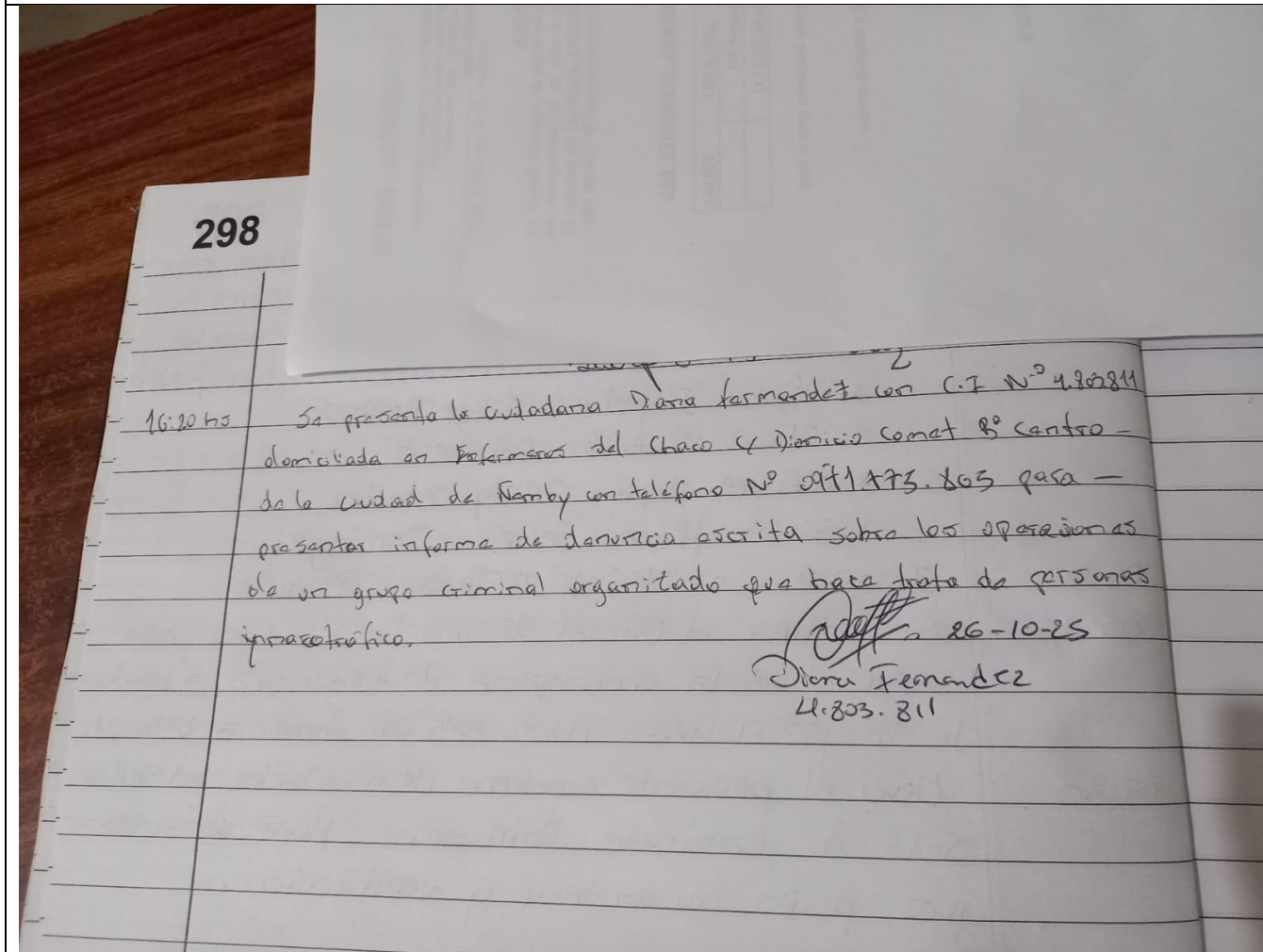
Entregue mi denuncia escrita al Oficial Víctor Vera de ANTINARCOTICOS después de un recorrido a Puntos de Ventas de drogas 23 de octubre



Entregue mi denuncia escrita al Oficial Ayudante Hugo Delgado de ANTINARCOTICOS 26 de octubre quedando registrado en el acta numero 298 a las 1620hs



**Registro de la entrega de mi denuncia escrita al departamento de Antinarcóticos el 26 de octubre en el número de acta 298**



**Mesa de Entrada en la Fiscalía Zonal de San Lorenzo Sede 1 21Oct - Numero de Causa  
13970-25**

"La Unión hace la Fuerza"

Listado de Testigos

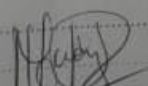
Ramon Ayala alias Daddy Yankee  
Dan Reynolds de imagine Dragons  
Christine D'Clario  
Marcos Witt  
Nancy Amancio  
Maria Laura Quiroga (Panelista en el  
congreso diamante cfa)  
Daliza Contreras (Esposa de redimi2)  
Laura Cárdenas (esposa de Marcos  
Yaroide)  
Betania Viola  
Willy González Cruz  
Carlos Enrique Luna Lam  
Carlos Enrique Luna  
Kike Pavón  
Evan Kenneth Craft  
Marcos Yaroide  
novia de Jorge torres  
Yanina Duarte  
Víctor Riveros  
Cynthia Barrios  
Marcelo Cantero  
Lis Godoy Molinas  
Juan Román  
Leandro Báez  
Sergio González Palomares  
Fabio Flores  
Josías Kufeld  
Vanessa Aguayo Prieto  
Carlos Aguayo Prieto  
Cynthia Barrios  
José Luis Galeano Lugo  
Juan Carlos Galeano Lugo  
Adela Giménez  
Víctor Riveros  
Marcelo Cantero  
Sergio López  
Christian Hucedo  
Fátima Romero  
Laura Martínez  
Nelson Daniel Benítez  
Leticia Cámpora  
Juan Di Matteo  
Alexandra Pettersen

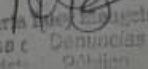
Sindi Acosta  
Rodrigo Cardozo Vera  
Kaori Terol  
Arturo Mayer  
Raquel Ortiz  
Pamela González  
Tania Zarate

*Diana Fernandez*  
4.805 84  
S.F. Soluciones Informáticas Inteligentes  
*Ingeniera Diana Fernández*  
(0984) 295 998 - (0971) 775 865  
0971 775 865  
0994 848 239  
18dianafernandez@gmail.com




Ministerio Público  
Oficina de Denuncias Penales  
Fiscalía Zonal de San Lorenzo

Entrada N°: .....  
Fecha: 21/10/2025  
Hora: 18:45  
Obediencia: .....  
Revisión: 

Atte.   
Oficina de Denuncias Penales  
Fiscalía Zonal de San Lorenzo

**FORMULARIO DE INGRESO DE CAUSA EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA CONTRA EL  
 NARCOTRAFICO N 13970 FRENTE**



Ministerio Público  
República del Paraguay

Nro. de Registro: 3394032

**FORMULARIO DE INGRESO DE CAUSA**

Generado por: DMORAN  
 Fecha de Impresión: 21/10/2025 18:58  
 PÁGINA: 1 de 2

Unidad Fiscal Asignada		Código de Identificación de Causa					Nro.Causa
		Circuns.	Jurisdicción	Origen	Fiscalía	Año	
Unidad 1 Esp. De Lucha C/ Narcotráfico Fernando Javier Meyer Gini Zonal San Lorenzo		16	1	2	3	2025	13970

CARÁTULA: INNOMINADO s/ LEY 1340/88 EL TRAFICO ILICITO Y DELITOS CONEXOS

**SUPUESTO HECHO PUNIBLE** **ARTICULO**

LEY 1340/88 EL TRAFICO ILICITO Y DELITOS CONEXOS 43

La calificación jurídica realizada por la oficina de denuncias con relación al hecho es provisoria, pudiendo el agente fiscal, modificarla o ampliarla, según resulte de la investigación.

---

**DATOS DEL HECHO**

Origen: MINISTERIO PUBLICO Tipo de Denuncia: DERECHO PROPIO-ESCRITO Departamento: CENTRAL Ciudad: SAN LORENZO Barrio: Dir. del Hecho:	Fecha Hora/Recepción: 21/10/2025 6:53 PM Fecha Hora/Hecho: 21/10/2025 6:44 PM Lugar: INTERIOR LOCAL Ref. del Lugar:
--	--

---

**DENUNCIADO**

Nombre y Apellido: INNOMINADO Tipo Autor: Autor Alias: Sexo: Edad: Nro. Documento: Situación Procesal: SOSPECHADO Tipo Privación: Dirección:	Nro. Casa: Telefono: Departamento: Ciudad: Barrio: Derivado/a: Observación:
---	---

---

**DENUNCIANTE**

Nombre y Apellido: DIANA FATIMA FERNÁNDEZ ROMERO Edad: 32 Sexo: FEMENINO Nro. de Documento: 4803811 Atendido en: Nro. Querrela: Representado por: Observación: Dirección: ENFERMERAS DEL CHACO E/ CABO DIONICIO COME F.	Departamento: CENTRAL Ciudad: NEMBY Barrio: CENTRO Número: Teléfono: 0971775865 Fecha Querrela:
---	--

---

**ACOMPANA DOCUMENTOS**

Documento	Nro.	Fecha	Origen	Observación
ESCRITO DE DENUNCIA				CON TREINTA Y UN ( 31 ) FOJAS

---

**RELATO DEL HECHO**

SEGÚN CONSTA EN EL ESCRITO PRESENTADO ANTE LA OFICINA DE DENUNCIAS PENALES DE LA FISCALIA ZONAL DE SAN LORENZO, LA MISMA HACE REFERENCIA EN FOJAS Nº 21 Y 22 DEL ESCRITO SOBRE UN SUPUESTO HECHO CONTRA LA LEY 1340/88 TRAFICO ILICITO Y DELITOS CONEXOS - OCURRIDO EN VARIAS CIUDADES DEL DPTO. CENTRAL - DEMÁS DATOS REMÍTASE AL ESCRITO QUE ACOMPAÑA. -

---

**DERECHOS DE LA VICTIMA**

**CODIGO PROCESAL PENAL**  
 Artículo 68 - Derechos de la víctima  
 La víctima tendrá derecho a:

1- Recibir un trato digno y respetuoso, que se hagan mínimas sus molestias derivadas del procedimiento, la salvaguarda de su intimidad en la medida en que no obstruya la investigación y a la protección de su seguridad, la de sus familiares y la de los testigos que depongan

Firma de Funcionario Receptor: \_\_\_\_\_ Firma del Denunciante: \_\_\_\_\_  
 Aclaración: MARIA LUCY MONGELOS PEÑA Aclaración: DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO

**“LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD**  
**“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”**



Ministerio Público  
República del Paraguay

Nro. de Registro: 3394032

**FORMULARIO DE INGRESO DE CAUSA**

Generado por:  
Fecha de Impresión:

DMORAN  
21/10/2025 18:55  
PÁGINA: 2 de 2

en su interés, a través de los órganos competentes;

- 2- Intervenir en el procedimiento penal, conforme con lo establecido por este código;
- 3- Ser informada de los resultados del procedimiento, aun cuando no haya intervenido en él, siempre que lo solicite; y
- 4- Ser escuchada antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal, siempre que lo solicite como querellante.
- 5- Impugnar la desestimación o el sobreseimiento definitivo, aun cuando no haya intervenido en el procedimiento.

La víctima será informada sobre sus derechos cuando realice la denuncia o en su primera intervención en el procedimiento.

Artículo 313.- Archivo Fiscal  
Si no se ha podido individualizar al imputado, el Ministerio Público podrá disponer por sí mismo, fundadamente, el archivo de las actuaciones. La investigación podrá ser reabierta en cualquier momento y el plazo para formular el requerimiento fiscal se computará desde la reapertura de la causa.

El archivo se notificará a la víctima que haya realizado la denuncia y solicitada ser informada y ella podrá objetar el archivo ante el juez penal, solicitando una ampliación de la investigación, indicando los medios de prueba practicables o individualizando al imputado. Si el juez admite la objeción ordenará que prosiga la investigación.

**LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO**

**Art. 9 Información a la víctima**

El Ministerio Público se informará sobre la situación y los reclamos de la víctima de un hecho punible y a su requerimiento, les informará sobre la marcha y el resultado de su investigación sobre el estado del proceso.

-----FIN DE LA DENUNCIA-----\*/

Firma de Funcionario Receptor

Firma del Denunciante

Identificación:

MARIA LUCY MONGELOS PEÑA

Aclaración:

DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO

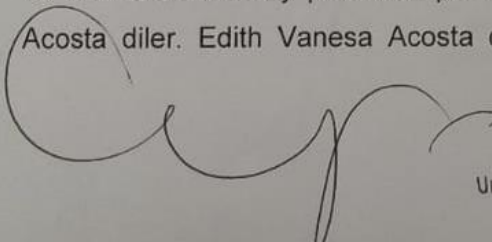


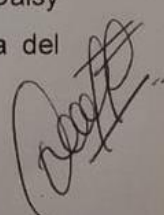
Causa N° 13970/2025 “Persona Innomi-  
nadas y otros s/ Ley 1340/88 El Trafico  
Illicito y Delitos conexos

**Acta de Declaración Testifical**

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 9:30, se presenta Diana Fatima Fernandez Romero con C.I N° 4.803.811 ante el despacho del **Agente Fiscal Fernando Javier Meyer Gini** y la secretaria fiscal Mercedes Urquiza, a los efectos de prestar declaración testifical en la causa individualizada. Acto seguido se le advierte de las disposiciones contenidas en el Artículo 203 de C.P.P. y 242 del código penal. Tomando conocimiento el testigo de las disposiciones contenidas en los Artículos mencionados, manifiesta decir toda la verdad de todo cuanto sepa al respecto, pasando a ser interrogada de la siguiente manera:

**PREGUNTANDO:** Por su nombre y apellido, sobrenombre o apodo, cédula de identidad, edad estado civil, profesión, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento, domicilio real. **DIJO:** **Diana Fatima Fernandez Romero con C.I N° 4.803.811**, sin apodo ni sobrenombre, soltera, de profesion ingeniera en informatica, paraguaya, nacida en la ciudad de Fernando de la Mora en fecha 13/04/1993, domiciliada sobre las calles sobre enfermeros del Chaco entre Sargento Simeon Gomez y Dionisio Comet barrio Centro con celular 0971 775 865. **PREGUNTANDO:** Que, conocimiento tiene con relación al supuesto hecho punible de transgresion a la ley 1340/88 y otros delitos conexos, donde se sindicaron como supuestos autores a Horacio Cartes, Emilio Abreu quien seria el jefe de esta organización criminal, Jorge Torres, Joshua Abreu, Ivan Torres y otros. **DIJO:** Si, conozco puntos de ventas donde se estaria comercializando supuestas sustancias estupefacientes, en la ciudad de San Antonio en limite de la ciudad de Ñemby, donde la paralela es la Avenida Paraguay, es una vivienda que esta de lado de San Antonio, dicha situación ya fue comunicado al oficial Victor Vera cuyo numero celular 0982 930 921 del Dpto. Antinarcoticos de la Comisaria 55, asi tambien fue a el a quien le presente la denuncia, tengo conocimiento que del lugar señalado seria la zona de cable guy, donde según refirio que es una zona comun de ventas de ese tipo sustancias, asi tambien deseo resaltar otros tales como: Los involucrados en venta de drogas en la ciudad de san Antonio, barrio cerrito uno (dirección: sobre avenida cadete de boquerón llegando a la ESSAP casi frente hay una verdulería que esta pegada a una calle sin nombre, un terraplén y es allí mismo hasta el final de la calle, al fondo mismo seria la casa a la mano izquierda, la última de esa cuadra) son una familia de apellido Acosta tiene un letrero que dice carloncho (figura en Google maps), los jóvenes: Carlos Acosta 30 años aprox., es cabecilla, diler y dirige un burdel donde hay personas por voluntad y en contra de su voluntad. Daisy Acosta diler. Edith Vanesa Acosta diler. **Yessica Acosta** jefa o encargada del

  
Ministerio Público  
República del Paraguay  
Fiscalía Zonal de San Lorenzo  
Unidad Esp. en Lucha c/ el Narcotráfico





Causa N° 13970/2025 “Persona Innominadas y otros s/ Ley 1340/88 El Trafico Illicito y Delitos conexos

microtráfico de drogas, es una de las cabecillas confirmadas y es homicida, pero no sé a quién mato.-----

En la ciudad de Ñemby barrio Centro sobre la avenida principal Acceso Sur (casi frente a la plaza Piroy) viven varias víctimas y victimarios, la familia del futbolista Tito Torres, el no está exento del negocio familiar al cual pertenece, el mencionado, Iván Torres es jefe del tráfico de drogas, es una de los cabecillas confirmados y es homicida también, pero no sé a quienes pudo haber matado entre las personas que tienen en cautiverio al igual que su hermano Jorge Torres es cabecilla, encargado coludido con su hermano, igual de homicida y dealers, así también me menciono que el se dedica a la venta de sustancias estupefacientes de las discotecas en Asunción.-----

El señor Jorge Torres tiene varias denuncias realizadas, siendo una de ellas de su pareja por violencia a la Mujer y así también que en el momento que estaba poniendo mi lindero, fui agregada físicamente por esta persona por esta razón interpusé una denuncia en la comisaria zonal, y deseo manifestar que de este hecho nunca fui convocada por la fiscalía ni por ni un ente gubernamental, a los efectos de brindar mi versión con relación a este hecho.-----

Así también quiero mencionar que otro punto de venta de sustancias estupefacientes serían en la ciudad de Ñemby barrio Salinas, deberían peinar la Zona cerca de las escuelas Cerrito N° 3222 (en una librería de dos pisos) sobre la calle San Francisco casi Av. Las Mercedes y Escuela San Agustín (se ve barrio bajo, es muy obvio lo turbio del lugar, está cubierto de chapas) en sus alrededores están los dealers, y deseo mencionar que esta zona ya fue verificado por el agente policial señalado mas arriba, y en atención de ello solicito que se pida informe con respecto a los hechos denunciados, se adjunta el presente link: [https://drive.google.com/drive/folders/1h8rye8cXgqWT25Nr\\_wuiKaLaVC13bRMT](https://drive.google.com/drive/folders/1h8rye8cXgqWT25Nr_wuiKaLaVC13bRMT), donde estare subiendo una serie de evidencias relacionados a la investigación.---

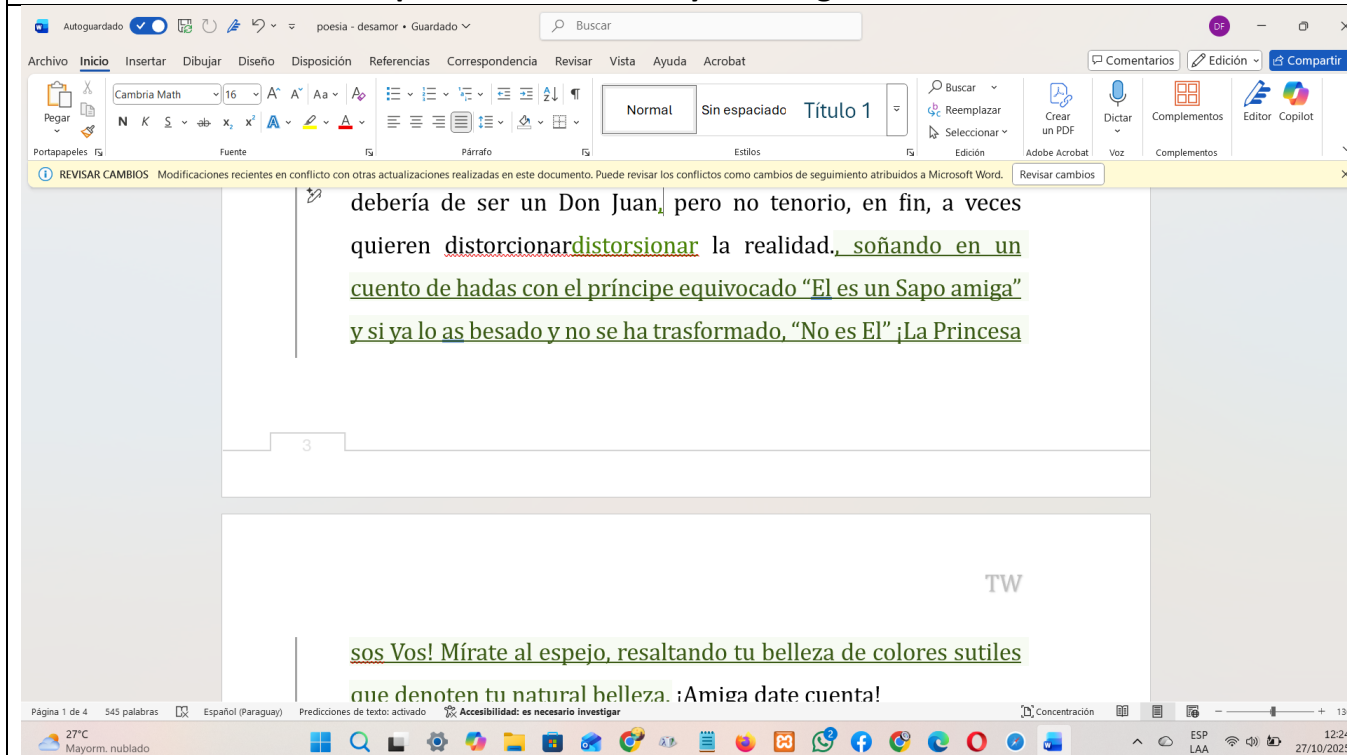
Con lo que se dio por terminado el acta firmando la misma, la funcionaria fiscal y el Agente fiscal interviniente.-

Ministerio Público  
República del Paraguay  
Fiscalía Zonal de San Lorenzo  
Unidad Esp. en Lucha c/ el Narcotráfico

4-803811  
Diana Fernandez

**“LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD**  
**“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”**

**Escribiendo el manuscrito de mi segundo libro eso seleccionado en verde se borró, perdí 2 párrafos de la nada, y es la segunda vez**



Esto lo reconocí porque y saque la foto porque era la segunda vez que pasaba, no puedo evitar sus acciones, solo sigo adelante, la primera vez me robaron 5 paginas del otro libro que estoy escribiendo pues son 2. DOS ALMAS es el primer libro iniciado en ese entonces llegaba a mis primeras 100 paginas y este es AMOR? Mi segundo libro de menos paginas.

**Mesa de Entrada Naciones Unidas, ONU Mujeres, UNICEF, UNFPA RECEPCIONO FEDERICO QUINTANA 3 Notas Idénticas para los tres el 27 Nov – También envíe la denuncia completa a los correos proporcionados**

Estimadas Organizaciones y a Quien Corresponda  
ONU Organización de las Naciones Unidas  
ONU Mujeres  
UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
Ministerio de la Mujer

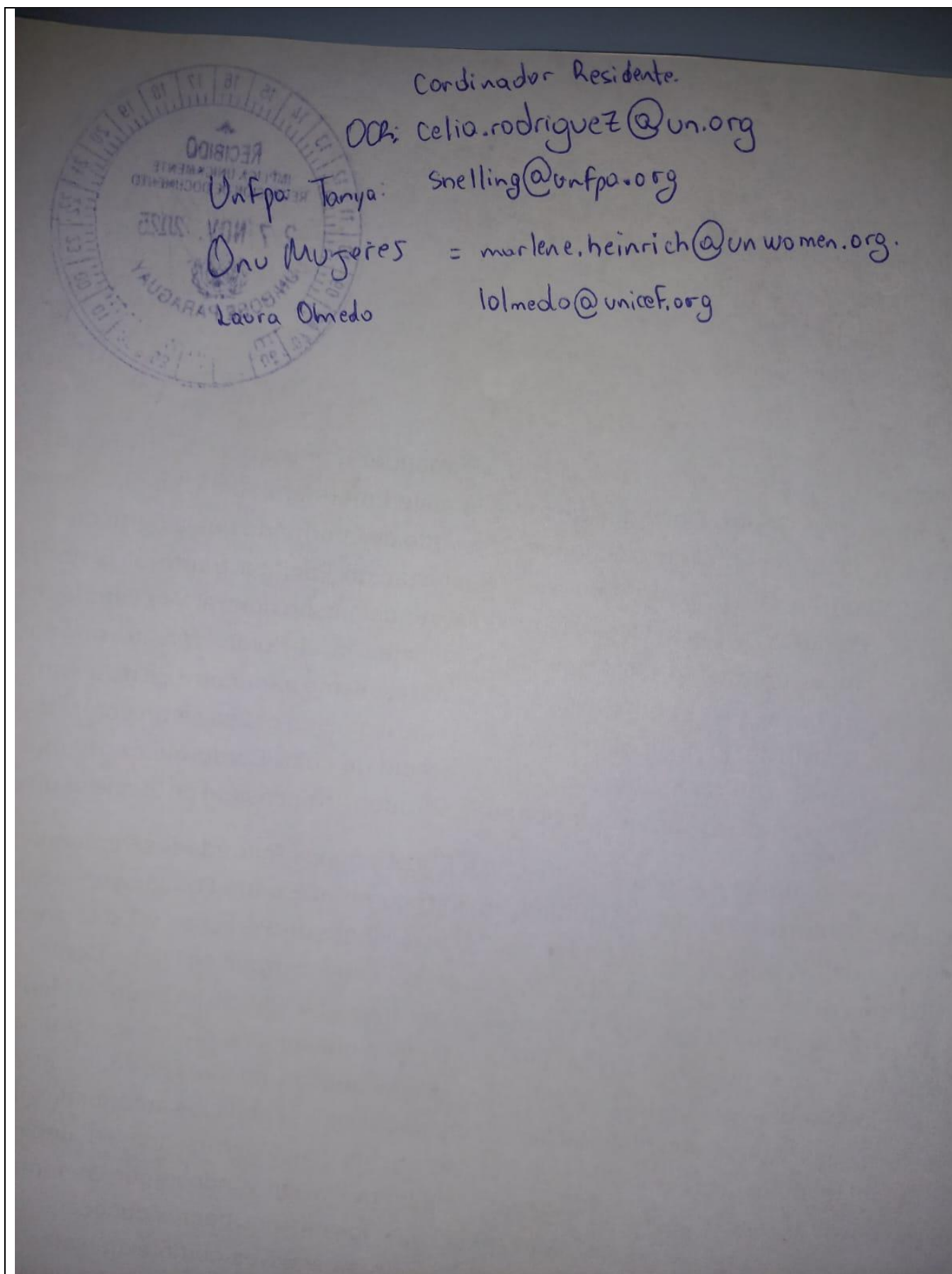


Reciban un cordial saludo por parte de la Ing. Diana Fátima Fernandez Romero con CI N° 4.803.811 de la Ciudad de Ñemby Barrio Centro Domiciliada sobre la calle Enfermeros del Chaco, Celular 0971 775 865, por medio de la presente tengo el honor y el agrado de informarle que a partir del día **04 de diciembre del 2025** se estará realizando una Manifestación Pacífica frente al Sistema Nacional de Televisión - **Canal 9 TV Cerro Corá** utilizando parte del paseo central y la vereda del canal, sin obstruir en ningún momento las avenidas principales ni el fluido tránsito normal, estaremos haciendo uso de pasacalles informativos respetando el mismo parámetro de no obstruir el bien común, ni estorbar en lo absoluto la vía pública, respecto a nuestra causa serán colocados en el paseo central, contando con un solo vehículo en el predio de color Bordo Marca Hyundai Grand i10 con Chapa WHCB505 en la zona ya mencionada para cubrir la necesidad de lo que ocupa.

Esta **Manifestación** es **Impulsada** a causa de la Inacción Fiscal y de las Autoridades Pertinentes respecto a las **Causas Abiertas** “Contra el Crimen Organizado en el Estado Paraguayo” según expedientes: En la Unidad 2 Especializada en Lucha Contra la Trata de Personas y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes **N° 1.113** y en la Unidad 1 Especializada en Lucha Contra el Narcotráfico **N° 13.970** “No es posible que el Crimen No Descanse y La Justicia se Retire al Medio Dia”. No demuestran el interés que amerita esta situación urgida que aqueja, oprime y es sufrida por demasiadas personas libres explotadas sexualmente al igual que los menores de edad siendo ultrajados por sus padres mediante pederastas sin consideraciones mientras las autoridades no toman el control haciéndoles las pruebas pertinentes físicas, psicológicas con su debido resguardo, y las cautivas que no pueden ser socorridas mientras sigan yéndose por las ramas secundarias, en vez de siquiera iniciar por los niños puesto que los mismos padres conocen esos paraderos donde están secuestradas esas víctimas 24/7 tanto paraguayas como extranjeras de todas las edades, debieran hacer sus indagaciones, pues el tiempo apremia **ESTO ES DE VIDA O MUERTE** porque trafican bebes, órganos ¡Juegan con las Personas! Como si fuéramos peor que animales. A su vez esos adultos irresponsables, criminales también son cabecillas de la misma organización, alguna mano derecha, jefes de Burdeles Clandestinos, otros de alto nivel donde frecuentan los políticos, en los cuales operan sus dilers, además los mismos pederastas son los traficantes que elaboran sus narcóticos en el país para su posterior exportación. Dañan a nuestros jóvenes, afectando el futuro de nuestro país, drenándolo y llevándolo a la ruina. ¡No más Narcopolítica! ¡No más Corrupción! **BASTA YA DE IMPUNIDAD “LA UNION HACE LA FUERZA”**

Por esta razón para nosotros seria especial y de suma importancia contar con su apoyo si fuere necesario en lo que hubiera lugar, con el aporte que puedan dar ya sea psicológica y suministros, estaremos dando a luz una triste realidad, la de muchos incluyéndome, brindaremos un mensaje al pueblo paraguayo de lo que nos atormenta, pues no solo es narcopolítica también es trata de personas, donde los gánsteres son los mismos gobernantes del país, eso lo puede constatar todas las víctimas si nos dejaran hablar, algunos con miedo aun, pero esto no parara hasta **lograr las acciones necesarias para su posterior captura**, **EL CAMBIO INICIA POR UNO MISMO Y YO ELIJO SER ESE UNO**, Sumémonos al Cambio, YO estoy Hasta, Vos estas Harto, **¡Ya Estamos Hartos!** de que merodeen nuestras vidas y la trastornen como si fueran los dueños de todos los seres humanos que les plazca tener y controlar. **EL CAMBIO INICIA HOY**. ¡Cansados de este Gobierno! Demos Inicio a una **NUEVA ERA** ¡Reescribamos Nuestra Historia! Vivamos la Vida que merecemos Vivir siendo los protagonistas, los precursores en la Historia. Sin más que agregar, le agradecemos por su atención y tiempo prestado. **MUY ATENTAMENTE** ¡Los Esperamos!

[www.dfanaceer.com](http://www.dfanaceer.com)    [18dianafernandez@gmail.com](mailto:18dianafernandez@gmail.com)



Mesa de Entrada en Ministerio de la Mujer ya lo habían recepcionado por correo y tambien envíe al correo proporcionado

27/11/25, 14:33

Carbonio

Carbonio

secretariageneral@mujer.gov.py

Acuse recibo - EXPEDIENTES UNIDAD 2 N 1.113 Y UNIDAD 1 N 13.970 - INACCION FISCAL

From: Paola Robertti <secretariageneral@mujer.gov.py>

lun., nov. 24, 2025 08:36 AM

Subject: Acuse recibo - EXPEDIENTES UNIDAD 2 N 1.113 Y UNIDAD 1 N 13.970 - INACCION FISCAL

To: Diana Fernandez <18dianafernandez@gmail.com>

Buenos días.

Se acusa recibo.  
Mesa de Entrada N° 263

Cordiales saludos

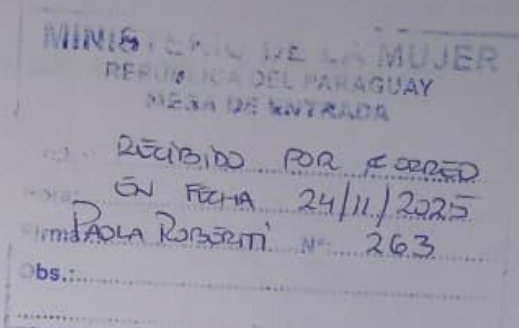
**Paola Robertti**

Directora General  
Secretaría General  
secretariageneral@mujer.gov.py  
(+595 21) 450 036/8 interno 111



MINISTERIO DE LA  
**MUJER**  
PARAGUAY

PARAGUAY  
**KUÑANGUÉRA YKEKO**  
MOTENONDEHA



De: "Diana Fernandez" <18dianafernandez@gmail.com>

Para: "undefined" <unic-asuncion@un.org>, "undefined" <informacionpy@unicef.org>, "mesa entrada" <mesa.entrada@ciudadmujer.gov.py>, "undefined" <info@ciudadmujer.gov.py>, "undefined" <secretariageneral@mujer.gov.py>, "undefined" <atencion@mujer.gov.py>, "sofia cardozo" <sofia.cardozo@unwomen.org>, "undefined" <Lauramelgarejo@unwomen.org.com>, "undefined" <email@par.ops-oms.org>, "undefined" <mirnagvera@gmail.com>, "undefined" <paraguay@unops.org>, "undefined" <prensa@mdp.gov.py>, "registry py" <registry.py@undp.org>, "unic py" <unic.py@undp.org>, "undefined" <fao-py@fao.org>, "undefined" <machain@un.org>, "undefined" <conare@mre.gov.py>, "undefined" <ccms-support@un.org>, "undefined" <concurso@mdp.gov.py>, "undefined" <mjcastro@mdp.gov.py>, "undefined" <dirmesadeentrada@mdn.gov.py>, "undefined" <transparenciayaip@mdp.gov.py>, "undefined" <laromero@ministeriopublico.gov.py>, "undefined" <asuncion@unicef.org>, "undefined" <paraguaydonantes@unicef.org>, "undefined" <csirtori@unicef.org>, "transparencia pn" <transparencia.pn@gmail.com>, "undefined" <transparenciayanticorrupcion@pn.gov.py>, "fope py" <fope.py@hotmail.com>, "dpto relacionespublicas" <dpto.relacionespublicas@pn.gov.py>, "undefined" <radioemisorapolicial@gmail.com>, "undefined" <secretariageneral@senad.gov.py>, "undefined" <comunicacionsocial@senad.gov.py>, "undefined" <info@senac.gov.py>, "undefined" <secretariageneral@senac.gov.py>, "karen leguizamon" <karen.leguizamon@senac.gov.py>, "undefined" <decomse@ejercito.mil.py>, "undefined" <ayudantiacomar@armadaparaguaya.mil.py>, "undefined" <ditica@armadaparaguaya.mil.py>, "undefined" <aydtiagral@ffmm.mil.py>, "undefined" <dircomunicaciones@mdn.gov.py>, "ayudantia gral" <ayudantia\_gral@dimabel.mil.py>, "undefined" <digecoso@ffmm.mil.py>, "undefined" <contactos@fuerzaaerea.mil.py>, "undefined" <digetic@ffmm.mil.py>, "webmaster cbvp" <webmaster.cbvp@gmail.com>, "undefined" <repcion@cbvp.org.py>, "undefined" <mca@asuncion.gov.py>, "undefined" <ocaballero@ministeriopublico.gov.py>, "undefined" <comunicaciones@ministeriopublico.gov.py>, "marcelo fleitas" <marcelo.fleitas@snt.com.py>, "undefined" <info@snt.com.py>, "undefined" <24horas@snt.com.py>, "undefined" <acaballero@snt.com.py>, "undefined" <snt@uninet.com.py>

Enviado: sábado, 22 de noviembre de 2025 23:16

Asunto: EXPEDIENTES UNIDAD 2 N 1.113 Y UNIDAD 1 N 13.970 - INACCION FISCAL

Reciban un cordial saludo por parte de la Ing. Diana Fátima Fernandez Romero tengo el agrado de hacerles llegar esta Invitación para apoyar esta MANIFESTACION a ser realizada a partir del 04 de Diciembre del 2025 Frente al Canal 9 SNT desde las 12:00hs "LA UNION HACE LA FUERZA" Impulsada a causa de la CORRUPCION, Inacción Fiscal y de las Autoridades Pertinentes respecto a las

about:blank

1/2

que les plazca tener y controlar. EL CAMBIO INICIA HOY. ¡Cansados de este Gobierno. Demos inicio a una NUEVA ERA ¡Reescribamos Nuestra Historia! Vivamos la Vida que merecemos Viviendo los protagonistas, los precursores en la Historia. Sin más que agregar, le agradecemos por su atención y tiempo prestado. MUY ATENTAMENTE ¡Los Esperamos!

**“LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD**  
**“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”**

11/28, 14:33

Carbonio

Causas Abiertas "Contra el Crimen Organizado en el Estado Paraguayo" según expedientes: En la Unidad 2 Especializada en Lucha Contra la Trata de Personas y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes N° 1.113 y en la Unidad 1 Especializada en Lucha Contra el Narcotráfico N° 13.970  
NECESITO QUE HAGAN TRASCENDER LOS EXPEDIENTES/CAUSAS CON LOS CONTACTOS QUE TENGAN DISPONIBLES Y APOYARME CON ESTE MOVIMIENTO CON EL APORTE QUE PUEDAN BRINDAR YA SEA AGUA FRESCA, SUMINISTROS, LO QUE CREAN CONVENIENTE ADEMÁS DE DIFUNDIR ESTA INVITACIÓN EN SUS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES  
"No es posible que el Crimen No Descansa y La Justicia se Retire al Medio Dia". Cel. 0971 775 865. iii LOS ESTARE ESPERANDO!!!  
ESTA CONVOCATORIA TAMBIÉN SE LOS HARÉ LLEGAR POR CORREO Y PERSONALMENTE. DESDE YA MUCHAS GRACIAS

MAS DETALLES en los siguientes vinculos:

<https://dfamanecer.com.py/>

[https://drive.google.com/drive/folders/1h8rye8cXggWT25Nr\\_wuiKaLaVC13bRMT?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1h8rye8cXggWT25Nr_wuiKaLaVC13bRMT?usp=drive_link)

correo.mujer.gov.py

**“LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD**  
**“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”**

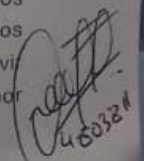
secretariageneralminna@gmail.com

Estimadas Organizaciones y a Quien Corresponda  
ONU Organización de las Naciones Unidas  
ONU Mujeres  
UNICEFT Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
Ministerio de la Mujer

Reciban un cordial saludo por parte de la Ing. Diana Fátima Fernandez Romero con CI N° 4.803.811 de la Ciudad de Ñemby Barrio Centro Domiciliada sobre la calle Enfermeros del Chaco, Celular 0971 775 865, por medio de la presente tengo el honor y el agrado de informarle que a partir del día 04 de diciembre del 2025 se estará realizando una Manifestación Pacífica frente al Sistema Nacional de Televisión - **Canal 9 TV Cerro Corá** utilizando parte del paseo central y la vereda del canal, sin obstruir en ningún momento las avenidas principales ni el fluido tránsito normal, estaremos haciendo uso de pasacalles informativos respetando el mismo parámetro de no obstruir el bien común, ni estorbar en lo absoluto la vía pública, respecto a nuestra causa serán colocados en el paseo central, contando con un solo vehículo en el predio de color Bordo Marca Hyundai Grand i10 con Chapa WHCB505 en la zona ya mencionada para cubrir la necesidad de lo que ocupa.

Esta **Manifestación** es **impulsada** a causa de la Inacción Fiscal y de las Autoridades Pertinentes respecto a las **Causas Abiertas** “Contra el Crimen Organizado en el Estado Paraguayo” según expedientes: En la Unidad 2 Especializada en Lucha Contra la Trata de Personas y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes **N° 1.113** y en la Unidad 1 Especializada en Lucha Contra el Narcotráfico **N° 13.970** “No es posible que el Crimen No Descanse y La Justicia se Retire al Medio Día”. No demuestran el interés que amerita esta situación urgida que aqueja, oprime y es sufrida por demasiadas personas libres explotadas sexualmente al igual que los menores de edad siendo ultrajados por sus padres mediante pederastas sin consideraciones mientras las autoridades no toman el control haciéndoles las pruebas pertinentes físicas, psicológicas con su debido resguardo, y las cautivas que no pueden ser socorridas mientras sigan yéndose por las ramas secundarias, en vez de siquiera iniciar por los niños puesto que los mismos padres conocen esos paraderos donde están secuestradas esas víctimas 24/7 tanto paraguayas como extranjeras de todas las edades, debieran hacer sus indagaciones, pues el tiempo apremia **ESTO ES DE VIDA O MUERTE** porque trafican bebes, órganos ¡Juegan con las Personas! Como si fuéramos peor que animales. A su vez esos adultos irresponsables, criminales también son cabecillas de la misma organización, alguna mano derecha, jefes de Burdeles Clandestinos, otros de alto nivel donde frecuentan los políticos, en los cuales operan sus dilers, además los mismos pederastas son los traficantes que elaboran sus narcóticos en el país para su posterior exportación. Dañan a nuestros jóvenes, afectando el futuro de nuestro país, drenándolo y llevándolo a la ruina. ¡No más Narcopolítica! ¡No más Corrupción! **BASTA YA DE IMPUNIDAD “LA UNION HACE LA FUERZA”**

Por esta razón para nosotros seria especial y de suma importancia contar con su apoyo si fuere necesario en lo que hubiera lugar, con el aporte que puedan dar ya sea psicológica y suministros, estaremos dando a luz una triste realidad, la de muchos incluyéndome, brindaremos un mensaje al pueblo paraguayo de lo que nos atormenta, pues no solo es narcopolítica también es trata de personas, donde los gánsteres son los mismos gobernantes del país, eso lo puede constatar todas las victimas si nos dejaran hablar, algunos con miedo aun, pero esto no parara hasta **lograr las acciones necesarias para su posterior captura, EL CAMBIO INICIA POR UNO MISMO Y YO ELIJO SER ESE UNO**, Sumémonos al Cambio, YO estoy Hasta, Vos estas Harto, **¡Ya Estamos Hartos!** de que merodeen nuestras vidas y la trastornen como si fueran los dueños de todos los seres humanos que les plazca tener y controlar. **EL CAMBIO INICIA HOY. ¡Cansados de este Gobierno! Demos inicio a una NUEVA ERA ¡Reescribamos Nuestra Historia! Vivamos la Vida que merecemos Vivir** siendo los protagonistas, los precursores en la Historia. Sin más que agregar, le agradecemos por su atención y tiempo prestado. **MUY ATENTAMENTE ¡Los Esperamos!**

  
4503811

**Mesa de Entrada de La Comandancia y la Policía Primera Metropolitana de Asunción**

Estimados Señores

Crio. Gral. Dr. Carlos Humberto Benítez González Comte. De la Policía Nacional  
Vicealmirante Cristhian José Rótela Valdez Comte. de la Armada Paraguaya  
Capitán General BVC Lorena Canán Presidenta Nacional del CBVP  
Luis Bello Intendente de Asunción y Cjal. Arturo Almirón Pdte. de la Junta Municipal

Reciban un cordial saludo por parte de la Ing. Diana Fátima Fernández Romero con CI N° 4.803.811 de la Ciudad de Ñemby Barrio Centro Domiciliada sobre la calle Enfermeros del Chaco, Celular 0971 775 865, por medio de la presente tengo el honor y el agrado de informarle que a partir del día **04 de diciembre del 2025** se estará realizando una Manifestación Pacífica frente al Sistema Nacional de Televisión - **Canal 9 TV Cerro Corá** utilizando parte del paseo central y la vereda del canal, sin obstruir en ningún momento las avenidas principales ni el fluido tránsito normal, estaremos haciendo uso de pasacalles informativos respetando el mismo parámetro de no obstruir el bien común, ni estorbar en lo absoluto la vía pública, respecto a nuestra causa serán colocados en el paseo central, contando con un solo vehículo en el predio de color Bordo Marca Hyundai Grand i10 con Chapa WHCB505 en la zona ya mencionada para cubrir la necesidad de lo que ocupa.

Esta **Manifestación** es **Impulsada** a causa de la Inacción Fiscal y de las Autoridades Pertinentes respecto a las **Causas Abiertas** “Contra el Crimen Organizado en el Estado Paraguayo” según expedientes: En la Unidad 2 Especializada en Lucha Contra la Trata de Personas y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes N° 1.113 y en la Unidad 1 Especializada en Lucha Contra el Narcotráfico N° 13.970 “No es posible que el Crimen No Descanse y La Justicia se Retire al Medio Dia”. No demuestran el interés que amerita esta situación urgente que aqueja, oprime y es sufrida por demasiadas personas libres explotadas sexualmente al igual que los menores de edad siendo ultrajados por sus padres mediante pederastas sin consideraciones mientras las autoridades no toman el control haciéndoles las pruebas pertinentes físicas, psicológicas con su debido resguardo, y las cautivas que no pueden ser socorridas mientras sigan yéndose por las ramas secundarias, en vez de siquiera iniciar por los niños puesto que los mismos padres conocen esos paraderos donde están secuestradas esas víctimas 24/7 tanto paraguayas como extranjeras de todas las edades, debieran hacer sus indagaciones, pues el tiempo apremia **ESTO ES DE VIDA O MUERTE** porque trafican bebes, órganos ¡Juegan con las Personas! Como si fuéramos peor que animales. A su vez esos adultos irresponsables, criminales también son cabecillas de la misma organización, alguna mano derecha, jefes de Burdeles Clandestinos, otros de alto nivel donde frecuentan los políticos, en los cuales operan sus dilers, además los mismos pederastas son los traficantes que elaboran sus narcóticos en el país para su posterior exportación. Dañan a nuestros jóvenes, afectando el futuro de nuestro país, drenándolo y llevándolo a la ruina. ¡No más Narcopolítica! ¡No más Corrupción! **BASTA YA DE IMPUNIDAD “LA UNION HACE LA FUERZA”**

Por esta razón para nosotros sería especial y de suma importancia contar con su resguardo si fuere necesario alguna contingencia si llegáramos a sufrir represalias de dichos malvivientes por estar encarándolos, dando a luz la triste realidad de muchos incluyéndome, puesto que nosotros solo estaremos dando un mensaje al pueblo paraguayo de lo que nos atormenta, pues no solo es narcopolítica también es trata de personas, donde los gánsteres son los mismos gobernantes del país, eso lo puede constatar todas las victimas si nos dejaran hablar, algunos con miedo aun, pero esto no parara hasta **lograr las acciones necesarias para su posterior captura, EL CAMBIO INICIA POR UNO MISMO Y YO ELIJO SER ESE UNO**, Sumémonos al Cambio, YO estoy Hasta, Vos estas Harto, **¡Ya Estamos Hartos!** de que merodeen nuestras vidas y la trastornen como si fueran los dueños de todos los seres humanos que les plazca tener y controlar. **EL CAMBIO INICIA HOY. ¡Cansados de este Gobierno! Demos Inicio a una NUEVA ERA ¡Reescribamos Nuestra Historia! Vivamos la Vida que merecemos Vivir siendo los protagonistas, los precursores en la Historia. Sin más que agregar, le agradecemos por su atención y tiempo prestado.**

D.F. Soluciones Informáticas Inteligentes  
**Ingeniero Diana Fernández**  
10984) 285-999 - (0971) 775 865

**“LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD**  
**“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”**

COMANDANCIA POLICIA NACIONAL  
MESA DE ENTRADA Y SALIDA  
A // N° Esp. 17 824  
Recibido por: *Manfred P.S.* a las 15:37 Hs.  
Nombre: *Suboficial Graciano Sandoval*  
Asunción 28 NOV 2025 de 20...



**RECIBI CONFORME**

Aclaración: *Fuero 30 Amarilla*  
Hora: 16:35 del 28/11/25  
Firma: *[Signature]*

0976 201113  
corporativo

**“LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD**  
**“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”**

**Mesa de Entrada en la Armada Paraguaya**

Estimados Señores

Crio. Gral. Dr. Carlos Humberto Benítez González Comte. De la Policía Nacional

Vicealmirante Cristhian José Rótela Valdez Comte. de la Armada Paraguaya

Capitán General BVC Lorena Canán Presidenta Nacional del CBVP

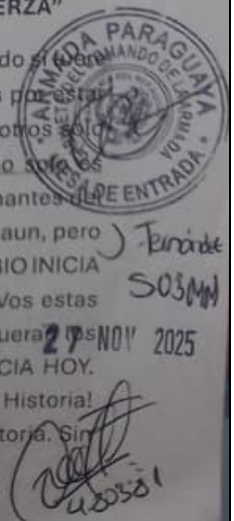
Luis Bello Intendente de Asunción y Cjal. Arturo Almirón Pdte. de la Junta Municipal

Reciban un cordial saludo por parte de la Ing. Diana Fátima Fernandez Romero con CI N° 4.803.811 de la Ciudad de Ñemby Barrio Centro Domiciliada sobre la calle Enfermeros del Chaco, Celular 0971 775 865, por medio de la presente tengo el honor y el agrado de informarle que a partir del día **04 de diciembre del 2025** se estará realizando una Manifestación Pacífica frente al Sistema Nacional de Televisión - **Canal 9 TV Cerro Corá** utilizando parte del paseo central y la vereda del canal, sin obstruir en ningún momento las avenidas principales ni el fluido tránsito normal, estaremos haciendo uso de pasacalles informativos respetando el mismo parámetro de no obstruir el bien común, ni estorbar en lo absoluto la vía pública, respecto a nuestra causa serán colocados en el paseo central, contando con un solo vehículo en el predio de color Bordo Marca Hyundai Grand i10 con Chapa WHCB505 en la zona ya mencionada para cubrir la necesidad de lo que ocupa.

Esta **Manifestación** es **Impulsada** a causa de la Inacción Fiscal y de las Autoridades Pertinentes respecto a las **Causas Abiertas** “Contra el Crimen Organizado en el Estado Paraguayo” según expedientes: En la Unidad 2 Especializada en Lucha Contra la Trata de Personas y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes N° 1.113 y en la Unidad 1 Especializada en Lucha Contra el Narcotráfico N° 13.970 “No es posible que el Crimen No Descanse y La Justicia se Retire al Medio Dia”. No demuestran el interés que amerita esta situación urgida que aqueja, oprime y es sufrida por demasiadas personas libres explotadas sexualmente al igual que los menores de edad siendo ultrajados por sus padres mediante pederastas sin consideraciones mientras las autoridades no toman el control haciéndoles las pruebas pertinentes físicas, psicológicas con su debido resguardo, y las cautivas que no pueden ser socorridas mientras sigan yéndose por las ramas secundarias, en vez de siquiera iniciar por los niños puesto que los mismos padres conocen esos paraderos donde están secuestradas esas víctimas 24/7 tanto paraguayas como extranjeras de todas las edades, debieran hacer sus indagaciones, pues el tiempo apremia ESTO ES DE VIDA O MUERTE porque trafican bebes, órganos ¡Juegan con las Personas! Como si fuéramos peor que animales. A su vez esos adultos irresponsables, criminales también son cabecillas de la misma organización, alguna mano derecha, jefes de Burdeles Clandestinos, otros de alto nivel donde frecuentan los políticos, en los cuales operan sus dilers, además los mismos pederastas son los traficantes que elaboran sus narcóticos en el país para su posterior exportación. Dañan a nuestros jóvenes, afectando el futuro de nuestro país, drenándolo y llevándolo a la ruina. ¡No más Narcopolítica! ¡No más Corrupción! **BASTA YA DE IMPUNIDAD “LA UNION HACE LA FUERZA”**

Por esta razón para nosotros sería especial y de suma importancia contar con su resguardo si fuera necesario alguna contingencia si llegáramos a sufrir represalias de dichos malvivientes por estar encarándolos, dando a luz la triste realidad de muchos incluyéndome, puesto que nosotros solo estaremos dando un mensaje al pueblo paraguayo de lo que nos atormenta, pues no somos los narcopolítica también es trata de personas, donde los gánsteres son los mismos gobernantes del país, eso lo puede constatar todas las victimas si nos dejaran hablar, algunos con miedo aun, pero esto no parara hasta **lograr las acciones necesarias para su posterior captura, EL CAMBIO INICIA POR UNO MISMO Y YO ELIJO SER ESE UNO**, Sumémonos al Cambio, YO estoy Hasta, Vos estas Harto, **¡Ya Estamos Hartos!** de que merodeen nuestras vidas y la trastornen como si fuera dueños de todos los seres humanos que les plazca tener y controlar. **EL CAMBIO INICIA HOY. ¡Cansados de este Gobierno! Demos Inicio a una NUEVA ERA ¡Reescribamos Nuestra Historia! Vivamos la Vida que merecemos Vivir siendo los protagonistas, los precursores en la Historia. Sin más que agregar, le agradecemos por su atención y tiempo prestado.**

MUY ATENTAMENTE. ¡Los Esperamos!



**Mesa de Entrada en el SNT**

EL ANGEL DIJO "SUELTAME PORQUE RAYA EL ALBA"  
Y JACOB RESPONDIO "NO TE SOLTARE HASTA QUE ME BENDIGAS" Génesis 32:26  
más detalles en: [www.dfamanecer.com.py](http://www.dfamanecer.com.py)

Estimado Sistema Nacional de Televisión **Albavisión Grupo SNT 9**

Reciban un cordial saludo de mi parte la Ing. Diana Fátima Fernandez Romero con CI N° 4.803.811 de la Ciudad de Ñemby Barrio Centro Domiciliada sobre la calle Enfermeros del Chaco, Celular 0971 775 865. Haciendo alusión al buen nombre de su corporación los consideramos vitales para nuestro movimiento, sacaron siempre a las personas de la oscuridad dando a luz la verdad, es por eso que por este medio tengo el honor y el agrado de invitarlos eh informarles que a partir del día **04 de diciembre del 2025** se estará realizando una Manifestación Pacífica en su zona y alrededores utilizando parte del paseo central, sin obstruir en ningún momento las avenidas principales ni el fluido tránsito normal, estaremos haciendo uso de pasacalles informativos respetando el mismo parámetro de no obstruir el bien común, ni estorbar en lo absoluto la vía pública, respecto a nuestra causa estaremos contando con un solo vehículo en el predio de color Bordo Marca Hyundai Grand i10 con Chapa WHCB505 en dicho lugar mencionado para cubrir la necesidad de lo que ocupa.

Esta **Manifestación es Impulsada** a causa de la Inacción Fiscal y de las Autoridades Pertinentes respecto a las **Causas Abiertas** "Contra el Crimen Organizado en el Estado Paraguayo" según expedientes: En la Unidad 2 Especializada en Lucha Contra la Trata de Personas y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes N° 1.113 y en la Unidad 1 Especializada en Lucha Contra el Narcotráfico N° 13.970 "No es posible que el Crimen No Descanse y La Justicia se Retire al Medio Dia". No demuestran el interés que amerita esta situación urgida que aqueja, oprime y es sufrida por demasiadas personas libres explotadas sexualmente al igual que los menores de edad siendo ultrajados por sus padres mediante pederastas sin consideraciones mientras las autoridades no toman el control haciéndoles las pruebas pertinentes físicas, psicológicas con su debido resguardo, y las cautivas que no pueden ser socorridas mientras sigan yéndose por las ramas secundarias, en vez de siquiera iniciar por los niños puesto que los mismos padres conocen esos paraderos donde están secuestradas esas víctimas 24/7 tanto paraguayas como extranjeras de todas las edades, debieran hacer sus indagaciones, pues el tiempo apremia ESTO ES DE VIDA O MUERTE porque trafican bebes, órganos ¡Juegan con las Personas! Como si fuéramos peor que animales. A su vez esos adultos irresponsables, criminales también son cabecillas de la misma organización, alguna mano derecha, jefes de Burdeles Clandestinos, otros de alto nivel donde frecuentan los políticos, en los cuales operan sus dilers, además los mismos pederastas son los traficantes que elaboran sus narcóticos en el país para su posterior exportación. Dañan a nuestros jóvenes, afectando el futuro de nuestro país, drenándolo y llevándolo a la ruina. ¡No más Narcopolítica! ¡No más Corrupción! **BASTA YA DE IMPUNIDAD "LA UNION HACE LA FUERZA"**

Por esta razón para nosotros seria especial ¡de suma importancia! **contar** con su apoyo frecuente y constantemente **reportando** en el lugar la transmisión en vivo o grabada si requieren información precisa para dar a conocer la verdad con preguntas y respuestas específicas que tendré disponible, pues quiero hablar por mí, por los niños y por todos los que ya no pueden pedir auxilio. Con el aporte que puedan dar ya sea agua fresca, el uso de su establecimiento, sanitario al menos en el caso de quienes se queden allí permanentemente las 24hs, estaremos dando a luz una triste realidad, la de muchos incluyéndome, brindaremos un mensaje al pueblo paraguayo de lo que nos atormenta, pues **No solo es Narcopolítica También es Trata de Personas**, donde los Gánsteres son los mismos Gobernantes de Este País, eso lo puede constatar todas las víctimas si nos dejaran hablar, algunos con miedo aun, pero esto no parara hasta **lograr las acciones necesarias para su posterior captura**. **EL CAMBIO INICIA POR UNO MISMO Y YO SE LOS VOY A DEMOSTRAR**. Sumémonos al Cambio, YO estoy Hasta, Vos estas Harto, ¡Ya Estamos Hartos! de que merodeen nuestras vidas y la trastornen como si fueran los dueños de todos los seres humanos que les plazca tener y controlar. **EL CAMBIO INICIA HOY**. ¡Cansados de este Gobierno! Demos Inicio a una **NUEVA ERA** ¡Reescribamos Nuestra Historia! Vivamos la Vida que merecemos Vivir siendo los protagonistas, los precursores en la Historia. Sin más que agregar, le agradecemos por su atención y tiempo prestado. **MUY ATENTAMENTE ¡Los Estaremos Esperando!**

GRUPO ALBAVISION  
SNT-9  
26-11-25  
16:55

*[Firma]*  
Gloria Zamaniago  
3.372.249

**Mesa de Entrada en Defensa Publica del Paraguay**

EL ANGEL DIJO "SUELTAME PORQUE RAYA EL ALBA"  
Y JACOB RESPONDIO "NO TE SOLTARE HASTA QUE ME BENDIGAS" Génesis 32:26  
más detalles en: [www.dfamanecer.com.py](http://www.dfamanecer.com.py)

Estimado Señor y A Quien Corresponda  
Dr. Javier de Jesús Esquivel González  
Defensor General del Ministerio de la Defensa Pública del Paraguay

Reciban un cordial saludo mi parte la Ing. Diana Fátima Fernandez Romero con CI N° 4.803.811 de la Ciudad de Ñemby Barrio Centro Domiciliada sobre la calle Enfermeros del Chaco, Celular 0971 775 865, por medio de la presente tengo el honor y el agrado de informarle que a partir del día 04 de diciembre del 2025 se estará realizando una Manifestación Pacífica frente al Sistema Nacional de Televisión - **Canal 9 TV Cerro Corá** utilizando parte del paseo central y la vereda del canal, sin obstruir en ningún momento las avenidas principales ni el fluido tránsito normal, estaremos haciendo uso de pasacalles informativos respetando el mismo parámetro de no obstruir el bien común, ni estorbar en lo absoluto la vía pública, respecto a nuestra causa serán colocados en el paseo central, contando con un solo vehículo en el predio de color Bordo Marca Hyundai Grand i10 con Chapa WHCB505 en la zona ya mencionada para cubrir la necesidad de lo que ocupa.

Esta **Manifestación** es **Impulsada** a causa de la Inacción Fiscal y de las Autoridades Pertinentes respecto a las **Causas Abiertas** “Contra el Crimen Organizado en el Estado Paraguayo” según expedientes: En la Unidad 2 Especializada en Lucha Contra la Trata de Personas y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes **N° 1.113** y en la Unidad 1 Especializada en Lucha Contra el Narcotráfico **N° 13.970** “No es posible que el Crimen No Descanse y La Justicia se Retire al Medio Dia”. No demuestran el interés que amerita esta situación urgida que aqueja, oprime y es sufrida por demasiadas personas libres explotadas sexualmente al igual que los menores de edad siendo ultrajados por sus padres mediante pederastas sin consideraciones mientras las autoridades no toman el control haciéndoles las pruebas pertinentes físicas, psicológicas con su debido resguardo, y las cautivas que no pueden ser socorridas mientras sigan yéndose por las ramas secundarias, en vez de siquiera iniciar por los niños puesto que los mismos padres conocen esos paraderos donde están secuestradas esas víctimas 24/7 tanto paraguayas como extranjeras de todas las edades, debieran hacer sus indagaciones, pues el tiempo apremia **ESTO ES DE VIDA O MUERTE** porque trafican bebes, órganos ¡Juegan con las Personas! Como si fuéramos peor que animales. A su vez esos adultos irresponsables, criminales también son cabecillas de la misma organización, alguna mano derecha, jefes de Burdeles Clandestinos, otros de alto nivel donde frecuentan los políticos, en los cuales operan sus dilers, además los mismos pederastas son los traficantes que elaboran sus narcóticos en el país para su posterior exportación. Dañan a nuestros jóvenes, afectando el futuro de nuestro país, drenándolo y llevándolo a la ruina. ¡No más Narcopolítica! ¡No más Corrupción! **BASTA YA DE IMPUNIDAD**  
**“LA UNION HACE LA FUERZA”**

Por esta razón para nosotros sería especial y de suma importancia contar con su **APOYO** si fuere necesario alguna contingencia si llegáramos a sufrir represalias de dichos malvientes por estar encarándolos, dando a luz la triste realidad de muchos incluyéndome. Al mismo tiempo **SOLICITO QUE PUEDAN SER IMPULSADAS DICHAS CAUSAS**, para sus Respectivas Investigaciones, Indagaciones y todo lo que requiera **ESTA SITUACION CRITICA** y Con Lo Que Quieran Aportar, puesto que nosotros solo estaremos dando un mensaje **TODO EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO** al pueblo paraguayo de lo que nos atormenta, **ESTO No Solo es Narcopolítica También es Trata de Personas**, donde los Gánsteres son los mismos Gobernantes de Este País, eso lo puede constatar todas las victimas si nos dejaran hablar, algunos con miedo aun, pero esto no parara hasta **Lograr las Acciones Necesarias para su Posterior Captura**, **EL CAMBIO INICIA POR UNO MISMO Y YO ELIJO SER ESE UNO**, Sumémonos al Cambio, YO estoy Hasta, Vos estas Harto, ¡**Ya Estamos Hartos!** de que merodeen nuestras vidas y la trastornen como si fueran los dueños de todos los seres humanos que les plazca tener y controlar. **EL CAMBIO INICIA HOY**. ¡Cansados de este Gobierno! Demos Inicio a una **NUEVA ERA** ¡Reescribamos Nuestra Historia! Vivamos la Vida que merecemos Vivir siendo los protagonistas, los precursores en la Historia. Sin más que agregar, le agradecemos por su atención y tiempo prestado. **MUY ATENTAMENTE**. ¡Los Esperamos!

Minis  
M.E.  
Fecha  
Recibido

Ministerio de la Defensa Pública  
Defensoría General  
Mesa de Entrada

M.E. N°: 3819  
Fecha: 27 NOV 2025 Hora: 12:03


Recibido por: Alejandra M.  
Alejandra Martinez  
Mesa de Entrada  
M.D.P

**EXPEDIENTE 15232\_25 POR NOTA PRESENTADA PARA IMPULSAR LA DENUNCIA Y  
RESPALDAR LA MANIFESTACION EN FECHA 28\_11 \_\_ PAGINA 01**

RR.HH.


**CIRCI**

JERDA,  
de Stat  
ción N°  
: "...E  
nciona  
aquel  
a real.  
que  
rá sa  
Públ.  
unic  
Ate

  
*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

DEPARTAMENTO - MESA CENTRAL DE ENTRADAS  
M.E. MESA CENTRAL DE ENTRADAS

**EXPEDIENTE 15232 / 2.025**



Fecha de Inicio del Expediente:  
**28/11/2025**


Motivo:  
PEDIDOS VARIOS

Doc.N°.: 4803811 Titular: **FERNANDEZ ROMERO, DIANA FATIMA**


C.I.N°.: 0 SIN PERSONA Representante:

Descripción del Expediente:  
COMUNICACION SOBRE MANIFESTACION A REALIZ.4 /12/25

Obs Expediente:  
DESTINO:D.G.G.


  
globenit

---

  
*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

DEPARTAMENTO - MESA CENTRAL DE ENTRADAS  
M.E. MESA CENTRAL DE ENTRADAS

**EXPEDIENTE**



No.: **15232 / 2.025** Fecha Inicio: **28/11/2025** FERNANDEZ ROMERO, DIANA FATIMA

Tipo Exp.: PEDIDOS VARIOS

Desc.Exp.: COMUNICACION SOBRE MANIFESTACION A REALIZ.4 /12/25

Obs.Exp.: DESTINO:D.G.G.

Dependencia Destino: \_\_\_\_\_

globenit

**NOTA PRESENTADA EN LA CODENI DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION**

www.dfamaneer.com.py  
18dianafernandez@gmail.com  
0971 775 865

Estimados Señores

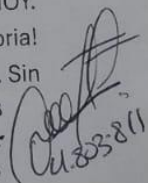
Crio. Gral. Dr. Carlos Humberto Benítez González Comte. De la Policía Nacional  
Vicealmirante Cristhian José Rótelá Valdez Comte. de la Armada Paraguaya  
Capitán General BVC Lorena Canán Presidenta Nacional del CBVP  
Luis Bello Intendente de Asunción y Cjal. Arturo Almirón Pdte. de la Junta Municipal

Reciban un cordial saludo por parte de la Ing. Diana Fátima Fernández Romero con CI N° 4.803.811 de la Ciudad de Ñemby Barrio Centro Domiciliada sobre la calle Enfermeros del Chaco, Celular 0971 775 865, por medio de la presente tengo el honor y el agrado de informarle que a partir del día **04 de diciembre del 2025** se estará realizando una Manifestación Pacífica frente al Sistema Nacional de Televisión - **Canal 9 TV Cerro Corá** utilizando parte del paseo central y la vereda del canal, sin obstruir en ningún momento las avenidas principales ni el fluido tránsito normal, estaremos haciendo uso de pasacalles informativos respetando el mismo parámetro de no obstruir el bien común, ni estorbar en lo absoluto la vía pública, respecto a nuestra causa serán colocados en el paseo central, contando con un solo vehículo en el predio de color Bordo Marca Hyundai Grand i10 con Chapa WHCB505 en la zona ya mencionada para cubrir la necesidad de lo que ocupa.

Esta **Manifestación** es **Impulsada** a causa de la Inacción Fiscal y de las Autoridades Pertinentes respecto a las **Causas Abiertas** “Contra el Crimen Organizado en el Estado Paraguayo” según expedientes: En la Unidad 2 Especializada en Lucha Contra la Trata de Personas y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes N° 1.113 y en la Unidad 1 Especializada en Lucha Contra el Narcotráfico N° 13.970 “No es posible que el Crimen No Descanse y La Justicia se Retire al Medio Dia”. No demuestran el interés que amerita esta situación urgida que aqueja, oprime y es sufrida por demasiadas personas libres explotadas sexualmente al igual que los menores de edad siendo ultrajados por sus padres mediante pederastas sin consideraciones mientras las autoridades no toman el control haciéndoles las pruebas pertinentes físicas, psicológicas con su debido resguardo, y las cautivas que no pueden ser socorridas mientras sigan yéndose por las ramas secundarias, en vez de siquiera iniciar por los niños puesto que los mismos padres conocen esos paraderos donde están secuestradas esas víctimas 24/7 tanto paraguayas como extranjeras de todas las edades, debieran hacer sus indagaciones, pues el tiempo apremia **ESTO ES DE VIDA O MUERTE** porque trafican bebes, órganos ¡Juegan con las Personas! Como si fuéramos peor que animales. A su vez esos adultos irresponsables, criminales también son cabecillas de la misma organización, alguna mano derecha, jefes de Burdeles Clandestinos, otros de alto nivel donde frecuentan los políticos, en los cuales operan sus dilers, además los mismos pederastas son los traficantes que elaboran sus narcóticos en el país para su posterior exportación. Dañan a nuestros jóvenes, afectando el futuro de nuestro país, drenándolo y llevándolo a la ruina. ¡No más Narcopolítica! ¡No más Corrupción! **BASTA YA DE IMPUNIDAD “LA UNION HACE LA FUERZA”**

Por esta razón para nosotros sería especial y de suma importancia contar con su resguardo si fuere necesario alguna contingencia si llegáramos a sufrir represalias de dichos malvivientes por estar encarándolos, dando a luz la triste realidad de muchos incluyéndome, puesto que nosotros solo estaremos dando un mensaje al pueblo paraguayo de lo que nos atormenta, pues no solo es narcopolítica también es trata de personas, donde los gánsteres son los mismos gobernantes del país, eso lo puede constatar todas las victimas si nos dejaran hablar, algunos con miedo aun, pero esto no parara hasta **lograr las acciones necesarias para su posterior captura**, EL CAMBIO INICIA POR UNO MISMO Y YO ELIJO SER ESE UNO, Sumémonos al Cambio, YO estoy Hasta, Vos estas Harto, ¡**Ya Estamos Hartos!** de que merodeen nuestras vidas y la trastornen como si fueran los dueños de todos los seres humanos que les plazca tener y controlar. EL CAMBIO INICIA HOY. ¡Cansados de este Gobierno! Demos Inicio a una NUEVA ERA ¡Reescribamos Nuestra Historia! Vivamos la Vida que merecemos Vivir siendo los protagonistas, los precursores en la Historia. Sin más que agregar, le agradecemos por su atención y tiempo prestado.

D.F. Soluciones Informáticas Inteligentes  
**Ingeniera Diana Fernández**  
0984) 295-998 - (0971) 775 865

  
04.803.811

MUNICIPALIDAD DE PUNO  
Nº 28/1/2015  
Fecha 14/05  
Calle  
Escrito por [Signature]

Morada telefónica: 0981856328

**DENUNCIA por Atropello a mi Integridad lo detallo en las páginas 70 al 74 en la DENUNCIA ESCRITA**



**POLICÍA NACIONAL**



**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI**

**POLICIA NACIONAL**

DIRECCION DE POLICIA DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

Departamento de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Sede 7ma Central

Independencia Nacional c/ La Franconi – ciudad de Ñemby

Teléfono: 021-960302 – Celular: N° (0976) 200723, [dpto.a.a.v.d.i@gmail.com](mailto:dpto.a.a.v.d.i@gmail.com)


Ñemby, 23 de diciembre de 2025

**ACTA DE DENUNCIA N° 836/25**

En la ciudad de Ñemby, República del Paraguay, a los 23 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las 15:30 horas ante mi **SUBOFICIAL PRIMERO RUTH TORRES**, concurre la ciudadana **DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO**, paraguaya, soltera, 32 años de edad, C.I. N° 4803811, celular N° 0971-775-865, domiciliada en la casa ubicada sobre la calle Enfermeros del chaco c/ Simeón Gómez, barrio Centro de la ciudad de Ñemby, quien se presenta ante esta oficina a formular denuncia en contra de sus padres de nombre **BASILICA ROMERO DE FERNANDEZ**, paraguaya, casada, de 68 años de edad, con C.I. N° 578672, domiciliada en las calles Avda Paraguay c/ Concepción del barrio Cerrito I de la ciudad de Ñemby, celular N° 0981-852-348, **AMADO FERNANDEZ**, paraguayo, casado, 78 años de edad, C.I. N° 368470, celular N° 0984-025-605. Manifiesta la recurrente que sus padres se apersonaron a su domicilio sin dejarla salir, debido a que llevan conflictos hace tiempo sobre una causa abierta que tienen en el Ministerio Público, agrega también que fue llevada a la fuerza al centro Psiquiátrico, por lo cual pide de medidas de Protección. Por todo lo relatado formula la presente denuncia. No habiendo nada más que agregar se da por terminada el acta firmando al pie la recurrente e interviniente en prueba de su conformidad. -


**OBS:** Se le hace entrega de una copia del acta de denuncia para acudir la Fiscalía y Juzgado de Paz para darle seguimiento. Se le proporcionó número de teléfono de la Defensoría Especializada en la ley N° 5777/16 Central, N° (0974)626-864, (0974)627-851 y la línea 137 SOS Mujer. Se le realizó la Evaluación de riesgo de feminicidio.

  
**DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO**  
C.I. N° 4803811  
DENUNCIANTE

  
**RUTH TORRES**  
SUBOFICIAL PRIMERO  
PERSONAL DE GUARDIA

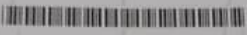


**EXPEDIENTE MUNICIPAL NUMERO 06776\_2026**  
**ENTREGADO EL 30 DE MAYO DEL 2026**

  
*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

DEPARTAMENTO - MESA CENTRAL DE ENTRADAS  
M.E. MESA CENTRAL DE ENTRADAS

**EXPEDIENTE 06776 / 2.026**



Fecha de Inicio del Expediente:  
**30/5/2026**

Motivo:  
PEDIDOS VARIOS

Doc.Nº.: 0 Titular: **SIN PERSONA**


C.I.Nº.: 4803811 Representante: **FERNANDEZ ROMERO, DIANA FATIMA**

Descripción del Expediente:  
**PEDIDO APOYO Y OTROS S/ EXP N° 15232/25**

Obs Expediente:  
**DESTINO: D.G.G.**


mmino

---

  
*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

DEPARTAMENTO - MESA CENTRAL DE ENTRADAS  
M.E. MESA CENTRAL DE ENTRADAS

**EXPEDIENTE**



No.: **06776 / 2.026** Fecha Inicio: **30/5/2026** SIN PERSONA

Tipo Exp.: PEDIDOS VARIOS

Desc.Exp.: PEDIDO APOYO Y OTROS S/ EXP N° 15232/25

Obs.Exp.: DESTINO: D.G.G.

**Dependencia Destino:** \_\_\_\_\_

mmino

**SOLO SE RECIBIRAN DOCUMENTACIONES**

**DENUNCIA Y NOTA DE MANIFESTACION ENTREGADA EN LA COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL 31/05/2026**

Y JACOB RESPONDIÓ "NO TE SOLTARE HASTA QUE ME BENDIGAS" Gómez 32 26  
más detalles en [www.dfamanecer.com.py](http://www.dfamanecer.com.py)

EL ANGEL DIJO "SUELTAME PORQUE RAYA EL ALBA"

Cobertura por la manifestación por mi protección y Dios quiera que se sumen pronto, y que lo puedan pasar En VIVO, en Directo, para que todos puedan verlo. Desde el 16 de Agosto a partir de las 08:00 en adelante hasta obtener intervención. Ampare Frente al SNT por La Vida y La Libertad.

Esta misma Nota les estaré haciendo llegar a Todos los Medios de Comunicación Televisivo, Radial y a la Prensa Escrita, subiré al Sitio Web en DRIVE todas Las Recepciones de Mesas de Entrada para cada uno, Como lo Detallo Esto es **DEMASIADO GRAVE** y debemos llegar a TODOS, eh Iniciar Acciones.

- Al igual que en el expediente municipal N° 15.232 de fecha 28/11/2025, solicito formalmente la autorización para permanecer en la acera (vereda) del Sistema Nacional de Televisión (SNT). Específicamente, el espacio a ocupar se sitúa detrás del árbol ubicado antes del acceso principal, frente al supermercado Súper Seis. Cabe destacar que el vehículo (Hyundai Grand i10 con Chapa WHCB505 para cubrir las necesidades de lo que ocupa) a utilizar es de dimensiones reducidas, por lo que no obstruirá el tránsito vehicular. Asimismo, se garantiza un espacio libre de un metro o más de acera para asegurar el correcto y fluido tránsito peatonal. Como parte de la movilización, se prevé la colocación de pasacalles, columneros y un camping en el paseo central de la zona mencionada. Todo el desarrollo de la actividad se realizará bajo el estricto respeto a las leyes vigentes, las ordenanzas municipales y los horarios que respaldan el derecho a la manifestación pacífica en la República del Paraguay.
- Como se prevé Dios mediante de varias personas Solicito por lo menos 3 Toldos, o los que pueda igual, si dispone de algunas sillas y colchonetas por favor y agua.

Le agradezco por su atención y tiempo prestado. Esperando una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido MUY ATENTAMENTE. PIENSE EN LOS NIÑOS POR FAVOR.

COMANDANCIA POLICIA NACIONAL	
MESA DE ENTRADA Y SALIDA	
N° Exp.:	969
Recibido por:	Genaro R. Rivas D. las 18:04 Hs.
Suboficial Inspector P.S.	
Nombre Comandancia - Ayudantía General	
Fecha:	31 MAY 2026 de 20...

**DEN REPRESALIAS, INACCION FISCAL, CRIMEN ORGANIZADO PORQUE NO TENIAN LUZ LE  
ENTREGUE MI DENUNCIA ORIGINAL**



POLICIA NACIONAL

Dirección de Policía de Asunción  
Comisaría 3ra. Asunción  
Nuestra Señora de la Asunción c/ Jejui  
Teléfono Fax: 493.743 / 441708



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

**ACTA Nº 2597/2026**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 31 días del mes de MAYO del año 2026, siendo las 12:12 horas ante mi Suboficial. Aydte. P.S. LIZ CANDIA, se presenta: **DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO**, nacionalidad paraguaya, Soltera, 33 años de edad, C.I. Nº 4803811, Celular Nº 0971775865, domiciliada sobre las calles Enfermeros del Chaco entre simón Gómez y cabo Dionisio comet de la ciudad de Ñemby, a fin de formular denuncia **S/H A DETERMINAR**, ocurrido en fecha 29/05/2026 siendo las 03:00 hs aproximadamente, sobre las calles Enfermeros del Chaco entre simón Gómez y cabo Dionisio comet de la ciudad de Ñemby, manifiesta la recurrente que es un red de trata de personas, Narcotráfico y ciberdelincuencia los mismos serian Emilio Abreu, Danilo Montero Dante Gebel, Joshua Abreu Betania Abreu, Rebeca Abreu, Brian Gebel, Kevin Gebel, los mencionados según la recurrente la hostigan, hakean su computadora, las cámaras de seguridad, a la madrugada la recurrente siente que la vigilan la misma teme por su integridad física, el motivo el cual viene a formular denuncia seria por que sufrió los efectos de la burudanga y sigue sufriendo los efectos. Por todo lo relatado viene a formular denuncia para los fines que hubiere lugar. No habiendo nada más que agregar se da por terminada la presente acta de denuncia previa lectura y ratificación de su contenido firmando al pie en prueba de conformidad.

  
C.I.Nº 4.803.811

DENUNCIANTE

  
SUBOFIC. AYDTE P.S. LIZ CANDIA  
OFICIAL DE GUARDIA  
GUARDIA

Ministerio Público

Entrada Nº: -  
Causa: -  
Fecha: 31/05/2026  
Hora: 12:43  
Receptor: Ninfa Arendos - profesora

**DENUNCIA REPRESALIAS, INACCION FISCAL, CRIMEN ORGANIZADO - AMPLIACION**



POLICIA NACIONAL



GOBIERNO del PARAGUAY | PARAGUÁI REKUAI

Dirección de Policía de Asunción  
Comisaría 3ra. Asunción  
Nuestra Señora de la Asunción c/ Jejui  
Teléfono Fax: 493.743 / 441708

AMPLIACION ACTA N° 2597/2026

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 31 días del mes de MAYO del año 2026, siendo las 12:12 horas ante mi Suboficial. Aydte. P.S. LIZ CANDIA, se presenta: **DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO**, nacionalidad paraguaya, Soltera, 33 años de edad, C.I. N° 4803811, Celular N° 0971775865, domiciliada sobre las calles Enfermeros del Chaco entre simón Gómez y cabo Dionisio Comet de la ciudad de Ñemby, a fin de formular denuncia **S/H A DETERMINAR**, ocurrido en fecha 29/05/2026 siendo las 03:00 hs aproximadamente, sobre las calles Enfermeros del Chaco entre simón Gómez y cabo Dionisio comet de la ciudad de Ñemby, manifiesta la recurrente que es un red de trata de personas, Narcotráfico y ciberdelincuencia los mismos serian Emilio Abreu, Danilo Montero Dante Gebel, Joshua Abreu Betania Abreu, Rebeca Abreu, Brian Gebel, Kevin Gebel, los mencionados según la recurrente la hostigan, hackean su computadora, las cámaras de seguridad, a la madrugada la recurrente siente que la vigilan la misma teme por su integridad física, el motivo el cual viene a formular denuncia seria por que sufrió los efectos de la burudanga y sigue sufriendo los efectos, según la recurrente se trataría de Crimen Organizado y ya habría acudido varias veces a la comisaria de Ñemby a lo que no se le tomo la denuncia como corresponde y ella había grabado un audio donde se puede oír que no quisieron ayudarla, también causa penal 2837 solicita cambio de la fiscal que lleva el caso por inacción fiscal de los expedientes TRATA DE PERSONAS 1113 Y NARCOTRAFICO 13970 UNIDAD I, REPRESALIAS UNIDAD PENAL 1 EXPEDIENTE 3945, 2938. Por todo lo relatado viene a formular denuncia para los fines que hubiere lugar. No habiendo nada más que agregar se da por terminada la presente acta de denuncia previa lectura y ratificación de su contenido firmando al pie en prueba de conformidad.

C.I.N° 4.803.811

DENUNCIANTE

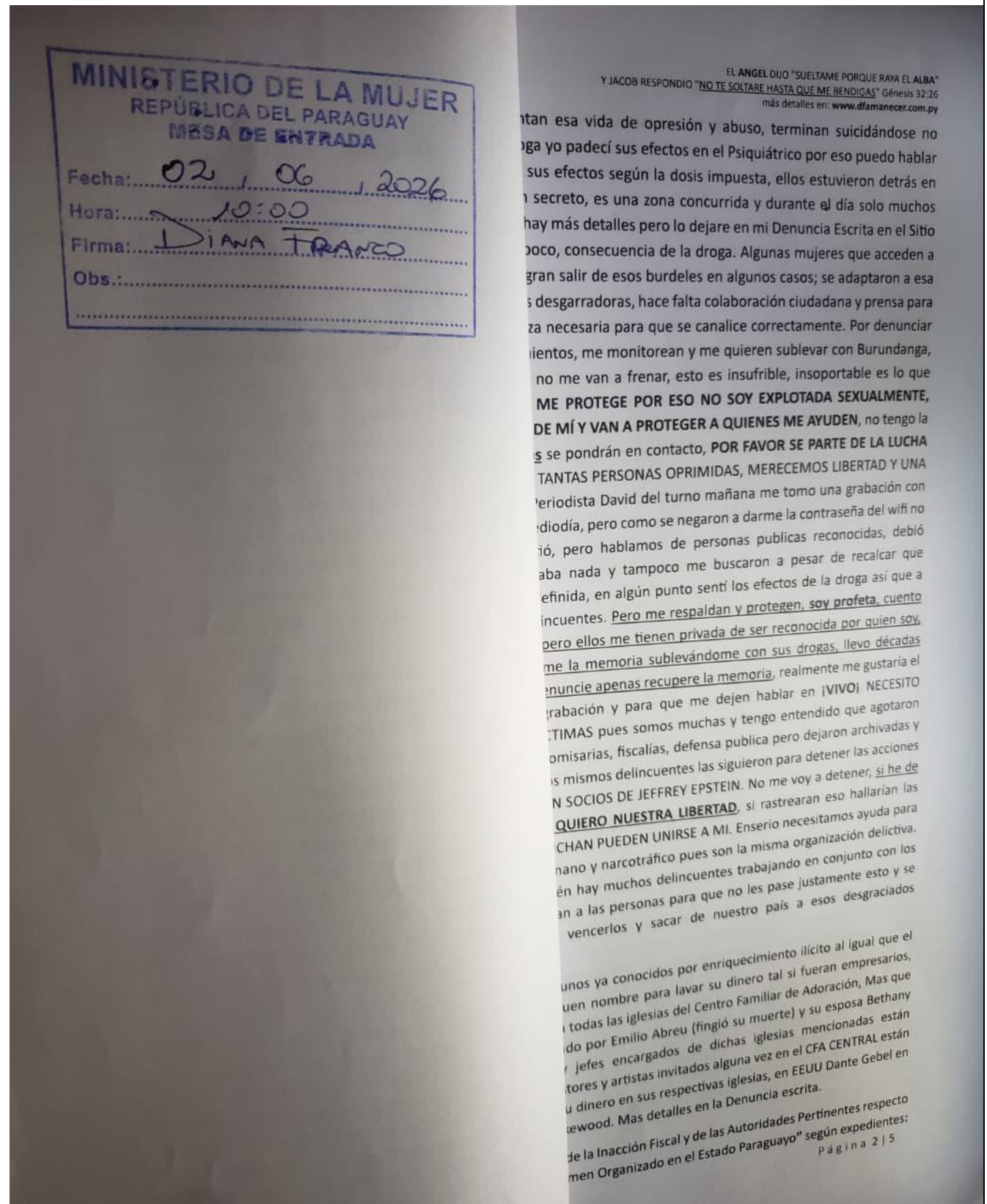
SUBOFIC. AYDTE P.S. LIZ CANDIA

OFICIAL DE GUARDIA



**“LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD**  
**“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”**

**MINISTERIO MUJER 02\_06\_26 RECEP 5PAG. DIANA FRANCO 10HS POR CORREO ENVIE EL MISMO**



**DEPARTAMENTO INTERPOL POLICIA NACIONAL RECEP 5PAG SUBOFI PAULO SALINAS EL**  
**05\_06\_26 1052HS**

EL ANGEL DIJO "SUELTAME PORQUE RAYA EL ALBA"  
Y JACOB RESPONDIO "NO TE SOLTARE HASTA QUE ME BENDIGAS" Génesis 32:26  
más detalles en: [www.dfamanecer.com.py](http://www.dfamanecer.com.py)

**CONFIRMACION DE RECEPCION DE DOCUMENTOS ONG LA RESISTENCIA PARABELLUM**

FECHA:	05/06
RECEPTOR:	Cristian Mareco
ENTIDAD:	Interpol

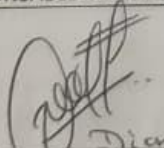
**DOCUMENTO ENTREGADO**

NOTA DE DENUNCIA Y PEDIDO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA MANIFESTACION A SER REALIZADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2026

NUMERO DE MESA DE ENTRADA:

FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD RECEPTORA.

FIRMA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE DOCUMENTO:

  
Diana Fernández

Asesor Legal → Abg. Cristian Mareco

Receptor M.E. → Paulo Salinas

Corporativo: 0976 200 479

dpto.: [interpol@pn.gov.py](mailto:interpol@pn.gov.py)

DEPARTAMENTO INTERPOL POLICIA NACIONAL RECEP 5PAG SUBOFI PAULO SALINAS EL  
05\_06\_26 1052HS

 **POLICÍA NACIONAL**  
Dpto. de INTERPOL  
Oficina de Guardia

Fecha: 05/06/2026 Hora: 10:52.....  
Recibido por: *Paulo Salinas*  
Aclaración: *S/O Avalte Paulo Salinas*

**MIN INTERIOR 05\_06\_26 RECEP 5PAG. OLGA LEONOR CASTRO SERVIN 1150HS POR CORREO  
ENVIE EL MISMO EL 10\_06 INCLUYENDO LA DENUNCIA ESCRITA**

EL ANGEL DIJO "SUELTAME PORQUE RAYA EL ALBA"  
Y JACOB RESPONDIO "NO TE SOLTARE HASTA QUE ME BENDIGAS" Génesis 32:26  
más detalles en: [www.dfamanecer.com.py](http://www.dfamanecer.com.py)

**CONFIRMACION DE RECEPCION DE DOCUMENTOS ONG LA RESISTENCIA PARABELLUM**

FECHA:	05-06-26
RECEPTOR:	Olga Leonor Castro Servin
ENTIDAD:	Ministerio del Interior

DOCUMENTO ENTREGADO
NOTA DE DENUNCIA Y PEDIDO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA MANIFESTACION A SER REALIZADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2026

NUMERO DE MESA DE ENTRADA:
FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD RECEPTORA.
<p><b>MINISTERIO DEL INTERIOR</b> <b>MESA DE ENTRADAS</b> Entrada Nº: 1438/26 Hora: 11:50 Hoja Nº: 01 de 05 Fecha: 5-06-2026 Firma: <i>[Signature]</i> c. Olga Leonor Castro Servin</p>

secretariageneral@mdp.gov.py

FIRMA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE DOCUMENTO:
 Diana Fernandez

**GRUPO ALBAVISION RECEP 5PAG GLORIA SAMANIEGO 05\_06\_2026**

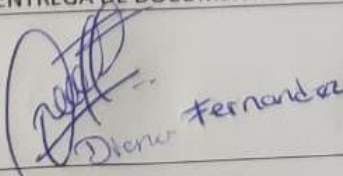
EL ANGEL DIJO "SUETAME PORQUE RAYA EL ALBA"  
Y JACOB RESPONDIO "NO TE SOLTARE HASTA QUE ME BENDIGAS" Génesis 32:26  
más detalles en: [www.dfamanecer.com.py](http://www.dfamanecer.com.py)

**CONFIRMACION DE RECEPCION DE DOCUMENTOS ONG LA RESISTENCIA PARABELLUM**

FECHA:	05/06/26	<b>GRUPO ALBAVISION</b> SNT-C9N-SUR TV-PARAVISION Fecha..... Hora: 11:16
RECEPTOR:	Gloria Samaniego 3.372.249	
ENTIDAD:		

<b>DOCUMENTO ENTREGADO</b>
NOTA DE DENUNCIA Y PEDIDO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA MANIFESTACION A SER REALIZADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2026

NUMERO DE MESA DE ENTRADA:
FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD RECEPTORA.

FIRMA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE DOCUMENTO:
 Dorian Fernandez

**DEFENSA PUBLICA 05\_06\_2026 RECEP 5 PAG ALEJANDRA MARTINEZ MESA ENTRADA 1334  
Y POR CORREO ENVIE EL MISMO RESPONDIENDO QUE DERIBARON A DERECHOS  
HUMANOS**

EL ANGEL DIJO "SUELTAME PORQUE RAYA EL ALBA"  
Y JACOB RESPONDIO "NO TE SOLTARE HASTA QUE ME BENDIGAS" Génesis 32:26  
más detalles en: [www.dfamanecer.com.py](http://www.dfamanecer.com.py)

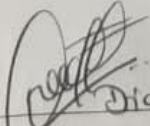
**CONFIRMACION DE RECEPCION DE DOCUMENTOS ONG LA RESISTENCIA PARABELLUM**

FECHA:	05-06-26
RECEPTOR:	Alejandro Martinez
ENTIDAD:	Defensor Publico

**DOCUMENTO ENTREGADO**

NOTA DE DENUNCIA Y PEDIDO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA MANIFESTACION A SER REALIZADA EL  
16 DE AGOSTO DEL 2026

NUMERO DE MESA DE ENTRADA:	1334
FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD RECEPTORA.	
Hora: 12:09	
Alejandra M. Alejandra Martinez Mesa de Entrada M.D.P.	
Obs: Se remitió a Derechos Humanos - MDP.	

FIRMA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE DOCUMENTO:
 Diana Fernandez

**TV ACCION SA RECEP 5PAG NANCY MOLINAS 09\_06\_2026**

EL ANGEL DIJO "SUETAME PORQUE RAYA EL ALBA"  
Y JACOB RESPONDIO "NO TE SOLTARE HASTA QUE ME BENDIGAS" Génesis 32:26  
• más detalles en: [www.dfamanecer.com.py](http://www.dfamanecer.com.py)

**CONFIRMACION DE RECEPCION DE DOCUMENTOS ONG LA RESISTENCIA PARABELLUM**

FECHA:	09 - 06 - 26
RECEPTOR:	Nancy Molinas
ENTIDAD:	TV Acción S.A. - Telefuturo

<b>DOCUMENTO ENTREGADO</b>
NOTA DE DENUNCIA Y PEDIDO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA MANIFESTACION A SER REALIZADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2026

NUMERO DE MESA DE ENTRADA:
FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD RECEPTORA.

\*Recibimos un documento con 1 hojas".  
Su recepción no implica conformidad con su contenido.

Fecha: 09-06-2026 Hora: \_\_\_\_\_

Recibido por: (Firma) (firma)

Recibido por: Nancy Molinas  
**TV ACCIÓN S.A.**  
021. 678.4000

11:55hs

FIRMA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE DOCUMENTO:
---

(Firma)  
Diana Fernandez

**MULTIMEDIA SA EDIF NACION MEDIA RECEP 5PAG HERIBERTO CORONEL 09\_06\_2026**


EL ANGEL DIJO "SUELTAME PORQUE RAYA EL ALBA"  
Y JACOB RESPONDIO "NO TE SOLTARE HASTA QUE ME BENDIGAS" Génesis 32:26  
más detalles en: [www.dfamanecer.com.py](http://www.dfamanecer.com.py)

**CONFIRMACION DE RECEPCION DE DOCUMENTOS ONG LA RESISTENCIA PARABELLUM**

FECHA:	09-06-26
RECEPTOR:	Heriberto Coronel
ENTIDAD:	Nación Media

DOCUMENTO ENTREGADO
NOTA DE DENUNCIA Y PEDIDO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA MANIFESTACION A SER REALIZADA EL 16 DE AGOSTO DEL 2026

NUMERO DE MESA DE ENTRADA:
FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD RECEPTORA.
 Heriberto Coronel 14:37 h

FIRMA RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE DOCUMENTO:
 Diana Fernandez

**JUNTA MUNICIPAL ASU RECP 5PAG 09\_06\_2026 EN ME**

EL ANGEL DIJO "SUELTAME PORQUE RAYA EL ALBA"  
Y JACOB RESPONDIÓ "NO TE SOLTARE HASTA QUE ME BENDIGAS" Génesis 32:26  
más detalles en: [www.dfamanecer.com.py](http://www.dfamanecer.com.py)


secreto esto con todas mis acciones, por eso me encerraron y temo por mi integridad nuevamente, **NO QUIERO QUE ME ROBEN LA VOZ, NO SE PUEDE SEGUIR VIVIENDO ASI, no depende solo de mi NECESITO TU AYUDA.**

Quisiera Cobertura para la manifestación por mi protección y Dios quiera que se sumen pronto, y que lo puedan pasar **En VIVO, en Directo**, para que todos puedan verlo. Desde el **16 de AGOSTO a partir de las 08:00** en adelante hasta obtener intervención, **Acampare Frente al SNT por LA VIDA Y LA LIBERTAD.**

Esta misma Nota les estaré haciendo llegar a Todos los Medios de Comunicación Televisivo, Radial y a la Prensa Escrita, subiré al Sitio Web en DRIVE todas Las Recepciones de Mesas de Entrada para cada uno, Como lo Detallo **Esto es DEMASIADO GRAVE** y debemos llegar a TODOS, eh Iniciar las Acciones Pertinentes.

- Al igual que en el expediente municipal N° 15.232 de fecha 28/11/2025, solicito formalmente la autorización para permanecer en la acera (vereda) del Sistema Nacional de Televisión (SNT). Específicamente, el espacio a ocupar se sitúa detrás del árbol ubicado antes del acceso principal, frente al supermercado Súper Seis. Cabe destacar que el vehículo (Hyundai Grand i10 con Chapa WHCB505 para cubrir las necesidades de lo que ocupa) a utilizar es de dimensiones reducidas, por lo que no obstruirá el tránsito vehicular. Asimismo, se garantiza un espacio libre de un metro o más de acera para asegurar el correcto y fluido tránsito peatonal. Como parte de la movilización, se prevé la colocación de pasacalles, columneros y varios camping llegado el momento en el paseo central de la zona mencionada. Todo el desarrollo de la actividad se realizará bajo el estricto respeto a las leyes vigentes, las ordenanzas municipales y los horarios que respaldan el derecho a la manifestación pacífica en la República del Paraguay.
- Como se prevé Dios mediante de varias personas Solicito por lo menos 3 Toldos, o los que puedan, si dispone de algunas sillas y colchonetas por favor y **Agua.**
- **QUIERO ACCESO A LA PRENSA, HABLAR CON TODOS LOS PERIODISTAS DE CADENA TELEVISIVA DEL PAIS AL IGUAL QUE LOS MEDIOS IMPRESOS Y RADIODIFUSIÓN**
- Con lo que puedan Ayudarme, pero **SOBRE TODO LO ANTEDICHO LO MAS VALIOSO ES SU PRESENCIA Y REPRESENTACION** para evitar represalias nuevamente. Necesito que me dejen hablar por favor **EN VIVO, EN PROGRAMAS INTERVENGAN POR LOS NIÑOS POR LA VIDA Y LA LIBERTAD. LOS NECESITO COMO AL AIRE QUE RESPIRO.**
- **UN REPRESENTANTE UN PARACLETO MILITANTE. ¡HOY!**
- **LOS CRIMINALES ESTAN SIEMPRE DETRÁS MIO DEBIERAN PREPARAR UN OPERATIVO Y ESTAR ALERTAS ESTO VA PARA EL COMANDO DE LA ARMADA PARAGUAYA, LA INTERPOL, LA POLICIA NACIONAL. LOS VALIENTES QUE FORJARAN LA SENDA DE LA LIBERTAD.**

Le agradezco por su atención y tiempo prestado. Esperando una respuesta favorable en la brevedad posible, me despido MUY ATENTAMENTE. **PIENSE EN LOS NIÑOS POR FAVOR.**

  
DIANA FATIMA FERNANDEZ ROMERO  
LIDER Y PRESIDENTA DE LA ONG LA RESISTENCIA PARABELLUM



### **NECESITO SE HAGAN VALER LAS LEYES VIGENTES ACTUALMENTE**

En Paraguay Quieran o NO ADMITIR estamos viviendo una **Dictadura** que tiene diferentes **Nombres** para mantener las apariencias, pero lo están rigiendo las mismas personas, Los **MISMOS DELINCUENTES** que debieran estar siendo Investigados como corresponde, pues son **DEMACIADAS LAS COSAS QUE QUEDAN IMPUNES**, terribles actos que destrozan nuestros derechos de **VIVIR** siquiera. Están en los Altos Mandos del Estado, por ende, no avanzan las Denuncias Realizadas, pues si trascendiera alguna, el jefe no permitiría que pase absolutamente nada. No son solo Caudillos, son los mismos Gánsteres que no permiten lograr el Objetivo.

Los **DERECHOS HUMANOS** están consagrados en la Constitución Nacional, garantizando vida, salud, educación, trabajo y no discriminación, pero enfrentamos desafíos significativos como la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) (abuso, embarazos adolescentes), atropellos a pueblos indígenas y campesinos, impunidad en casos de violencia, y problemas laborales (trabajo infantil, forzoso, falta de aplicación de leyes) a pesar de la legislación que los protege. Los Entes Gubernamentales Destacan por la necesidad de fortalecer la aplicación de las Leyes Vigentes y **la protección de los grupos vulnerables**.

#### **Aspectos Clave:**

- **Marco Legal Sólido:** La Constitución de 1992 protege amplios derechos fundamentales y la Declaración Universal de DDHH es un referente.
- **Principales Problemas:**
  - **Niñez y Adolescencia:** Altas tasas de abuso sexual, maltrato, y embarazos adolescentes
  - **Pueblos Indígenas y Campesinos:** Merecen un Techo, que se hagan valer sus derechos, ser oídos, recibir el respeto y el apoyo como es debido.
  - **Trabajo:** Impunidad ante denuncias de trabajo forzoso e infantil, y falta de aplicación del salario mínimo.
  - **Acceso a la Justicia:** Dificultades para aplicar un enfoque adecuado a la niñez y para proteger a defensores de DDHH.

#### **Informes y Monitoreo:**

- Informes anuales de Amnesty International y otras organizaciones señalan la persistencia de vulneraciones a pesar de los marcos legales.

**En resumen, Paraguay tiene una base legal robusta para los Derechos Humanos, pero persisten desafíos importantes en la implementación y protección efectiva, especialmente para los grupos más vulnerables, con un llamado constante a la Acción del Estado.**

**Esto es UN LLAMADO DE EMERGENCIA NACIONAL** para **CONCIENTIZAR** y **ALERTAR** a la sociedad de los trasfondos turbios deplorables ocultos por la corrupción, no solo la inacción del Estado que venimos arrastrando por décadas, decayendo aún más a estas desgarradoras circunstancias que se vive aquí, **SOMOS DEMACIADAS LAS VICTIMAS** de esta **ORGANIZACIÓN DELICTIVA ORGANIZADA** radicada en nuestro País, **EN EL ESTADO PARAGUAYO**.

Eliminan las Evidencias y/o Impiden la recolección de las mismas, desaparecen las denuncias o no son trascritas para avanzar en el proceso, las insistencias son en vano, esto lo experimento demasías jovencitas. Aunque eh logrado que abran causas hacen trampas para evadir el seguimiento de los expedientes, o los mantienen bajo la mesa, detallado en la **DENUNCIA ESCRITA** mas abajo, como también las acciones realizadas en [www.dfamanecer.com.py](http://www.dfamanecer.com.py)

Tienen muchos modus operandi para sus distintos fines, adjunto la Denuncia Escrita con los detalles al final de LAS LEYES con sus respectivos Artículos VIOLADOS que quisiéramos hacer Valer **POR NUESTROS DERECHOS COMO SERES HUMANOS**. Por la VIDA y la Libertad.

**Los Derechos Humanos en Paraguay** son protegidos principalmente por la **Constitución Nacional de 1992**, que consagra libertades fundamentales, complementada por leyes específicas como la **Ley 5777/16 (Protección Integral a la Mujer)** y tratados internacionales ratificados, como los Pactos de Derechos Civiles y Políticos y los pactos sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, con mecanismos de protección como el **Habeas Corpus, Amparo** y la **Defensoría del Pueblo**, formando un marco robusto para la dignidad y la justicia.

#### **Marco Constitucional:**

- **Constitución Nacional de 1992:** Es la ley suprema que garantiza derechos fundamentales como la vida, libertad de expresión, igualdad y prohíbe la discriminación, además de establecer garantías procesales como el Habeas Corpus y el Amparo.

#### **Leyes Nacionales Clave:**

- **Ley N° 5777/16 (Protección Integral a las Mujeres):** Establece medidas de prevención y sanción contra la violencia hacia las mujeres.
- **Ley N° 4288/11 (Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura):** Crea un mecanismo para prevenir la tortura y tratos crueles.
- **Leyes sobre Víctimas de la Dictadura:** Leyes como la N° 838/96 y sus modificatorias indemnizan a víctimas de violaciones de DDHH durante la dictadura.

**Tratados Internacionales Ratificados (con rango de ley):** Paraguay ha ratificado numerosos tratados de la ONU y otros organismos, incorporándolos a su ordenamiento jurídico, como:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Ley N° 5/92).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Ley N° 4/92).
- Convención sobre los Derechos del Niño (Ley N° 57/90).
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

#### **Mecanismos de Protección:**

- **Garantías Constitucionales:** Habeas Corpus (libertad), Amparo (protección de derechos), Habeas Data (información).
- **Defensoría del Pueblo:** Institución encargada de velar por la protección de los derechos humanos.
- **Organizaciones No Gubernamentales (ONGs):** Como la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (Codehupy), que monitorean y denuncian abusos.

Paraguay cuenta con un amplio marco legal que enfrenta desafíos en su implementación, debiera proteger integralmente los derechos humanos desde su Carta Magna y leyes específicas hasta tratados internacionales.

**PERO COMO ESTAMOS REGIDOS POR CRIMINALES, es Mas que Evidente que los CIUDADANOS tenemos menos Derechos que los propios Delincuentes.**

En Paraguay, la base contra la discriminación es la **Constitución Nacional (1992)**, que garantiza la igualdad y prohíbe la discriminación; pero leyes específicas clave son la **Ley N° 6940/2022** para prevenir y sancionar el racismo y discriminación contra afrodescendientes, y la **Ley 6984/2022 de Migraciones** que incluye la no discriminación, además de tratados internacionales ratificados y leyes sectoriales como la de Discapacidad (3540/2008).

#### **Marcos Legales Fundamentales:**

- **Constitución Nacional (1992):** Artículos 46, 47 y 48 establecen la igualdad de todos los habitantes y la obligación del Estado de remover obstáculos para hacerla efectiva, sin admitir discriminaciones.
- **Tratados Internacionales:** Convenios internacionales ratificados tienen rango de ley en Paraguay, fortaleciendo la no discriminación (ej. Convención Americana sobre Derechos Humanos).

#### **Leyes Específicas (Ejemplos):**

- **Ley N° 6940/2022:** Ley histórica que crea mecanismos para prevenir y sancionar el racismo y discriminación contra personas afrodescendientes, incluyendo un plan nacional y sanciones.
- **Ley 6984/2022 de Migraciones:** Establece principios de igualdad y no discriminación para migrantes, reconociéndoles los mismos derechos que a los paraguayos.
- **Ley N° 3540/2008:** Protege la integridad de las personas con discapacidad, garantizando su respeto en igualdad de condiciones.
- **Ley 5777/2016 (Mujeres):** Ley de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia, que aborda la discriminación de género.

**En Resumen:** Si bien no existe una única "Ley Antidiscriminación" general que abarque todo tipo de discriminación (como en otros países), Paraguay cuenta con un marco constitucional fuerte y leyes específicas que abordan la discriminación por etnia, género, discapacidad y migración, siendo la **Ley 6940/2022** un avance reciente y crucial contra el racismo.

**La ley fundamental que protege la VIDA en Paraguay** es la **Constitución Nacional de 1992**, que en su Artículo 4 garantiza el derecho a la vida inherente a la persona humana, protegiéndola desde la concepción y aboliendo la pena de muerte, complementado por leyes específicas como la Ley N° 716/1996 para la protección ambiental y la dignidad humana, y tratados internacionales ratificados, asegurando la integridad física y psíquica de todos.

#### **Fundamentos Legales Clave:**

1. **Constitución Nacional (1992):**
  - **Artículo 4 (Derecho a la Vida):** Establece que la vida es inherente a la persona humana, garantizando su protección desde la concepción y aboliendo la pena de muerte, además de proteger la integridad física y psíquica.
  - **Artículo 5:** Prohíbe la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes, declarando imprescriptibles delitos como el genocidio y la tortura.

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

- **Artículo 46:** Garantiza la igualdad y la dignidad humana, prohibiendo toda discriminación y asegurando condiciones para una vida digna.
- **Artículos 68-72 (Salud):** Reconoce el derecho a la salud y establece el Sistema Nacional de Salud, velando por el bienestar social.

### 2. Legislación Complementaria:

- **Ley N° 716/1996 (Código Penal Ambiental):** Sanciona delitos contra el medio ambiente, como la tala ilegal, contaminación y manejo de residuos tóxicos, protegiendo así la vida indirectamente a través de un entorno saludable.
- **Mecanismos de Prevención contra la Tortura:** Leyes que reglamentan protocolos internacionales para prevenir tratos crueles e inhumanos, como la Ley N° 2754 y su mecanismo nacional.

### 3. Derecho Internacional:

- Como Estado miembro de la ONU, Paraguay está comprometido con la **Declaración Universal de Derechos Humanos** y otras convenciones que protegen la vida y la dignidad humana, incorporándolos a su marco legal.

Son varias las leyes y normativas que **Combaten el Hostigamiento**, destacando la **Ley N° 5.777/2016 (Protección Integral a las Mujeres)** para violencia de género, la **Ley 4633/2012 (Acoso Escolar)**, y legislación laboral general como el **Código Laboral (Ley 213)** y protocolos para la función pública (SFP) que abordan el hostigamiento en el trabajo, además del Código Penal que sanciona el hostigamiento sexual y/o digital.

#### Leyes Clave contra el Hostigamiento:

- **Ley N° 5.777/2016:** "De Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de violencia". Esta ley es fundamental para la violencia de género y abarca el hostigamiento en sus diversas formas (psicológico, sexual, laboral, etc.).
- **Ley N° 4.633/2012:** "Contra el Acoso Escolar (Bullying)". Se enfoca en prevenir y sancionar el acoso en instituciones educativas.
- **Código Penal (Ley N° 1.160/97):** Aunque no tiene un único "artículo de hostigamiento", tipifica conductas relacionadas, como el acoso sexual, que se castigan penalmente, incluyendo el hostigamiento digital (ciberacoso).
- **Código Laboral (Ley N° 213):** Protege al trabajador del acoso laboral (mobbing) y permite exigir resarcimiento por daños.

#### Normativas Específicas (Laboral/Público):

- **Resolución MTESS N° 388/19:** Sanciona la violencia y el acoso en el trabajo, complementando la Ley 5777.
- **Ley de la Función Pública (Ley 1626/2000):** Establece derechos a la igualdad y no discriminación para funcionarios públicos, permitiendo recursos contra el maltrato.

- **Protocolos Institucionales:** Entidades como la Contraloría General de la República (CGR) tienen sus propios protocolos basados en estas leyes, como la Resolución CGR N° 087/2025 para violencia sexual y laboral.

**Contra el Abuso Infantil** se basa principalmente en el **Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 1680/01)** y el **Código Penal**, con reformas recientes (2024) que endurecen las penas por abuso sexual infantil, además de la **Ley 6572/2020** que crea el Registro Nacional de Agresores Sexuales, implementando un marco integral que incluye prevención, sanción y protección a través de leyes y protocolos específicos.

#### **Leyes y Marcos Clave:**

- **Código de la Niñez y la Adolescencia (Ley 1680/01):** Establece los derechos de niños, niñas y adolescentes y la obligación del Estado, la Familia y la sociedad de **PROTEGERLOS Contra el Abandono, la Violencia y el Abuso.**
- **Código Penal (con modificaciones):**
  - Tipifica el abuso sexual infantil como delito y ha sido modificado para aumentar las penas y facilitar la persecución penal, como un delito de acción pública.
  - Reforma de 2024: Endurece significativamente las penas por abuso sexual infantil, enviando un mensaje claro contra la impunidad.
- **Ley 6572/2020 (Agresores Sexuales):** Crea el Registro Nacional de Agresores Sexuales y un Banco Genético, para un control más estricto y preventivo.
- **Protocolo de Palermo (Ley 2396/04):** Paraguay ratificó este protocolo para prevenir y combatir la **Trata de Personas**, incluyendo la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.

#### **Esfuerzos Adicionales:**

- **Reformas al Código de Ejecución (Ley 5162/14):** Impulsadas en 2025 para restringir la libertad anticipada de condenados por abuso sexual, buscando mayor seguridad para las víctimas.
- **Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA):** Trabaja en la prevención y atención integral, implementando rutas de intervención interinstitucional para víctimas de abuso.

La ley principal contra la trata de personas en Paraguay es la **Ley N° 4788/12, Integral contra la Trata de Personas**, que busca prevenir, sancionar y asistir a las víctimas, estableciendo definiciones y **penas para este Delito en sus Diversas Formas**, como la explotación sexual, laboral, extracción de órganos, y otras prácticas análogas a la **Esclavitud**. Esta ley también crea el marco institucional para coordinar la respuesta estatal, involucrando a múltiples instituciones como el Ministerio de la Mujer y el Ministerio del Interior.

#### **Aspectos Clave de la Ley N° 4788/12:**

- **Prevención y Sanción:** Define y castiga la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas con fines de explotación.

- **Definiciones Amplias:** Incluye servidumbre, matrimonio servil, trabajo forzado, extracción de órganos y esclavitud por deuda.
- **Protección y Asistencia:** Establece la atención integral a las víctimas y coordina la cooperación interinstitucional para la investigación y persecución penal.
- **Órgano Coordinador:** Crea la Mesa Interinstitucional para la Prevención y Combate de la Trata de Personas, integrada por varias entidades públicas.
- **Sanciones:** Las penas privativas de libertad pueden ser de hasta ocho años, dependiendo de la modalidad de la trata.

#### **Otras Leyes y Marco Legal Relacionado:**

- **Código Penal (Art. 133):** Aborda el acoso sexual, que puede estar relacionado con la trata.
- **Ley N° 5777/2016:** Ley de Protección Integral a las Mujeres, contra toda forma de violencia, que complementa la lucha contra la trata.

En resumen, la **Ley 4788/12** es el instrumento legal fundamental y más específico en Paraguay para abordar la trata de personas en toda su complejidad.

La ley principal contra el secuestro es:

**Ley N° 2849/2005 "Especial Antisecuestro"**, ampliada y modificada por la **Ley N° 4005/2010**, que tipifica y sanciona el secuestro con penas severas, estableciendo la privación ilegal de libertad con fines de lucro u otros beneficios, y creando unidades especializadas para su investigación y persecución, como la Unidad Especializada Antisecuestro y Antiterrorismo.

#### **Leyes Clave y sus Disposiciones:**

- **Ley N° 2849/2005 (Especial Antisecuestro):**
  - Define el secuestro como la privación ilegal de libertad para obtener un beneficio patrimonial o de otro tipo, castigándolo con penas de 15 a 20 años de prisión.
- **Ley N° 4005/2010:**
  - Amplía la Ley N° 2849/2005, reforzando el marco legal contra este delito y la extorsión.
- **Código Penal (Ley N° 1160/97):**
  - La ley antisecuestro modifica y complementa el Código Penal, que también establece las bases de los delitos contra la libertad personal, aunque con penas generales que se agravan con las leyes especiales.

#### **Aspectos Adicionales:**

- **Unidades Especializadas:** El Ministerio Público creó la Unidad Especializada en Hechos Punibles contra la Libertad de las Personas para investigar estos crímenes de forma especializada.
- **Coordinación de Negociaciones:** La ley otorga al Estado la potestad exclusiva para coordinar las negociaciones con los secuestradores, limitando las operaciones bancarias de las víctimas.

**Los Hechos Punibles CONTRA LA LIBERTAD** personal incluyen delitos como la Privación de Libertad (**Secuestro, Encierro**), Coacción, Amenazas, Violación de Domicilio, invasión de inmueble, trata de personas con fines de explotación sexual, y abuso sexual, todos regulados por el Código Penal (**Ley 1160/97** y modificaciones), con sanciones que varían según la gravedad y el contexto.

Tipos de Hechos Punibles contra la Libertad:

- **Privación de Libertad:** Impedir a una persona su libertad de movimiento (Art. 125 del CP), con penas que aumentan si dura mucho tiempo o se abusa de función pública.
- **Coacción:** Obligar a alguien a hacer algo en contra de su voluntad (Art. 128), o coacción grave.
- **Amenaza:** Intimidar a otro con un mal grave e inminente para forzarlo a una acción.
- **Violación de Domicilio:** Entrar sin permiso a un lugar cerrado ajeno (casa, local, oficina) o no retirarse tras ser requerido (Art. 141).
- **Invasión de Inmueble Ajeno:** Ingresar a una propiedad ajena, especialmente con violencia o clandestinidad, o para instalarse en ella (Art. 142).
- **Extrañamiento de Personas:** Impedir que alguien regrese a su lugar de residencia habitual (Art. 125).
- **Trata de Personas:** Explotar a alguien, especialmente con fines sexuales, aprovechando su vulnerabilidad (Art. 129b).
- **Abuso Sexual y Acoso:** Actos sexuales sin consentimiento, acoso sexual y abuso sexual en niños (Arts. 133, 135).

**Aspectos Clave:**

- **Código Penal:** La base legal es la Ley 1160/97 (Código Penal) y sus modificaciones (como la Ley 3440/08).
- **Persecución Penal:** Muchos de estos delitos (como la violación de domicilio o calumnia) dependen de la instancia de la víctima (**denuncia**) para iniciar la **acción fiscal**, salvo que la protección de la víctima o terceros lo requiera de oficio.
- **Fiscalía Especializada:** Existe una Unidad Especializada en **Hechos Punibles contra la Libertad de las Personas**, enfocada en casos como el secuestro.

Estos delitos atentan directamente contra la autonomía, la seguridad y la integridad de las personas, y son investigados y sancionados por el sistema judicial paraguayo.

En Paraguay, **Los Hechos Punibles Contra la Seguridad y Convivencia** se regulan principalmente en el Código Penal (**Ley N° 1160/97**), especialmente en el **Libro Segundo, Título IV: Hechos Punibles contra la Convivencia de las Personas**, que abarca desde la perturbación de la paz pública y amenazas hasta delitos contra el estado civil y la familia, complementado por leyes especiales como la Ley N° 4788 contra la Trata de Personas y la Ley N° 1340/88 sobre drogas, buscando prevenir, investigar y sancionar conductas que afectan la tranquilidad y el orden social.

## Marco Legal Principal

- **Código Penal (Ley N° 1160/97):**
  - Contiene el marco general para la tipificación de delitos.
  - El Título IV (Libro Segundo) aborda específicamente la convivencia, incluyendo capítulos sobre:
    - Hechos punibles contra el estado civil, el matrimonio y la familia (ej. falseamiento de estado civil).
    - Hechos punibles contra la libertad religiosa y la paz de los difuntos.
    - Hechos punibles contra la seguridad de la convivencia de las personas, que incluye la perturbación de la paz pública y amenazas.
- **Ley N° 4788** (Integral contra la Trata de Personas): Ley especial enfocada en la prevención y sanción de la trata, protección de víctimas, y mecanismos de investigación y asistencia.
- **Ley N° 1340/88:** Regula el tráfico ilícito de drogas, sancionando el suministro de estupefacientes para facilitar otros delitos, lo cual afecta la convivencia y seguridad.

## Delitos

- **Perturbación de la Paz Pública:** Alterar el orden y la tranquilidad social.
- **Amenazas:** Intimidar a una persona.
- **Acoso Sexual** (Art. 133 C.P.): Hostigar con fines sexuales abusando de autoridad o influencia.
- **Trata de Personas** (Ley 4788): Explotación sexual, laboral, etc., con fines de lucro o beneficio.

## Órganos Competentes

- El Ministerio Público (**FISCALIA GENERAL DEL ESTADO**) investiga estos delitos, mediante las Unidades Especializadas como la de Hechos Punibles contra la Libertad de las Personas y las demás que debieran estar trabajando en conjunto.

En resumen, la legislación paraguaya aborda la seguridad y convivencia mediante un cuerpo penal general y leyes específicas para delitos **como la trata o las drogas**, protegiendo bienes jurídicos como la tranquilidad pública y la **libertad individual**.

En Paraguay, la ley principal contra delitos informáticos es la **Ley 4439/2011**, que modificó el Código Penal para incluir figuras como el acceso indebido a sistemas y alteración de datos, el robo de identidad se aborda mediante delitos como estafas informáticas y suplantación, con la **Ley 5994/2017** alineando al país al Convenio de Budapest para una mejor cooperación internacional, y existen normativas específicas y unidades especializadas para combatir estos crímenes.

## Leyes y Normativas Clave

- **Ley 4439/2011** (Modificatoria del Código Penal): Introduce o actualiza delitos como:

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

- Acceso indebido a sistemas informáticos (Art. 174-B): Ingresar sin permiso a sistemas protegidos.
- Alteración, supresión o daño de datos (Art. 174): Borrar, dañar o modificar información ajena.
- Estafa mediante sistemas informáticos (Art. 188): Obtener beneficios ilícitos manipulando sistemas.
- **Ley 5994/2017** (Adhesión al Convenio de Budapest): Incorpora a Paraguay al tratado internacional contra el cibercrimen, facilitando la cooperación transfronteriza.
- **Ley 5653/2016**: Protege a niños, niñas y adolescentes contra contenidos nocivos en internet.

**El Robo de Identidad** Se persigue a través de artículos del Código Penal y la **Ley 4439/11**, sancionando la suplantación y el uso no autorizado de datos personales para estafas, clonación de tarjetas, etc.

La **Unidad Especializada de Delitos Informáticos** del Ministerio Público, investiga accesos indebidos, fraudes, sabotajes y otros delitos digitales, manejando evidencia digital y coordinando con otras autoridades.

### **Ciberdelitos Comunes Reportados (2024-2025)**

- Phishing/Smishing (mensajes falsos para robar datos).
- Ransomware (secuestro de datos).
- Ciberacoso y sextorsión (amenazas con fotos íntimas).
- Fraudes con clonación de tarjetas y perfiles falsos.

La ley principal que combate el enriquecimiento ilícito en Paraguay es la **Ley N° 2.523/04**, que previene, tipifica y sanciona el enriquecimiento ilícito en la función pública y el tráfico de influencias, aplicable a funcionarios públicos que, después de iniciar su cargo, obtengan bienes o liquiden deudas que excedan sus legítimas posibilidades económicas, sancionando con pena privativa de libertad y comiso de bienes.

### **Aspectos Clave de la Ley 2.523/04:**

- **Objeto:** Tipificar y sancionar el enriquecimiento ilícito y el tráfico de influencias en la función pública.
- **Ámbito de Aplicación:** A toda persona que cumpla una función pública.
- **Definición de Enriquecimiento Ilícito:** Un funcionario comete este delito si obtiene bienes, derechos o servicios, o cancela deudas, cuyo valor supera sus legítimas posibilidades económicas, y las de su cónyuge/conviviente, después de iniciar su función pública.
- **Tráfico de Influencias:** Sanciona a quien recibe o promete beneficios para mediar ante un funcionario, o a quien entrega esos beneficios para obtener favores.

### **Otras Leyes y Normativas Relacionadas:**

- **Código Penal:** La Ley 2.523/04 se complementa con el Código Penal, que también tipifica delitos relacionados con la corrupción.

- **Ley N° 6430/19:** Aborda el cohecho y soborno transnacional.
- **Marco de la Función Pública:** Leyes como la Ley de la Función Pública (N° 1626/2000) y su reciente reglamentación (Decreto N° 4770/2025) modernizan y transparentan el empleo público, creando un entorno para prevenir estos delitos.

La ley principal Contra el Lavado de Dinero en Paraguay es la **Ley N° 1015/1997**, que previene y reprime los actos ilícitos destinados a la legitimación de dinero o bienes, complementada y modificada por varias leyes posteriores como la **Ley N° 3783/2009** y la **Ley N° 6497/2019**, que fortalecen el marco legal, crean la SEPRELAD (Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes) y tipifican el delito en el **Código Penal (Artículo 196)**, persiguiendo el ocultamiento o disimulo de bienes de origen criminal.

#### **Leyes Clave:**

- **Ley N° 1015/1997:** Establece las bases, define el lavado de dinero y crea la SEPRELAD, encargada de la aplicación.
- **Ley N° 3783/2009:** Modifica y actualiza varios artículos de la Ley N° 1015/97.
- **Ley N° 6497/2019:** Una reforma importante que moderniza la legislación, crea la Secretaría de Inteligencia Financiera y adapta el sistema a estándares internacionales.

#### **El Delito en el Código Penal:**

- **Artículo 196:** Tipifica el lavado de dinero, castigando a quien oculte, disimule la procedencia o facilite el uso de bienes provenientes de crímenes como el narcotráfico, terrorismo, corrupción, entre otros, con penas de prisión y multas.

#### **Organismo de Aplicación:**

- **SEPRELAD (Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes):** Es el organismo técnico que implementa las políticas y procedimientos para prevenir y detectar el lavado de activos en Paraguay.

La LUCHA CONTRA los **Delitos Económicos y la Corrupción** se aborda mediante un marco legal integral que incluye el **Código Penal**, leyes específicas como la **Ley 6.379/19** que crea juzgados especializados, la **Ley 6.430/19** sobre cohecho transnacional, y la **Ley 6.452/19** que introduce figuras como el soborno privado, además de normativas para prevenir el lavado de activos y enriquecimiento ilícito, complementadas por la creación de unidades especializadas como la **Unidad Fiscal de Delitos Económicos y Anticorrupción (UDEA)**, buscando tipificar y sancionar estos actos y fortalecer la persecución penal, como se vio en el paquete de leyes anticorrupción de 2019 y la Ley 2523/04 de enriquecimiento ilícito.

#### **Leyes Clave y Reformas Principales:**

- **Código Penal (Ley 1160/97 y modificaciones):** Contiene tipos penales base para delitos económicos y contra la administración pública, con reformas importantes como la Ley 3440/08 y la Ley 6452/19, que incorporaron figuras como el cohecho privado, soborno privado, y manipulación de mercados.

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

- **Ley 6.379/19 (Competencia en Delitos Económicos y Crimen Organizado):** Crea juzgados especializados para conocer casos de lavado de activos, cohecho, evasión fiscal, contrabando, fraudes y otros delitos conexos.
- **Ley 6.430/19 (Cohecho y Soborno Transnacional):** Previene, tipifica y sanciona el cohecho y soborno en operaciones internacionales.
- **Ley 2.523/04 (Enriquecimiento Ilícito y Tráfico de Influencias):** Tipifica y sanciona el enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos y el tráfico de influencias, con la Contraloría General de la República como actor clave.
- **Leyes de Lavado de Dinero (Ley 1015/97 y modificaciones):** Ajusta la normativa a estándares internacionales, creando registros de beneficiarios finales (Ley 6.446/19) y fortaleciendo la prevención.

### Nuevas Herramientas y Creación de Unidades:

- **Unidad Fiscal Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción (UDEA):** Dependencia del Ministerio Público, investiga y persigue estos delitos, impulsando causas y obteniendo condenas significativas.
- **Registro Administrativo de Beneficiarios Finales (Ley 6.446/19):** Obliga a empresas a registrar a sus beneficiarios finales, sancionando a quienes no cumplan.
- **Paquete de Leyes Anticorrupción (2019):** Incluyó la creación de juzgados especializados, regulaciones sobre activos financieros y procedimientos para el comiso y la inmovilización de fondos.

### Enfoque de la Lucha:

- **Tipificación de Nuevos Delitos:** Incorporación de figuras como la promoción fraudulenta de inversiones y el cohecho privado.
- **Fortalecimiento Institucional:** Ampliación de facultades de la Contraloría y creación de competencias judiciales especializadas.
- **Cooperación Interinstitucional:** Colaboración entre el Ministerio Público, la Contraloría y otras entidades para investigar casos de corrupción pública y enriquecimiento ilícito.

La ley principal Contra el Contrabando es la **Ley Nº 2422/04**, conocida como el **Código Aduanero**, que tipifica el contrabando como delito y establece penas, pero también existen iniciativas y normativas complementarias, como la creación de la Unidad Interinstitucional para la Prevención, Combate y Represión del Contrabando (UIC) para coordinar esfuerzos entre varias instituciones y combatir este flagelo que afecta la economía nacional.

### Aspectos Clave de la Legislación:

- **Ley Nº 2422/04 (Código Aduanero):** Define el contrabando como la introducción o extracción de mercaderías violando las leyes aduaneras, con sanciones de prisión y multas, y penas más severas para productos agrícolas o animales en estado natural.
- **Modificaciones Recientes:** Se han realizado proyectos para modificar esta ley, elevando las penas para ciertos tipos de contrabando, buscando endurecer el castigo, aunque estos cambios enfrentan debates y desafíos.

**“LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD**  
“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

- **Acción Penal Pública:** El contrabando es un delito de acción penal pública, lo que significa que el Ministerio Público tiene la facultad de iniciar la investigación y el proceso penal.

**Esfuerzos Interinstitucionales:**

- **Unidad Interinstitucional (UIC):** Creada para coordinar a la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), la Policía Nacional, el Ministerio de Industria y Comercio, y las Fuerzas Armadas (Armada, Ejército, Fuerza Aérea) en la lucha contra el contrabando.
- **Operaciones Conjuntas:** Se implementan operativos como la "Operación Jejoko Mbarete", que refuerzan los controles fluviales y terrestres para detener el ingreso ilegal de productos, protegiendo la producción nacional.

En resumen, la **Ley 2422/04** es la base legal, pero la lucha contra el contrabando en Paraguay es un esfuerzo integral que involucra coordinación interinstitucional y recursos para hacer cumplir la ley y reducir el impacto económico de este delito.

La ley principal contra el narcotráfico en Paraguay es la **Ley N° 1.340/88**, que "Reprime el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas y otros delitos afines y establece medidas de prevención y recuperación de farmacodependientes".

A continuación, los puntos clave de la normativa vigente en 2025:

- **Alcance:** Define y castiga hechos punibles como el tráfico, tenencia, posesión y comercialización de sustancias estupefacientes.
- **Modificaciones:** Esta ley ha sido actualizada por leyes posteriores, destacando la **Ley N° 1.881/02** y la **Ley N° 6.902/22**, que ajustan artículos sobre penas y procedimientos.
- **Autoridad de Aplicación:** La **SENAD** (Secretaría Nacional Antidrogas) es el órgano encargado de ejecutar la política represiva contra el narcotráfico, bajo la reglamentación del **Decreto N° 5.279/05**.
- **Penas:** Las condenas por tráfico pueden variar entre **5 y 15 años de penitenciaría**, dependiendo de la gravedad y el tipo de delito (suministro a menores, instituciones educativas, etc.).
- **Posesión para consumo:** Actualmente, la ley exige de pena la posesión de hasta **10 gramos de marihuana y 2 gramos de cocaína** para consumo personal e inmediato.

**Estado actual (2025):** El Congreso paraguayo mantiene en estudio un proyecto de **modificación integral** de la Ley 1.340/88 para modernizarla frente al avance del crimen organizado y las nuevas drogas sintéticas

La ley principal contra el tráfico de drogas es la **Ley N° 1340/88**, que reprimió el tráfico ilícito de estupefacientes y drogas peligrosas, aunque actualmente está siendo estudiada para reformas debido a su antigüedad y complejidad, buscando actualizarse para combatir el microtráfico y delitos conexos. Además, la **Ley N° 5016/14** (Ley de Tránsito) regula la circulación vial y sanciones, mientras que otras leyes especiales abordan delitos como el terrorismo (Ley 4024) o el secuestro (Ley 4005).

**Leyes Clave**

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

- **Ley N° 1340/88 (Narcotráfico):** Es el marco legal fundamental para combatir el narcotráfico y el microtráfico, aunque se trabaja en su modificación para adaptarla a los desafíos actuales.
- **Ley N° 5016/14 (Tránsito y Seguridad Vial):** Regula las normas de circulación, sanciones y habilitaciones para conductores y vehículos.
- **Otras Leyes (Delitos Especiales):** Incluyen la Ley 4024 (Terrorismo), Ley 4005 (Antisecuestro) y la Ley 1881 (Narcotráfico, anterior a la 1340, pero sigue siendo referencia).

### Puntos Importantes

- **Microtráfico:** Uno de los principales problemas que enfrenta el país, a menudo abordado bajo la Ley 1340 y sus reformas en proceso.
- **Actualización Legal:** Hay un esfuerzo legislativo para modernizar la Ley 1340/88, incorporando convenios internacionales y nuevos enfoques.

La legislación paraguaya sobre delitos contra la salud se encuentra principalmente en el **Código Penal (Ley N° 1160/97)**, con artículos como el 200 que sanciona envenenar/adulterar alimentos y medicinas, y el 204 ter que castiga la fabricación clandestina de fármacos, complementado por el **Código Sanitario (Ley N° 836/80)** que regula aspectos sanitarios, la salud pública y el control ambiental para prevenir riesgos. Se han propuesto leyes específicas, como una para corrupción en salud, pero el marco principal se basa en estas dos leyes fundamentales.

### Normativa Clave:

#### 1. Código Penal (Ley N° 1160/97):

- **Art. 200:** Tipifica el envenenamiento, adulteración o falsificación de aguas potables, alimentos y sustancias medicinales, buscando proteger a la colectividad.
- **Art. 204 ter:** Sanciona la producción o fabricación clandestina de sustancias medicinales, castigando la industria farmacéutica ilegal.

#### 2. Código Sanitario (Ley N° 836/80):

- Establece las funciones del Estado en salud, derechos y obligaciones.
- Prohíbe acciones que deterioren el medio ambiente y establece normas para controlar la contaminación (aire, agua, suelo).
- Regula el uso de estimulantes en deportes y las sanciones para quienes los suministran.

### Contexto Adicional:

- **Derecho Constitucional:** La Constitución Paraguaya protege la salud como derecho fundamental.
- **Leyes Específicas:** Existen otras leyes como la Ley N° 1032/96 que crea el Sistema Nacional de Salud, y se han presentado proyectos de ley para combatir la corrupción en el sector salud, buscando fortalecer el sistema público.

En Paraguay, la prostitución autónoma y consensuada entre adultos no está prohibida por ley, pero las actividades asociadas como proxenetismo, trata de personas, explotación sexual y administración de prostíbulos sí son delitos graves, tipificados en el Código Penal y la Ley 4788 contra la Trata de Personas, sancionando la explotación, el abuso, la coerción y el engaño, especialmente con menores o personas vulnerables

**Leyes Relevantes:**

- **Código Penal Paraguayo (Ley 1160/97 y modificaciones):**
  - **Art. 129b y 129c:** Castigan la trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, incluyendo la inducción a la prostitución bajo coerción o vulnerabilidad.
  - **Art. 139:** Penaliza el proxenetismo, especialmente cuando se abusa de la confianza o desamparo de una persona.
  - **Art. 135b:** Sanciona el abuso sexual por medios tecnológicos, incluyendo la solicitud de actos sexuales a menores.
- **Ley 4788 (Integral Contra la Trata de Personas):** Establece el marco para la prevención, persecución y sanción de la trata, coordinando a diversas instituciones estatales.
- **Ley 3440/2008:** Modifica el Código Penal, endureciendo las penas para delitos relacionados, como la explotación sexual.
- **Ley 5777/2016 (De Protección Integral a las Mujeres):** Busca prevenir y sancionar toda forma de violencia contra la mujer, incluyendo la explotación sexual.

**Puntos Clave:**

- **No prohibida (pero regulada):** La prostitución en sí misma, ejercida libremente por mayores de edad, no es ilegal, pero sí la organización de la misma (prostíbulos) y cualquier forma de explotación.
- **Enfoque en la Explotación:** Las leyes se centran en proteger a las víctimas de la trata, el abuso sexual, la coerción y el proxenetismo, con penas severas para los tratantes y explotadores.
- **Protección de Menores:** Existe una fuerte protección legal para niños y adolescentes, con penas incrementadas para delitos que los involucren.

En resumen, Paraguay no penaliza la prostitución consensuada, pero castiga severamente todas las actividades que implican explotación, trata, y abuso, con marcos legales sólidos para proteger a las víctimas, especialmente a las más vulnerables.

En Paraguay, no existe una ley que prohíba la pornografía entre adultos por consenso, pero sí un marco legal estricto contra la **Pornografía Infantil** y la distribución de contenido sexual sin consentimiento. Las principales normativas vigentes a finales de 2025 son:

1. Marco Penal Principal

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

- **Código Penal (Art. 140):** Modificado por la Ley N° 4439/11, tipifica la **pornografía relativa a niños y adolescentes** como un hecho punible. Sanciona desde la producción y reproducción hasta la distribución y la **simple posesión** de dicho material.
- **Ley N° 2861/2006:** Reprime específicamente el comercio y la difusión (comercial o no) de material pornográfico donde se expone a menores de edad.

### 2. Legislación Reciente (2025)

- **Ley N° 7549/2025:** Promulgada en octubre de 2025, dispone la **conservación obligatoria de datos** de tráfico por parte de proveedores de internet durante 12 meses. Esta ley busca facilitar la identificación de responsables de consumo y distribución de pornografía infantil mediante la trazabilidad de direcciones IP bajo orden judicial.
- **Aumento de penas:** A finales de 2024 se promulgaron modificaciones que endurecen las penas por abuso sexual infantil (artículos 128 y 135 del Código Penal), estableciendo sanciones de hasta 30 años de prisión en casos graves.

### 3. Otras leyes relacionadas

- **Ley N° 5777/16:** Protege a las mujeres contra formas de violencia que pueden incluir la difusión de contenido íntimo sin consentimiento (violencia telemática).
- **Código de la Niñez y la Adolescencia (Art. 31):** Prohíbe explícitamente la utilización de niños en la elaboración o distribución de publicaciones pornográficas.
- **Registro Nacional de Agresores:** La Ley N° 6572/20 creó un registro de personas condenadas por delitos sexuales contra menores, incluyendo los relacionados con pornografía.

En Paraguay, el combate al crimen organizado se articula principalmente a través de un conjunto de leyes recientes, como la **Ley 6379/2019**, que crea competencia especializada en delitos económicos y crimen organizado, y varias leyes del "paquete anti-lavado" (2019-2020) que abordan legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y creación de registros de beneficiarios finales, complementando el **Código Penal** (que tipifica la asociación criminal) y la antigua **Ley 30077** sobre Crimen Organizado, enfocadas en técnicas especiales de investigación y la coordinación interinstitucional.

#### Leyes Clave

- **Ley N° 6379/2019:** Crea juzgados especializados en delitos económicos y crimen organizado, mejorando la persecución de estos delitos.
- **Leyes del "Paquete Anti-Lavado" (2019-2020):** Un conjunto de normas que incluyen:
  - **Ley 6408/2019:** Modifica la ley de terrorismo, ampliando el financiamiento ilícito.
  - **Ley 6446/2019:** Crea el Registro Administrativo de Personas y Estructuras Jurídicas, crucial para la transparencia.
  - **Ley 6452/2019:** Modifica el Código Penal, añadiendo delitos como promoción fraudulenta de inversiones y cohecho privado.

## “LA UNION HACE LA FUERZA” – S.O.S. BASTA DE IMPUNIDAD

“NO ES POSIBLE QUE EL CRIMEN NO DESCANCE Y LA JUSTICIA SE RETIRE AL MEDIO DIA”

- **Ley 1015/97 y sus modificaciones (ej. Ley 3783/09):** Prevención y represión de la legitimación de dinero o bienes (lavado de activos).
- **Código Penal Paraguayo (CPP):** Artículos como el 239 sobre asociación criminal y el 196 sobre lavado de dinero son fundamentales, además de tipificar delitos específicos como el abigeato (art. 163) o el narcotráfico (Ley 1340/88).
- **Ley 30077/2006 (Ley contra el Crimen Organizado):** Establece directrices generales y técnicas especiales de investigación para el crimen organizado, según el marco procesal penal.

### Enfoque

- **Competencia Especializada:** Creación de fueros penales específicos para delitos económicos y corrupción.
- **Prevención y Financiación:** Endurecimiento de leyes contra el lavado de dinero, financiación del terrorismo y creación de registros de beneficiarios finales (SEPRELAD es clave).
- **Técnicas de Investigación:** Uso de métodos especiales para la recolección de pruebas en investigaciones de crimen organizado.

Estas leyes trabajan juntas, con el apoyo de instituciones como la Policía Nacional, el Ministerio Público y la SENAD, para una estrategia integral contra estas organizaciones.

La principal Ley Contra la Corrupción en Paraguay es la **Ley N° 7389/24**, que **Establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción**, fortaleciendo a la Contraloría General de la República (CGR) como órgano rector, creando el Consejo Nacional Anticorrupción y transfiriendo las funciones de la extinta Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) a la CGR para una gestión pública más íntegra y transparente, buscando un enfoque transversal y sistemático.

### Puntos Clave de la Ley 7389/24:

- **Objeto:** Prevenir la corrupción, promover la integridad y transparencia en la función pública y el uso de recursos estatales.
- **Órgano Rector:** La Contraloría General de la República (CGR) es designada como la entidad encargada de la prevención de la corrupción.
- **Creación del Consejo Nacional Anticorrupción:** Para una política de Estado sostenible contra la corrupción.
- **Integración:** Aplica a todos los poderes del Estado, entes descentralizados, gobernaciones y municipios.
- **Disolución de la SENAC:** Sus funciones y personal pasan a la CGR, reforzando su capacidad.
- **Protección al Denunciante:** Incluye mecanismos para proteger a quienes denuncian hechos de corrupción.
- **Participación Ciudadana:** Promueve la involucración de la ciudadanía en la lucha contra la corrupción.

### Marco Legal Complementario:

- **Ley N° 1626/2000 (Función Pública):** Regula la situación jurídica de los empleados públicos, modernizada por decretos recientes.
- **Ley N° 977/96 (Convención Interamericana contra la Corrupción):** Paraguay ratificó y aplica sus disposiciones, incluyendo el enriquecimiento ilícito.
- **Proyectos de Ley:** Existen iniciativas para endurecer las penas en el Código Penal, buscando hasta 25 años de prisión para funcionarios corruptos.

En resumen, Paraguay está implementando un marco legal moderno y robusto, centrado en la Ley 7389/24, para una lucha frontal y sistemática contra la corrupción a través de la prevención, la integridad y la transparencia. **Falta que se Apliquen Las Leyes.**

La Base de la **LIBERTAD DE EXPRESION** en Paraguay es la **Constitución Nacional (Art. 6)**, complementada por el **Pacto de San José de Costa Rica (Ley N° 1/89)**, y normas Específicas como la **Ley de Derecho de Autor (1.328/98)** y la **Ley de Acceso a la Información Pública (5.282/2014)**, aunque a veces surgen debates sobre la aplicación de leyes como la 5777/16 (protección a la mujer) y su impacto en la libertad de prensa.

### Marco Constitucional y Legal:

- **Constitución Nacional (Art. 6):** Reconoce y garantiza la libertad de expresión, información y opinión, así como los límites (responsabilidad ulterior).
- **Pacto de San José de Costa Rica (Ley N° 1/89):** Paraguay ratifica este tratado internacional, que consagra el derecho a la **LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y EXPRESIÓN (ARTÍCULO 13)**.
- **Ley N° 1.328/98 (Derecho de Autor):** Protege las obras y derechos de autores, artistas e intérpretes, fundamentales para la expresión artística y literaria.
- **Ley N° 5.282/2014 (Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública):** Facilita el acceso a la información pública, un pilar de la transparencia y la libertad de expresión.

### Debates y Desafíos:

- **Ley N° 5777/2016 (Protección Integral a las Mujeres):** Ha sido objeto de discusión por parte de organizaciones como TEDIC y otras, quienes advierten sobre el riesgo de tergiversación y su potencial impacto en la libertad de expresión.
- **Seguridad de Comunicadores:** Existen esfuerzos y leyes, como la ley para la protección de comunicadores, para salvaguardar a periodistas y medios.

En resumen, Paraguay cuenta con un marco legal robusto que defiende la libertad de expresión desde su Constitución y tratados internacionales, pero la aplicación y los límites de esta libertad siguen siendo un tema de debate y legislación en curso.

Paraguay impulsa la transparencia principalmente a través de la **Ley N° 5282/2014** (Acceso a la Información Pública), que garantiza el derecho ciudadano a la información estatal, y más recientemente, la **Ley N° 7389/2024 (Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y**

**Prevención de la Corrupción**), que crea un marco integral para la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas en los tres poderes del Estado. Otras normativas recientes como el **Decreto N° 4770/2025** modernizan la función pública, y existen leyes específicas para regular ONG y Fortalecer la Integridad en la Gestión Gubernamental.

### **Leyes Clave para la Transparencia**

- **Ley N° 5.282/2014 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”:**
  - Establece el acceso a la información como un derecho humano fundamental.
  - Obliga a las instituciones públicas a divulgar información clave (presupuestos, salarios, contrataciones) en sus sitios web (transparencia activa).
  - Permite a los ciudadanos solicitar información y recibir una respuesta.
- **Ley N° 7.389/2024 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción”:**
  - Crea un marco estratégico nacional para combatir la corrupción de manera preventiva e interinstitucional.
  - Designa a la Contraloría General de la República (CGR) como órgano rector.
  - Abarca a los tres poderes del Estado, órganos autónomos y entes descentralizados.

### **Normativas Recientes y Complementarias**

- **Decreto N° 4.770/2025:** Reglamenta la Ley N° 7.445/2025 de la Función Pública para modernizar y profesionalizar el empleo público.
- **Reglamentación de Leyes de ONG (2025):** Recientes decretos reglamentan la transparencia y rendición de cuentas para Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL), creando un registro nacional obligatorio.
- **Plataformas Unificadas:** Implementación de portales y sistemas (como el Portal Unificado de Información Pública) para centralizar solicitudes y gestionar códigos únicos de seguimiento.

### **Mecanismos de Control y Participación**

- **Declaraciones Juradas:** Leyes como la 7089/23 y 7236/24 y resoluciones de la CGR buscan registrar y transparentar las declaraciones juradas de intereses de funcionarios.
- **Denuncias:** La Ley 7389/24 incluye mecanismos para la protección de denunciantes y la gestión de denuncias de corrupción.

En resumen, Paraguay ha avanzado con leyes fundamentales que dan derecho a la información y un marco más amplio contra la corrupción, complementado por reglamentaciones recientes que buscan una implementación más efectiva y moderna en la gestión pública.

**EL DERECHO A LA MANIFESTACION** está **Fundamentada Principalmente en la Constitución Nacional**, con una Ley Específica que reglamenta su ejercicio. A Continuación, se detallan las normas clave vigentes en 2025:

#### **1. Constitución Nacional (Art. 32)**

Es la norma suprema que garantiza este derecho. Establece que las Personas tienen Derecho a **Reunirse y Manifestarse Pacíficamente**, sin armas y con fines lícitos, **sin necesidad de permiso previo**. También estipula que nadie puede ser obligado a participar en tales actos.

## **2. Ley N° 1066/97 (Ley del "Marchódromo")**

Esta ley reglamenta el **Artículo 32** de la Constitución y establece las condiciones para su ejercicio, especialmente en Asunción. Sus puntos principales incluyen:

- **Lugares y horarios:** La ley permite reglamentar las manifestaciones en lugares de tránsito público y en horarios determinados para preservar los derechos de terceros y el orden público.
- **Comunicación previa:** Aunque no se requiere "permiso", se exige comunicar a la Policía Nacional con antelación (generalmente 12 a 24 horas) para coordinar la seguridad y el tránsito.

## **3. Garantías y Límites**

- **Protección policial:** La Policía Nacional tiene la misión de preservar el orden y la seguridad durante las protestas (**Art. 175 de la Constitución**).
- **Prohibiciones:** Las manifestaciones violentas o aquellas que porten armas son contrarias a la Constitución.
- **Libertad de Expresión:** Se complementa con el derecho a la libertad de pensamiento y opinión, los cuales no están sujetos a censura previa.

En Paraguay, la principal ley que apoya la solicitud de ayuda y participación ciudadana es la **Ley N° 5.282/2014 de Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental**, que permite a cualquier persona pedir información gratuitamente y sin justificar el motivo, fomentando la transparencia y el control social, además de existir una ley para seguridad ciudadana en proyecto y leyes de protección como la de violencia contra la mujer (5777/2016).

### **Ley Clave: Ley N° 5.282/2014 (Acceso a la Información)**

- **Objetivo:** Garantiza el derecho humano de acceder a información pública para mejorar la calidad de vida ciudadana.
- **Mecanismo:** Cualquier persona puede solicitar información a instituciones públicas, por vía electrónica o presencial, sin necesidad de justificar su pedido, según el Portal Unificado de Información Pública de Paraguay.
- **Transparencia:** Obliga a las instituciones a divulgar información activamente en sus sitios web.

### **Otras Leyes y Proyectos Relevantes**

- **Ley N° 5777/2016 (Protección Integral a las Mujeres):** Establece mecanismos de apoyo, protección y atención para mujeres en situación de violencia, con asistencia psicosocial, legal y laboral, a través de centros de acogida y capacitación.

- **Proyectos de Ley de Seguridad Ciudadana:** Existe un proyecto para formalizar a las comisiones vecinales como consejos de seguridad, fortaleciendo su vínculo con el Estado para trabajar contra la delincuencia de manera organizada.

La Ley Clave que Apoya la Solicitud de Ayuda Ciudadana con Firmas Electrónicas en Paraguay es la Ley N° 6983/2022, la cual moderniza la figura de la Iniciativa Popular, permitiendo usar la Firma Electrónica para apoyar proyectos de ley y ordenanzas, haciendo el proceso más ágil y digital gracias a la base sentada por la Ley N° 6822/2021 de Servicios de Confianza.

#### **Leyes Fundamentales:**

1. **Ley N° 6822/2021 (Servicios de Confianza):** Esta ley marco un antes y un después, derogando la ley anterior (4017/2010) y creando un marco legal robusto para la firma electrónica, el documento electrónico y los servicios de confianza en general, habilitando la digitalización.
2. **Ley N° 6983/2022 (Modificación de Iniciativa Popular):** **ESTA LEY ES LA QUE DIRECTAMENTE HABILITA LA FIRMA ELECTRÓNICA PARA EL APOYO CIUDADANO EN INICIATIVAS POPULARES**, permitiendo que los ciudadanos Firmen desde sus Dispositivos Electrónicos y facilitando el proceso que antes requería firmas manuscritas.
1. **Base Legal:** La Ley 6822/2021 estableció las condiciones para la firma electrónica, y la Ley 6983/2022 la aplica directamente a las iniciativas populares.
2. **Proceso Digital:** Ahora, un ciudadano puede apoyar un proyecto de ley o una ordenanza municipal electrónicamente, firmando desde su computadora, celular o tablet.
3. **Agilidad:** Esto moderniza el engorroso proceso anterior, que exigía firmas manuscritas en planillas físicas, haciendo más fácil la participación ciudadana.

En resumen, la **Ley 6983/2022** es la que habilita específicamente el apoyo con firmas electrónicas para iniciativas ciudadanas, basándose en el marco de confianza establecido por la **Ley 6822/2021**.

**¿UNA PERSONA PUEDE IMPULSAR UNA INICIATIVA POPULAR? ¡Sí, absolutamente!** Gracias a la Ley 6983/22, **Cualquier Ciudadano en Paraguay puede impulsar una Iniciativa Popular usando la firma electrónica para la recolección de firmas**, lo que moderniza el engorroso proceso anterior de firmas físicas, permitiendo firmar desde cualquier dispositivo con internet para apoyar proyectos de ley o de ordenanzas municipales.

1. **Marco Legal:** La Constitución (Art. 123) y la Ley 834/96 establecen la iniciativa popular, pero la Ley 6983/22 introduce la firma electrónica para facilitar el proceso.
2. **Firma Electrónica:** Los ciudadanos necesitan una firma electrónica para apoyar proyectos, permitiendo firmar digitalmente desde su computadora, celular o tablet.
3. **Proceso Simplificado:** Un ciudadano o grupo promotor organiza la colecta de firmas electrónicas y, al terminar, notifica al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) para su validación.

4. **Digitalización:** Se busca que la firma digital tenga la misma validez que la manuscrita, facilitando la participación ciudadana en proyectos legislativos y municipales.

#### **LEY N.º 6983/2022 – INICIATIVA POPULAR**

- Reglamenta específicamente el mecanismo de **Iniciativa Popular**, un derecho reconocido en la **Constitución Nacional (Art. 123)**.
- Establece que cualquier grupo de ciudadanos puede **presentar proyectos de ley** ante el Congreso Nacional, siempre que cuente con al menos **30.000 firmas válidas** de electores inscriptos en el RCP.
- Reconoce dos formas de recolección de apoyos:
  - **OLÓGRAFA (PLANILLAS EN PAPEL)**.
  - **Electrónica** (Sistemas Habilitados por el TSJE).
- Ordena que el **TSJE verifique y certifique** la validez de las firmas.
- **OBLIGA AL CONGRESO NACIONAL A DAR TRATAMIENTO OBLIGATORIO A LAS INICIATIVAS CIUDADANAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS.**

EL OBJETIVO DE LA **INICIATIVA PRESENTADA** ES DAR PESO EH IMPULSAR LAS DENUNCIAS ABIERTAS CON LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS, **LOGRAR QUE SE CUMPLAN LAS LEYES VIGENTES, REALIZANDO LAS INDAGACIONES PERTINENTES A TODOS Y CADA UNO DE LOS JEFES A CARGO EN LOS ALTOS MANDOS EN EL ESTADO PARAGUAYO, ADEMAS DE LOS DENUNCIADOS EN EL ANEXO AL FINAL.**

TODO ESTO ES IMPULSADO a **Causa de la Inacción Fiscal y de las Autoridades Pertinentes de Este Gobierno** respecto a las Causas Abiertas Contra el Crimen Organizado en el Estado Paraguayo según Expedientes: En la **Unidad 2** Especializada en Lucha Contra la Trata de Personas y Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes N° 1.113 y en la **Unidad 1** Especializada en Lucha Contra el Narcotráfico N° 13.970.

**Mas Detalles en Adelante y en el Sitio Web <https://www.dfamanecer.com.py>** también hay una manifestación en desarrollo. Queremos ser Oídos.